Anexo 12.

Actualización Línea Base Arqueología

ÍNDICE

A. PRESENTACIÓN 1
B. OBJETIVOS 4
B.1. Objetivos Generales 4
B.2. Objetivos Específicos 4
C. METODOLOGÍA 5
C.1. Consideraciones para la definición del Área de Influencia 5
C.2. Antecedentes bibliográficos 5
C.3. Trabajo de Campo 5
C.4. Metodología de muestreo o medición 7
D. DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 9
D.1. Parque Eólico 10
D.2. Línea de Transmisión Eléctrica 23
D.3. Modificación de Infraestructura Vial 33
E. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA 47
E.1. Descripción prehistoria Chile Central 47
E.1.1. Ambiente y Clima de la Región del Maule 47
E.1.2. Paleo-climatología y Ocupaciones Humanas Tempranas (transición Pleistoceno-Holoceno y Holoceno Medio) 47
E.1.3. Período Arcaico I 48
E.1.4. Período Arcaico II 48
E.1.5. Período Arcaico III 48
E.1.6. Período Arcaico IV 49
E.1.7. Período Alfarero 49
E.1.8. Período intermedio tardío (complejo cultural Aconcagua) 50
E.1.9. Tawantisuyu 51
E.1.10. Desarrollo Histórico 51
E.1.11. Muros Pircados 54
E.2. Antecedentes específicos para el Área de Influencia y Zonas Aledañas 55
E.2.1. Patrón Loanco (~7.000 d.C. al ~3.000 a.C.) 56
E.2.2. Patrón Cerro Las Conchas (5.575 d.C. al 3.320 a.C.) 56
E.2.3. Patrón Reloca (3.000 d.C. al 0 a.C.) 57
E.2.4. Grupos cerámicos tempranos (250 d.C. a 500 d.C.) 57
E.2.5. Grupos cerámicos intermedios (600 d.C. a 1.000 d.C.) 57
E.2.6. Grupos cerámicos Intermedio tardíos (1.300 d.C. al 1.700 d.C.) 57
E.2.7. Grupos cerámicos tardíos (1.300 d.C. al 1.700 d.C.) 58
E.3. Antecedentes del SEIA y MOP. 58
F. RESULTADOS CAMPAÑAS DE TERRENO 61
F.1.1. Prospección Arqueológica 61
F.1.2. Hallazgo Arqueológico Registrado 93
F.1.3. Zonas de No Acceso 104
G. CONCLUSIONES 110
H. BIBLIOGRAFÍA 112
I. APÉNDICES 118

I.1. Emplazamiento de Obras del área de estudio del Proyecto. 118
I.2. CV Profesionales Participaron en LB del Proyecto. 125
I.3. Archivo Digital 125
I.3.1. Área de Influencia (*.shp*). 125
I.3.2. Track de Prospección Consolidado (*.shp*). 125
I.3.3. Objetos de Protección (*.shp*). 125
I.3.4. Áreas de Afectación de Objetos de Protección (*.shp*). 125
I.3.5. Zonas no prospectadas (*.shp*). 125
I.3.6. Área de Influencia (.kmz). 125
I.3.7. Track de Prospección Consolidado (.kmz). 125
I.3.8. Objetos de Protección (.kmz). 125
I.3.9. Áreas de Afectación de Objetos de Protección (.kmz). 125
I.3.10. Zonas no prospectadas (*.kmz*). 125
I.4. Registro Arqueológico 125
I.4.1. Ficha de Registro de Muro Pircado – 01 (tramos extensión sureste y extensión noroeste). 125

TABLAS

Tabla 1. Campañas arqueológicas Período 2022 a 2024. 6
Tabla 2. Identificación de obras del Proyecto y la afectación sobre el área de influencia del OP patrimonio arqueológico (Muro Pircado Curimaqui – 01). 9
Tabla 3. Individualización de obras relacionadas a construcción de aerogeneradores. 10
Tabla 4. Individualización de botaderos del Parque Eólico El Sauzal, área de emplazamiento y referencias de coordenadas. 10
Tabla 5. Individualización de obras anexas del Parque Eólico El Sauzal (Instalación de Faena, Planta de Hormigón y Subestación). 11
Tabla 6. Individualización de obras relacionadas a la Línea de Transmisión Eléctrica. 23
Tabla 7. Individualización para la Modificación de Infraestructura Vial. 33
Tabla 8. Proyectos de Inversión reportados en el SEIA Revisados en un radio de 10 km del AI del Proyecto. 59
Tabla 9. Descripción sitios arqueológicos identificados en Proyectos de inversión cercanos al AI del Proyecto Parque Eólico El Sauzal y su distancia aproximada de éste. 60
Tabla 10. Vértices de inicio y término de Muro Pircado Curimaqui – 01. 93
Tabla 11. Vértices de inicio y término de Muro Pircado Curimaqui – 01 (tramo dos). 93
Tabla 12. Emplazamiento de posibles postes de Telégrafo asociado al Muro Pircado Curimaqui – 01.. 101
Tabla 13. ID de áreas sin prospectar, hectáreas y registro fotográfico. 104
Tabla 14. Emplazamiento de aerogeneradores. Coordenadas UTM, WGS84 Huso 18. 118
Tabla 15. Emplazamiento botadero 1 con su Faja, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 118
Tabla 16. Emplazamiento botadero 2, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 119
Tabla 17. Emplazamiento botadero 3, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 119
Tabla 18. Emplazamiento botadero 4A, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 119
Tabla 19. Emplazamiento botadero 4B, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 119
Tabla 20. Emplazamiento botadero 4C, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 120
Tabla 21. Emplazamiento botadero 5, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 120
Tabla 22. Emplazamiento botadero 6, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 120
Tabla 23. Emplazamiento botadero 7, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 120

Tabla 24. Emplazamiento botadero 8, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 121
Tabla 25. Emplazamiento botadero 9, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 121
Tabla 26. Emplazamiento botadero 10, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 121
Tabla 27. Emplazamiento botadero 11, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 121
Tabla 28. Emplazamiento botadero 12, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 121
Tabla 29. Emplazamiento botadero 13, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 122
Tabla 30. Emplazamiento botadero 14, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 122
Tabla 31. Emplazamiento botadero 15, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 122
Tabla 32. Emplazamiento botadero 16, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal. 122
Tabla 33. Emplazamiento Planta de Hormigón e Instalación de Faena, obra anexa a Parque Eólico El Sauzal. 122
Tabla 34. Emplazamiento Subestación Elevadora, Anexa asociada a Parque Eólico El Sauzal. 123
Tabla 35. Emplazamiento de Torres de Línea de Alta Tensión Eléctrica. Coordenadas UTM, WGS84 Huso 18. 123
Tabla 36. Emplazamiento de Instalación de Faena 1, en la Línea de Alta Tensión Eléctrica. Coordenadas UTM, WGS84 Huso 18. 124
Tabla 37. Emplazamiento de Instalación de Faena 2, en la Línea de Alta Tensión Eléctrica. Coordenadas UTM, WGS84 Huso 18. 124

FIGURAS

Figura 1. Ubicación del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. 3
Figura 2. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector oeste. 12
Figura 3. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector sur. 13
Figura 4. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector este. 14
Figura 5. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector este. 15
Figura 6. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector centro oeste. 16
Figura 7. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector noroeste. 17
Figura 8. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector centro oeste. 18
Figura 9. Área de Influencia del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector centro oeste. Con detalle de área OP Muro Pircado Curimaqui – 01 (extensión sureste). 19
Figura 10. Área de Influencia del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector centro oeste. Con detalle de área OP Muro Pircado Curimaqui – 01 (extensión noroeste). 20
Figura 11. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector noroeste. 21
Figura 12. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector noroeste. 22
Figura 13. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 1 a 8. 24
Figura 14. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 9 a 19. 25
Figura 15. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 20 a 31. 26
Figura 16. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 32 a 40. 27
Figura 17. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 41 a 50. 28
Figura 18. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 51 a 58. 29
Figura 19. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 59 a 72. 30
Figura 20. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 73a 84. 31
Figura 21. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 85 a 97. 32
Figura 22. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID B, ID 14, ID 15, ID 25 e ID 26). 34
Figura 23. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 12). 35
Figura 24. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 10, ID 11, ID 24 e ID 36). 36
Figura 25. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 09, ID 23, ID 33 e ID 34). 37

Figura 26. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 07, ID 08, ID 13, ID 16 e ID 22). 38
Figura 27. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 19, ID 27 e ID 28). 39
Figura 28. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 06, ID 20 e ID 29). 40
Figura 29. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID A e ID 05). 41
Figura 30. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 04). 42
Figura 31. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 17 e ID 37). 43
Figura 32. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 03). 44
Figura 33. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 02). 45
Figura 34. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 01). 46
Figura 35. Fotografías generales emplazamiento Parque Eólico. 62
Figura 36. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 1, AG 2, y AG 3. 63
Figura 37. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 4 a AG 12. 64
Figura 38. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 12 a AG 18. 65
Figura 39. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 19 a AG 29. 66
Figura 40. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 30 a AG 35. 67
Figura 41. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 21 a AG 23. 68
Figura 42. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 36 a 39. 69
Figura 43. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 41 a 45. 70
Figura 44. Fotografías generales emplazamiento Línea de Transmisión Eléctrica. 71
Figura 45. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 1 a 7). 72
Figura 46. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 8 a 17). 73
Figura 47. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 18 a 29). 74
Figura 48. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 30 a 39). 75
Figura 49. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 40 a 48). 76
Figura 50. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 50 a 57). 77
Figura 51. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 58 a 72). 78
Figura 52. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 73 a 84). 79
Figura 53. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 85 a 97). 80
Figura 54. Fotografías generales de áreas destinadas a Modificación de Infraestructura Vial. 81
Figura 55. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID B, ID 14, ID 15 e ID 25). 82

Figura 56. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura (ID 12). 83
Figura 57. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura (ID 10, ID 11, ID24 e ID36). 84
Figura 58. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 09, ID 23, ID 33 e ID 34). 85
Figura 59. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura (ID 07, ID 08, ID 16 e ID 22). 86
Figura 60. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura (ID 06, ID 20, ID 29 e ID 30). 87
Figura 61. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 05)..... 88
Figura 62. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 04 e ID 31). 89
Figura 63. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 03)..... 90
Figura 64. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 02)..... 91
Figura 65. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 01)..... 92
Figura 66. Fotografías generales del rasgo arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01..... 95
Figura 67. Fotografías generales del rasgo arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01 (tramo 2, al norte) 96
Figura 68. Emplazamiento de sitio arqueológico Muro Pircado Curimaqui – 01 (extensión sureste -original). 97
Figura 69. Emplazamiento de Rasgo Arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01 -extensión sureste- y su relación con obras del Parque Eólico. 98
Figura 70. Emplazamiento de Rasgo Arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01 (extensión noroeste). 99
Figura 71. Emplazamiento de Rasgo Arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01 -extensión noroeste- y su relación con obras del Parque Eólico. 100
Figura 72. Fotografía de posibles postes de telégrafos. 102
Figura 73. Emplazamiento de Rasgo Arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01 y su relación con obras del Parque Eólico. 103
Figura 74. Área de No Prospección (NP-01) en camino hacia AG – 06. 106
Figura 75. Área de No Prospección (NP-02 y NP-03) en camino hacia botaderos y sector sur botadero 5. 107
Figura 76. Área de No Prospección (NP-04 y NP-05) en Faja Ambiental de Línea de Transmisión Eléctrica. 108
Figura 77. Área de No Prospección (NP-01) en Faja Ambiental de Línea de Transmisión Eléctrica. 109

A. PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde a la actualización de la Línea de Base Arqueológica (en adelante "LB") del Proyecto Parque Eólico El Sauzal (en adelante el "Proyecto"). Este estudio se fundamenta según lo estipulado en el Art. 18 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA) D.S. N°40/2012 Ministerio de Medio Ambiente, modificado por el D.S. Nº30/2023, donde se establecen los contenidos mínimos que debe presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

El Proyecto Parque Eólico El Sauzal consiste en la construcción y operación de un parque eólico (PE) de 45 aerogeneradores de una potencia nominal de 360 MW, y una línea de transmisión eléctrica aérea (LTE) de 220 kV y 27,91 km de longitud (con 97 torres), cuyas obras se emplazarán entre las comunas de Cauquenes y Quirihue, correspondiente a las provincias de Cauquenes e Itata, y regiones de Maule y Ñuble, respectivamente (**Figura 1**). Para la evacuación de su energía al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), el Proyecto contempla la conexión a la subestación en desarrollo Nueva Cauquenes propiedad de Mataquito Transmisora de Energía S.A. En adición, para la construcción del Proyecto se requerirá de la habilitación de obras complementarias de infraestructura vial, denominada "modificación Infraestructura Vial", las cuales se ubicarán en las comunas de San Nicolás, San Carlos y Ninhue, en la región del Ñuble.

Sobre lo presentado en el documento, se describen las campañas de caracterización superficial (mediante prospección pedestre) ejecutadas en el área de estudio arqueológica del Proyecto. Esta caracterización se orientó a reconocer la condición basal de la componente arqueológica en el área de estudio arqueológica del Proyecto, definiendo así la presencia o ausencia de Objetos de Protección protegidos por la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales.

La elaboración de este documento se realizó considerando los aspectos legales y administrativos descritos en la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales (1970), el D.S. N°484 de 1990 del Ministerio de Educación: "Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas", y las guías de evaluación Monumentos Nacionales Pertenecientes al Patrimonio Cultural en el SEIA (SEA, 2012), la Guía de Procedimientos Arqueológicos (CMN, 2020 y 2022) y la Guía de Criterios de Evaluación en el SEIA: Caracterización del componente Patrimonio Cultural arqueológico (2024).

Finalmente, en consideración de lo presentado anteriormente, este documento entrega los antecedentes para que el Titular del Proyecto evalúe el literal f) del art. 11 de la Ley N°19.300 Bases Generales del Medio Ambiente.

Como parte del proceso de evaluación ambiental y del desarrollo de la ingeniería, el Proyecto Parque Eólico El Sauzal ha incorporado una serie de ajustes técnicos y logísticos. Estas modificaciones responden a la necesidad de optimizar el diseño, mejorar la eficiencia constructiva y reducir potenciales impactos ambientales.

Entre las principales actualizaciones se incluyen:

- Reducción de la altura del buje de los aerogeneradores, pasando de 200 a 175 metros.
- Cambio en la materialidad de las torres de los aerogeneradores, las cuales serán construidas completamente en acero, eliminando el diseño híbrido (hormigón y acero).
- Eliminación de la obra temporal denominada Zona de Acopio de Dovelas (ZAD), debido a la modificación en el tipo de torre.
- Ajustes en la ubicación de las plataformas de los aerogeneradores AG-31, AG-34 y AG-35.
- Incorporación de un nuevo acceso para vehículos livianos a través de la Ruta 126 (Los Conquistadores).
- Modificación de los caminos de acceso a la Línea de Transmisión (LT).
- Modificación del cruce de Cocharcas.

Adicionalmente, el documento se actualizó según las observaciones realizadas en el informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, por lo que, para facilitar la comprensión de las actualizaciones realizadas, estas se presentan destacadas en color azul dentro del documento.

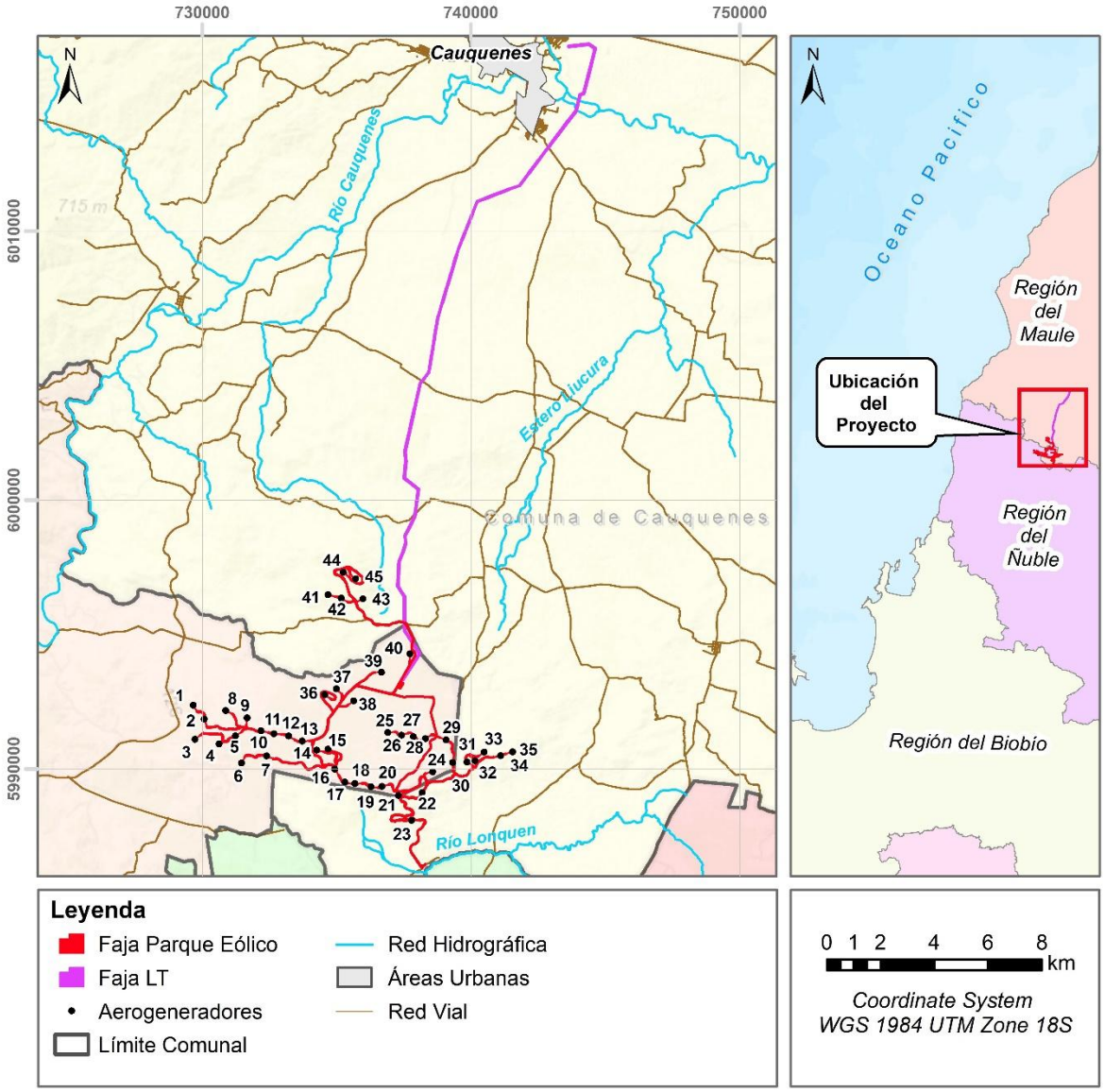

Figura 1. Ubicación del Proyecto Parque Eólico El Sauzal.

B. OBJETIVOS

A continuación, se presentan los objetivos generales y específicos de la presente actualización del Estudio de Línea de Base del Proyecto Parque Eólico El Sauzal.

B.1. Objetivos Generales

- Evaluar el potencial arqueológico en el área de estudio arqueológica del Proyecto Parque Eólico El Sauzal, mediante una caracterización basal de la componente.

B.2. Objetivos Específicos

- Definir la metodología de trabajo para la caracterización basal de la componente arqueológica en el marco del Proyecto Parque Eólico El Sauzal.
- Determinar, definir y describir el Área de Influencia (AI) del Proyecto Parque Eólico El Sauzal para la componente Arqueológica.
- Describir y organizar los antecedentes arqueológicos e históricos para el área de estudio arqueológica del Proyecto y zonas aledañas.
- Describir los resultados de la caracterización pedestre realizada en el área de estudio arqueológica del Proyecto.

C. METODOLOGÍA

C.1. Consideraciones para la definición del Área de Influencia

Para la determinación del área de influencia del Proyecto se utilizaron los criterios establecidos en la "Guía áreas de influencia en el SEIA" del SEA (2026), segunda edición, adoptada en el marco de la Adenda para fortalecer la consistencia técnica del expediente. Conforme a dicha guía, el área de influencia se define y justifica para cada objeto de protección del SEIA, considerando el espacio geográfico donde se predice la manifestación de los impactos atribuibles a las partes, obras y acciones del Proyecto. Para el componente arqueológico, se distingue entre el área utilizada para la caracterización y prospección arqueológica y el área de influencia del objeto de protección efectivamente afectado.

Para estos efectos se consideraron: 1) el espacio geográfico donde se emplazan las partes, obras y acciones del Proyecto; 2) los factores generadores de impacto asociados principalmente a remoción superficial y subsuperficial de suelo, movimientos de tierra y vibraciones de construcción; y 3) la interacción de dichos factores con los objetos de protección arqueológicos protegidos por la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales.

En el capítulo **D. Definición del área de influencia**, se presenta el detalle de la presentación de Área de Influencia.

C.2. Antecedentes bibliográficos

Como parte del cumplimiento de objetivos, se realizó una revisión bibliográfica del área de estudio arqueológica del Proyecto y zonas aledañas a modo de evaluar el potencial arqueológico de estas áreas. De esta manera, se revisaron fuentes primarias (bibliografías académicas, trabajos y proyectos de investigación) y fuentes secundarias (catastros de sitios arqueológicos provenientes de CMN, SEIA y MOP) donde se reportan dichos bienes arqueológicos. Estos antecedentes son reportados en los sub-acápites **E.1. Descripción prehistoria Chile Central**, **E.2. Antecedentes específicos para el Área de Influencia y Zonas Aledañas** y **E.3. Antecedentes del SEIA y MOP**. de la presente Línea de Base.

C.3. Trabajo de Campo

El trabajo en terreno se desarrolló mediante la ejecución de 11 campañas de prospección en el área de estudio arqueológica del Proyecto, las que se ejecutaron desde octubre 2022 a noviembre 2024 por el equipo de arqueólogos/as y licenciados/as en arqueología descrito en **Tabla 1** (En apéndice

I.2. CV Profesionales se anexan *curriculum vitae* de profesionales que participaron en campañas de terreno)**.**

Tabla 1. Campañas arqueológicas Período 2022 a 2024.

Campaña	Fecha de Ejecución	Personal	Título
I Campaña de Prospección	17 de octubre 2022 a 29 de octubre 2022	Eduardo Acosta	Arqueólogo
		Francisco Almonacid	Arqueólogo
		Caroline Pastenes	Arqueóloga
II Campaña de Prospección	14 de noviembre 2022 a 03 de diciembre 2022	Eduardo Acosta	Arqueólogo
		Francisco Almonacid	Arqueólogo
		Caroline Pastenes	Arqueóloga
III Campaña de Prospección	15 de marzo 2023 a 04 de abril 2023	Eduardo Acosta	Arqueólogo
		Francisco Almonacid	Arqueólogo
		Caroline Pastenes	Arqueóloga
IV Campaña de Prospección	15 de mayo 2023 a 26 de mayo 2023	Francisco Almonacid	Arqueólogo
		Caroline Pastenes	Arqueóloga
		Nayavett Villalobos	Arqueóloga
		Manuel Rojas	Arqueólogo
V Campaña de Prospección	1 de agosto 2023 a 3 de agosto 2023	Manuel Rojas	Arqueólogo
VI Campaña de Prospección	16 de octubre 2023 a 21 de octubre 2023	Manuel Rojas	Arqueólogo
		Macarena Barrera	Arqueóloga
		Zaida Molina	Licenciada en Arqueología
		Felipe Carvajal	Licenciado en Arqueología
		Vicente Suarez	Licenciado en Arqueología
VII Campaña de Prospección	19 de febrero 2024	Nayavett Villalobos	Arqueóloga
		Manuel Rojas	Arqueólogo
VIII Campaña de Prospección	03 de mayo 2024	Alejandro Morgado	Licenciado en Arqueología
IX Campaña de Prospección	22 al 30 de julio y del 8 al 9 de agosto 2024	Nayavett Villalobos	Arqueóloga
		Vicente Jara	Arqueólogo
X Campaña de Prospección	21 a 26 de octubre 2024	Vicente Valdés	Licenciado en Arqueología
		Victoria Pérez	Licenciada en Arqueología
		Camila Antúnez	Licenciada en Arqueología
XI Campaña de Prospección	19 y 20 de noviembre 2024	Vicente Valdés	Licenciado en Arqueología
		Andrea Durán	Licenciada en Arqueología
		Margarita Salgado	Arqueóloga
XII Campaña de Prospección	01 a 04 de julio de 2025	Alejandro Morgado	Licenciado en Arqueología
XIII	30 de diciembre 2025	Manuel Rojas	Arqueólogo

C.4. Metodología de muestreo o medición

La metodología de trabajo en campo contempló el diseño de transectas equidistantes cada 20 metros en la totalidad del área de estudio arqueológica del Proyecto, *i.e.* 429,49 ha por inspeccionar. Cada transecta fue recorrida por los profesionales antes individualizados, registrando los track de prospección con su respectivo registro fotográfico, tanto con GPS y cámaras digitales o *smartphone*. Se destaca que en este informe sólo se reportarán aquellos Objetos de Protección registrados dentro del área de estudio arqueológica del Proyecto.

Sobre lo anterior, se obtuvieron los siguientes insumos:

- Track de prospección arqueológico con recorrido pedestre de arqueólogos.
- Polígonos de identificación de área sin prospección.
- Planilla de registro de entidades arqueológicas en formato Excel.
- Ficha de registro de bienes arqueológicos.

Estos insumos son presentados en el **apéndice I.3. Archivo Digital** y **apéndice I.4. Registro Arqueológico.**

En términos metodológicos, se destaca que toda prospección se encuentra sujeta a variables independientes de control arqueológico, tales como: visibilidad, obtrusividad, accesibilidad y abundancia y agrupamiento (Gallardo y Cornejo, 1986). Por consiguiente:

- **Abundancia y agrupamiento:** Se entiende por abundancia "la frecuencia de sitios arqueológicos en el área de estudio". Mientras que agrupamiento, se define como relación de orden ambiental, donde la probabilidad de descubrimiento varía proporcionalmente con la abundancia.
- **Visibilidad:** Parámetro que se entiende como las características y variabilidad del medio ambiente en el área de estudio que pueden facilitar o dificultar la visión de los yacimientos o sitios arqueológicos. Para la presente LB se definió el 100% de visibilidad (visibilidad alta), con 50% de visibilidad (visibilidad media), con 25% de visibilidad (visibilidad baja), con 0% de visibilidad (visibilidad nula).
- **Obtrusividad:** Se comprende como la naturaleza de los materiales arqueológicos y su sensibilidad para ser descubiertos. Para la presente LB se definió el 100% de obtrusividad (sensibilidad alta), con 50% de obtrusividad (sensibilidad media), con 25% de obtrusividad (sensibilidad baja), con 0% de obtrusividad (sensibilidad nula).
- **Accesibilidad**: evoca las variables que permiten la accesibilidad, como por ej. Clima, ambiente biótico, topografía y extensión de caminos. Para la presente LB se definió el 100% de accesibilidad (accesibilidad alta), con 50% de accesibilidad (accesibilidad media), con 25% de accesibilidad (accesibilidad baja), con 0% de accesibilidad (accesibilidad nula).

De igual forma, existen otros agentes relevantes que fueron considerados al momento de elaborar el presente Estudio de Línea de Base, como los procesos de formación de sitios arqueológicos

(Schiffer, 1987). Los agentes que intervienen en la formación de sitio son los climáticos, biológicos, geológicos y humanos.

A modo de contextualizar los posibles hallazgos arqueológicos, se definen las categorías a utilizar en caso de registrar Objetos de Protección protegidos por la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales.

- **Sitios Arqueológicos:** Corresponde a una concentración de restos arqueológicos que da cuenta de actividad humana en el pasado. Estos restos arqueológicos se pueden presentar como bienes muebles o inmuebles y, según Situs (2011) se definen más de 5 elementos en un diámetro de menos de 20 metros (CMN, 2020).
- **Hallazgos Aislados:** Corresponde a restos arqueológicos agrupados entre 1 a 5 elementos en un diámetro de máximo 20 metros (CMN, 2020).

D. DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Para efectos de la presente Línea de Base, el área de estudio corresponde al área de emplazamiento de la totalidad de las partes, obras y acciones del Proyecto, equivalente a 429,49 ha, superficie sobre la que se desarrolló la prospección arqueológica pedestre sistemática para caracterizar la condición basal de la componente. El área de influencia, en cambio, es el espacio geográfico donde los atributos del objeto de protección (OP) pueden verse efectivamente afectados por el Proyecto, con su límite en el punto donde la alteración ya no es perceptible respecto de la condición sin proyecto (letra a del artículo 2 del Reglamento del SEIA; Art. 18 del RSEIA; Guía áreas de influencia en el SEIA, 2026).

Dado que el mecanismo de generación de impacto sobre el patrimonio arqueológico es la intervención física directa del sustrato, la "Guía áreas de influencia en el SEIA" (SEA, 2026) establece que el AI para este OP se delimita a partir del espacio geográfico donde las partes, obras y acciones del Proyecto implican dicha remoción y coinciden con el emplazamiento de sitios arqueológicos. En consecuencia, el AI se define exclusivamente para el OP patrimonio arqueológico y queda circunscrita a la intersección efectiva entre el polígono de obras proyectadas y el polígono del sitio registrado. Esta definición es consistente con lo señalado por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN, 2020), el artículo 18 del Reglamento del SEIA, y las guías especializadas del SEA (2012, 2024). La prospección sobre las 429,49 ha fue un requisito metodológico para identificar sitios potencialmente afectados. Por lo anterior el AI del OP patrimonio arqueológico corresponde a la superficie donde las obras del Proyecto generan afectación directa sobre el Muro Pircado Curimaqui – 01, totalizando 1.055,09 m² en dos tramos: 872,76 m² en el tramo extensión sureste (83% de la superficie total intervenida) y 182,33 m² en el tramo extensión noroeste (17% de la superficie total intervenida). Las obras que generan dicha afectación son la Plataforma del AG-21, el Vuelo de Aspas, las Zanjas de Interconexión, la Faja Afectada, los Caminos Proyectados y la Faja de LT, conforme se detalla en la **Tabla 2** y se representa cartográficamente en la Figura 38 del **Anexo 02. Actualización Determinación y Justificación del Área de Influencia** de la **Adenda**.

Tabla 2. Identificación de obras del Proyecto y la afectación sobre el área de influencia del OP patrimonio arqueológico (Muro Pircado Curimaqui – 01).

Obra	Superficie afectada (m²)	Sección de Muro	Porcentaje
Caminos y red de interconexión	511,77	Tramo sureste	49%
Plataformas y Red de Interconexión	341,14	Tramo sureste	32%
Faja Maniobra de aspas	19,85	Tramo sureste	2%
Caminos y red de interconexión	124,66	Tramo noroeste	12%
Faja de LT	57,67	Tramo noroeste	5%
Total afectado	**1.055,09**		**100%**

D.1. Parque Eólico

El Proyecto Parque Eólico El Sauzal, cuenta con 45 aerogeneradores, los que se emplazarán sobre el área definida como plataformas. El emplazamiento de los aerogeneradores se presenta en la **Tabla 14** del acápite **I.1. Emplazamiento de Obras del área de estudio del Proyecto**. Respecto a las obras correspondientes a plataformas de aerogeneradores, red de interconexión eléctrica, caminos y el área de maniobra de aspas, instalaciones de Faena, Subestación, entre otros, esos son presentados en **Tabla 3**, **Tabla 4** y **Tabla** 5. Todas las obras del Proyecto, permanentes, temporales y transitorias se grafican en las cartografías **Figura 2, Figura 3, Figura 4, Figura 5, Figura 6, Figura 7, Figura 8, Figura 9, Figura 10, Figura 11 y Figura 12.**

Tabla 3. Individualización de obras relacionadas a construcción de aerogeneradores.

ID Obras	Superficie (Ha)	Coordenadas de polígonos en Referencia
Faja de obra-Caminos y red de interconexión	83,01	No aplica.
Faja de obra-plataforma AG y red de interconexión	87,67	Tabla 14.
Faja Maniobra de Aspas	4,52	No aplica.

Adicionalmente, en el sector del Parque Eólico, se emplazarán 18 zonas destinadas a uso de botadero[1], las que suman un total de 110,36 ha; el emplazamiento de estas zonas se presenta en la **Tabla 4** de la presente Línea de Base. De igual forma, el Proyecto cuenta con cuatro obras definidas como "obras anexas" (las que suman un total de 6,52 ha), correspondiente a las obras de Instalación de Faena Parque Eólico[2], Planta de Hormigón[3] y S/E Elevadora[4]. Estas últimas obras se presentan en la **Tabla** 5 del presente documento.

Tabla 4. Individualización de botaderos del Parque Eólico El Sauzal, área de emplazamiento y referencias de coordenadas.

ID Botadero	Superficie (Ha)	Vértices de polígonos en Referencia
Botaderos	110,36	**Tabla 15, Tabla 16, Tabla 17, Tabla 18, Tabla 19, Tabla 20, Tabla 21, Tabla 22, Tabla 23, Tabla 24, Tabla 25, Tabla 26, Tabla 27, Tabla 28, Tabla 29, Tabla 30, Tabla 31** y **Tabla 32.**

Tabla 5. Individualización de obras anexas del Parque Eólico El Sauzal (Instalación de Faena, Planta de Hormigón y Subestación).

ID Obras Anexas	Superficie (Ha)	Vértices de polígonos en Referencia
Instalación de faenas PE y Planta de hormigón	3,90	**Tabla 24**

[1] *Botadero corresponde una obra permanente.*
[2] *Instalación de faena corresponde una obra temporal.*
[3] *Planta de Hormigón corresponde a una obra temporal.*
[4] *Subestación eléctrica corresponde a una obra permanente.*

ID Obras Anexas	Superficie (Ha)	Vértices de polígonos en Referencia
Subestación	2,62	**Tabla 34**

Adicionalmente, considerando lo indicado por la "Guía áreas de influencia en el SEIA" (SEA, 2026), los objetos de protección que deben describirse detalladamente en la línea de base corresponden a aquellos sobre los cuales se predicen impactos significativos, debiendo indicarse y justificarse la sección o superficie del área de influencia donde dichos impactos se presentan efectivamente. En este contexto, las **Figura 9** y **Figura 10** identifican, mediante achurado rojo y vista de detalle, las áreas del Monumento Arqueológico Muro Pircado Curimaqui – 01 que serán afectadas por las partes, obras y acciones del Proyecto durante la fase de construcción. La afectación alcanza 872,76 m² en el tramo extensión sureste y 182,33 m² en el tramo extensión noroeste, totalizando 1.055,09 m² de área de influencia efectiva para el objeto de protección patrimonio arqueológico. Las obras asociadas a dicha afectación corresponden a caminos y red de interconexión, plataformas y red de interconexión, faja de maniobra de aspas y faja de la Línea de Transmisión.

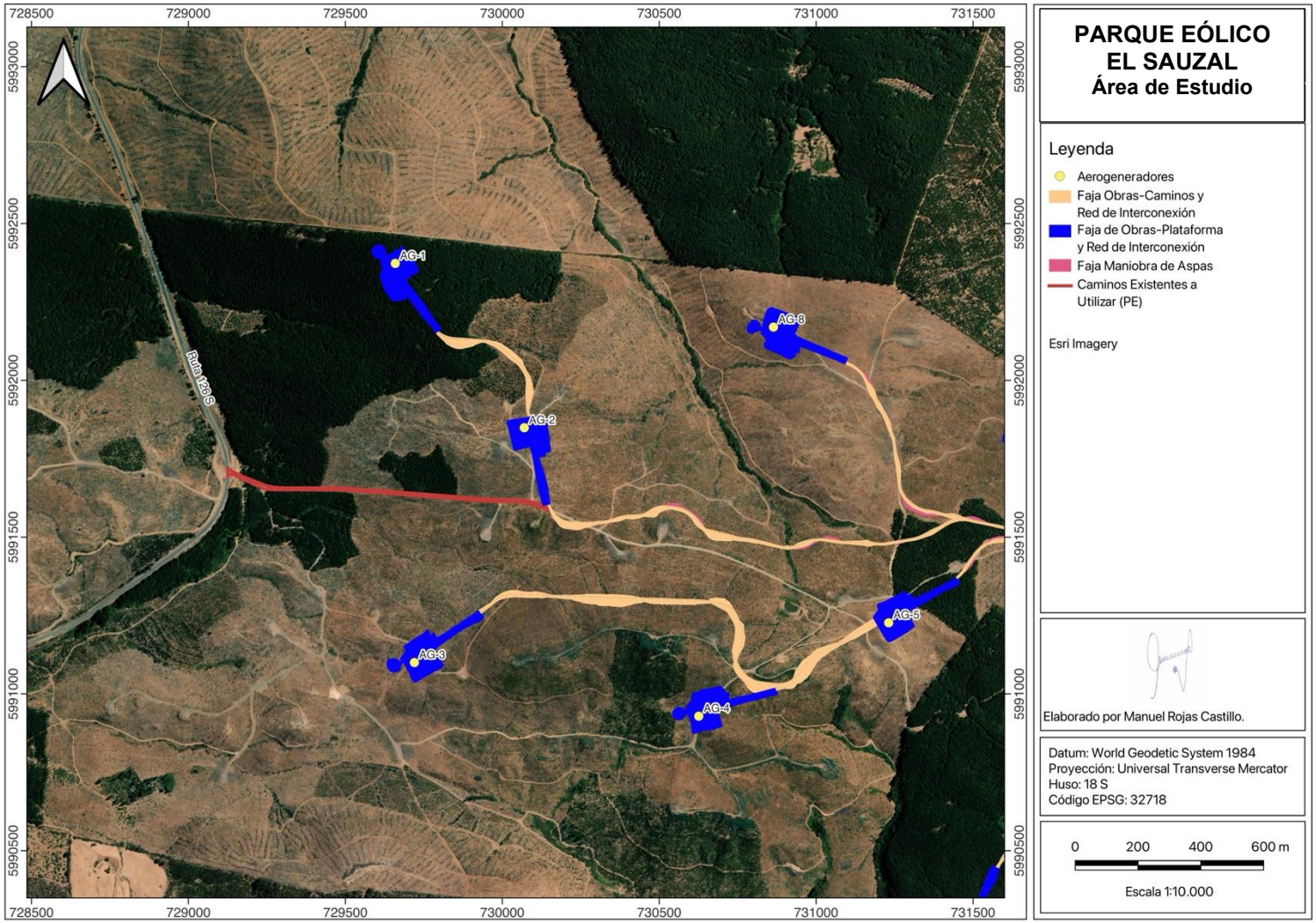

Figura 2. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector oeste.

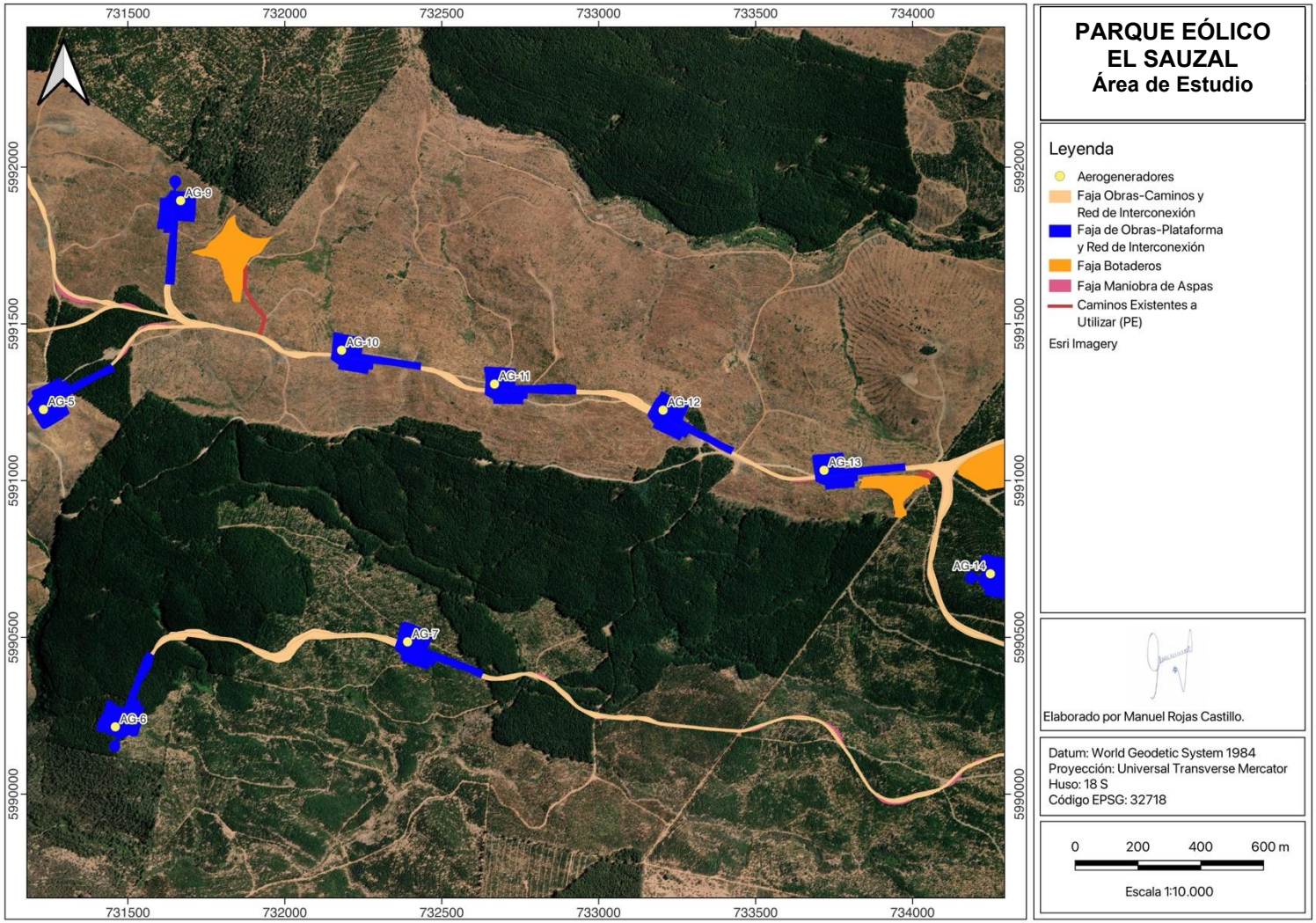

Figura 3. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector sur.

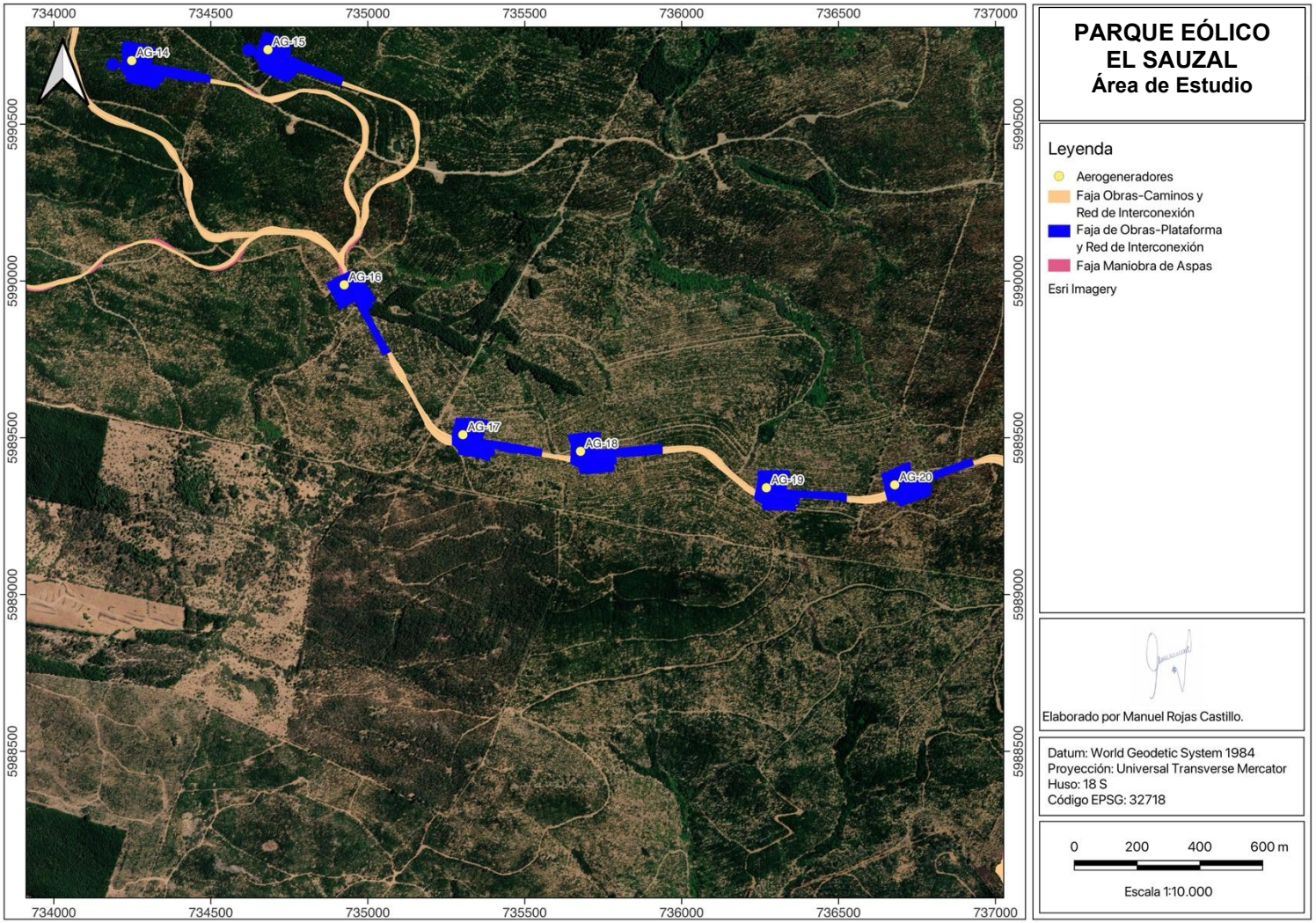

Figura 4. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector este.

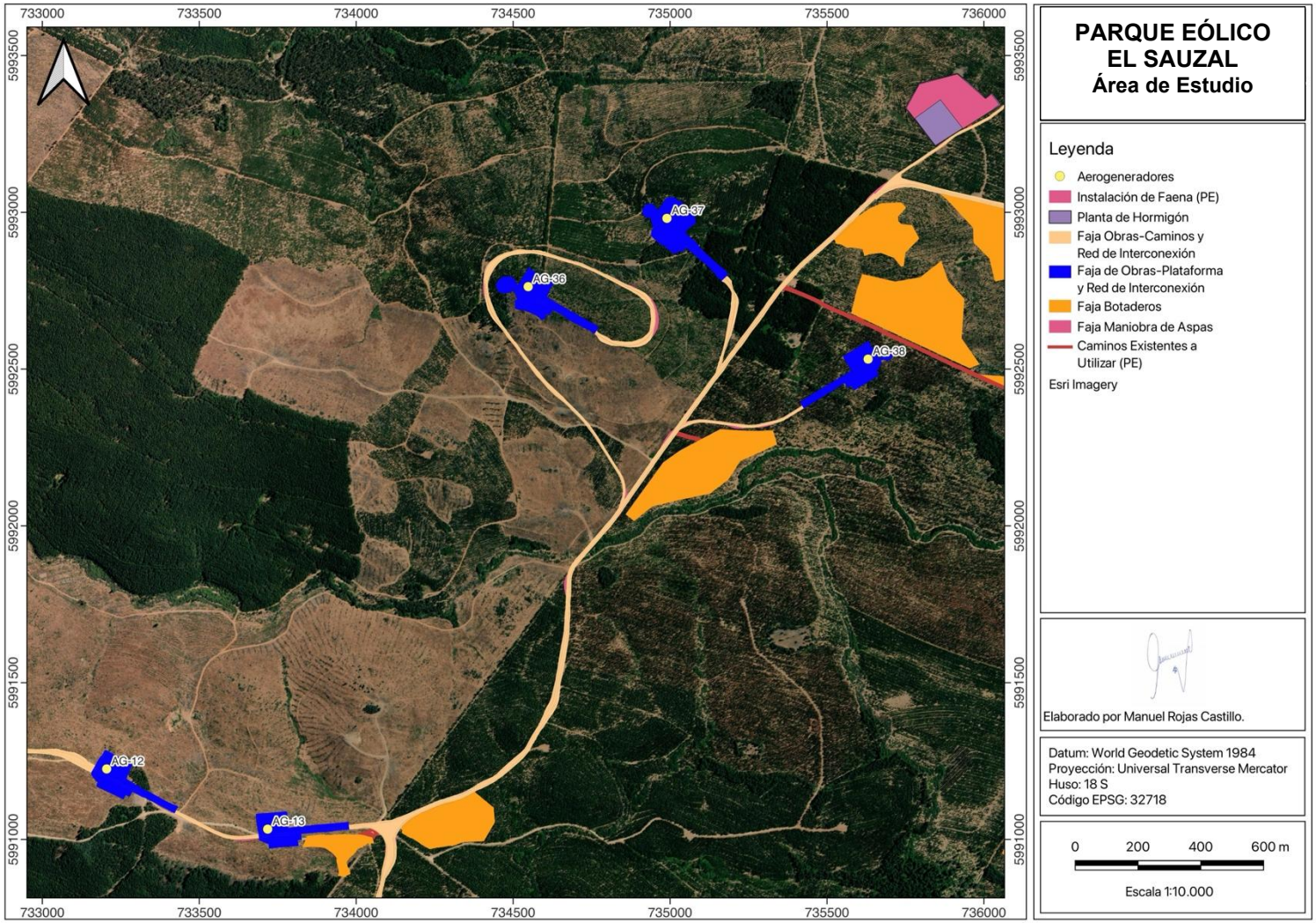

Figura 5. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector este.

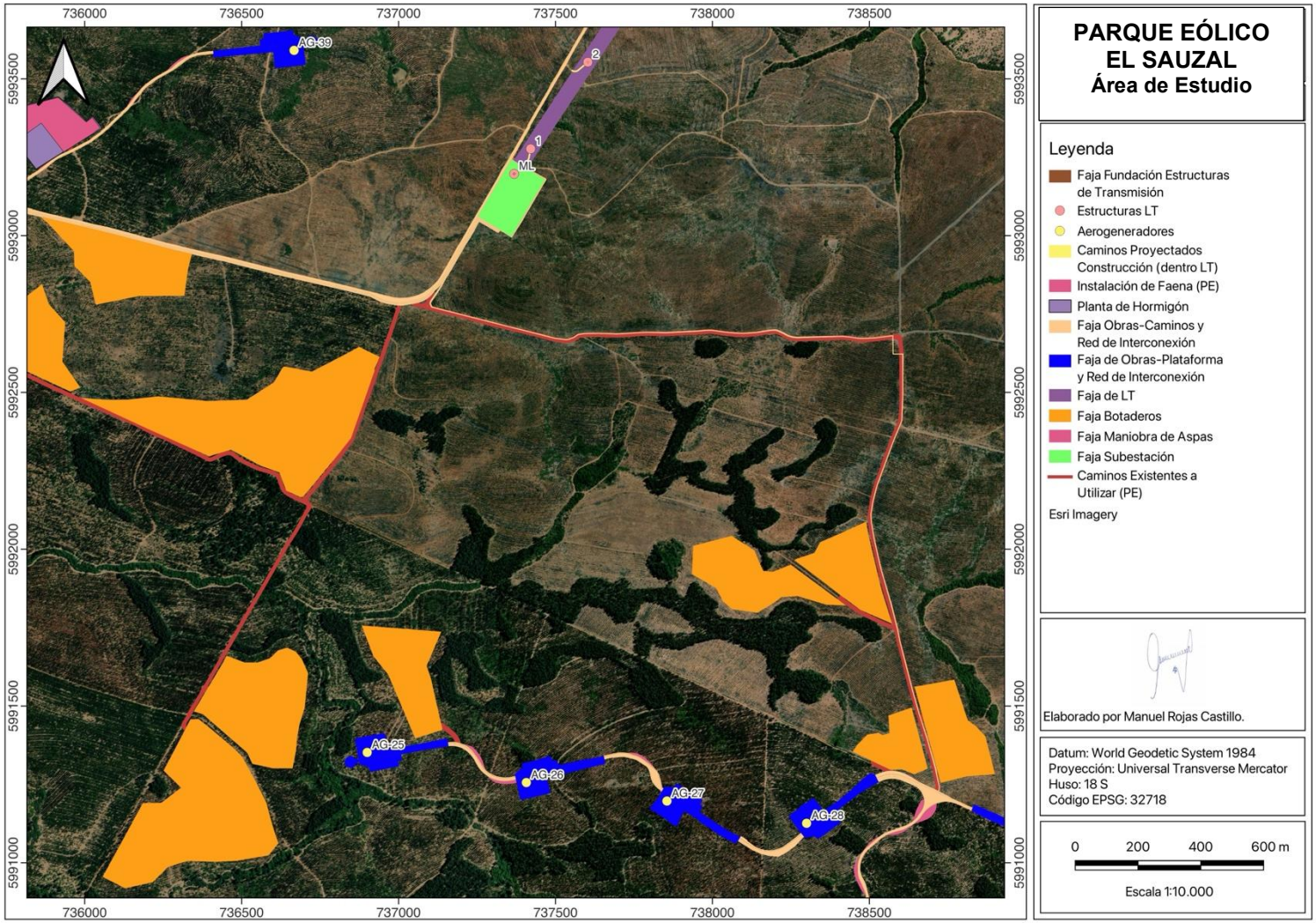

Figura 6. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector centro oeste.

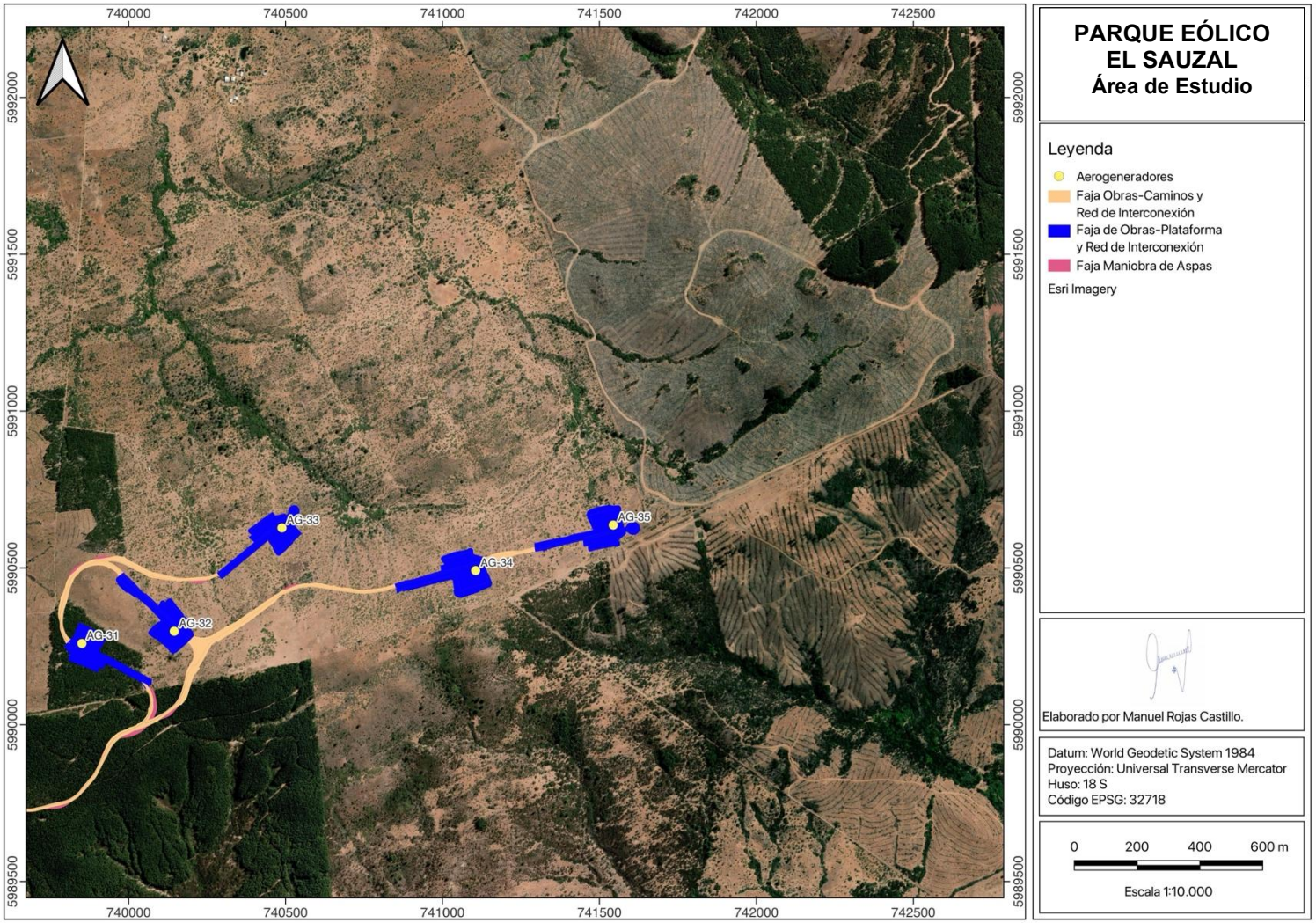

Figura 7. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector noroeste.

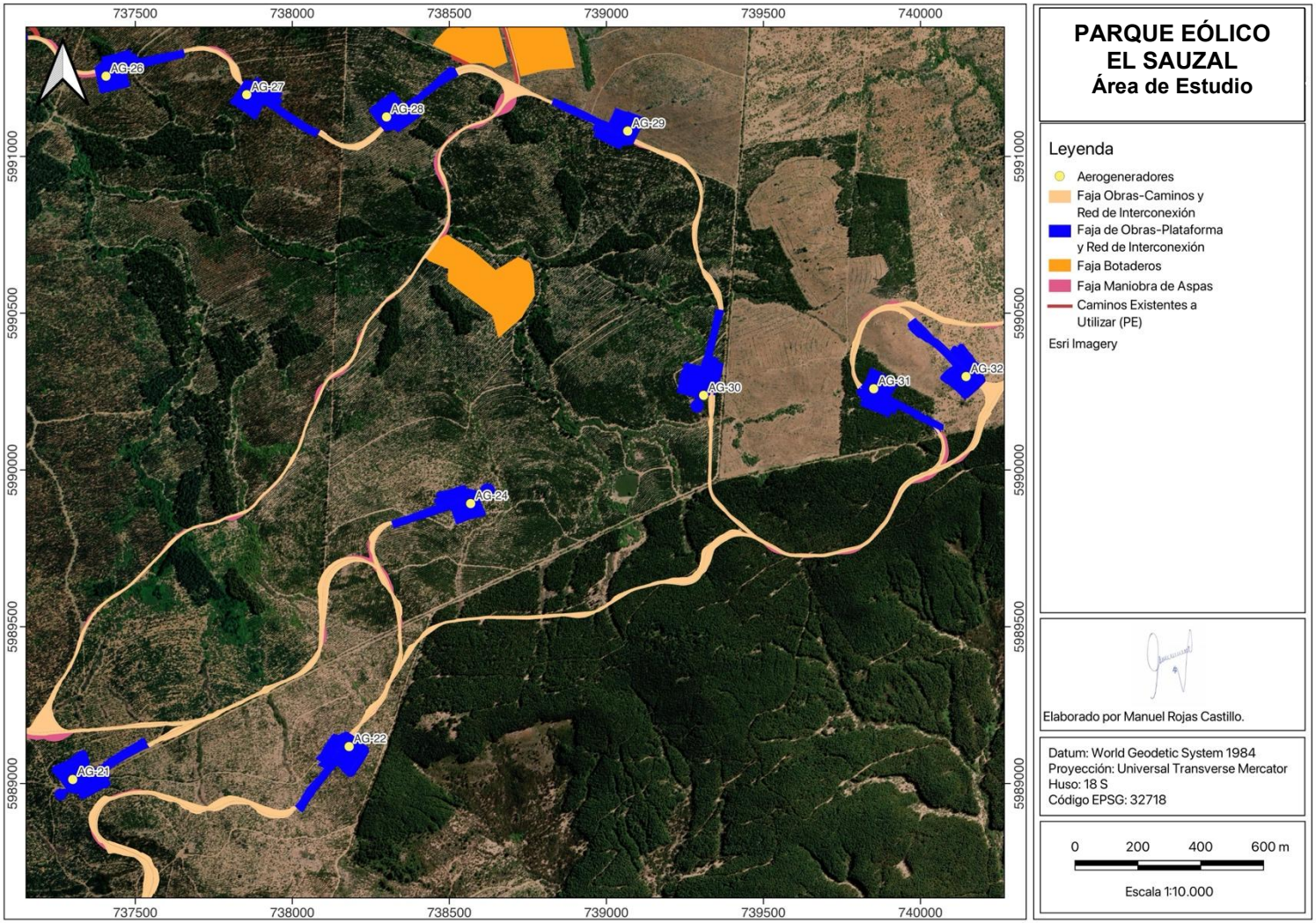

Figura 8. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector centro oeste.

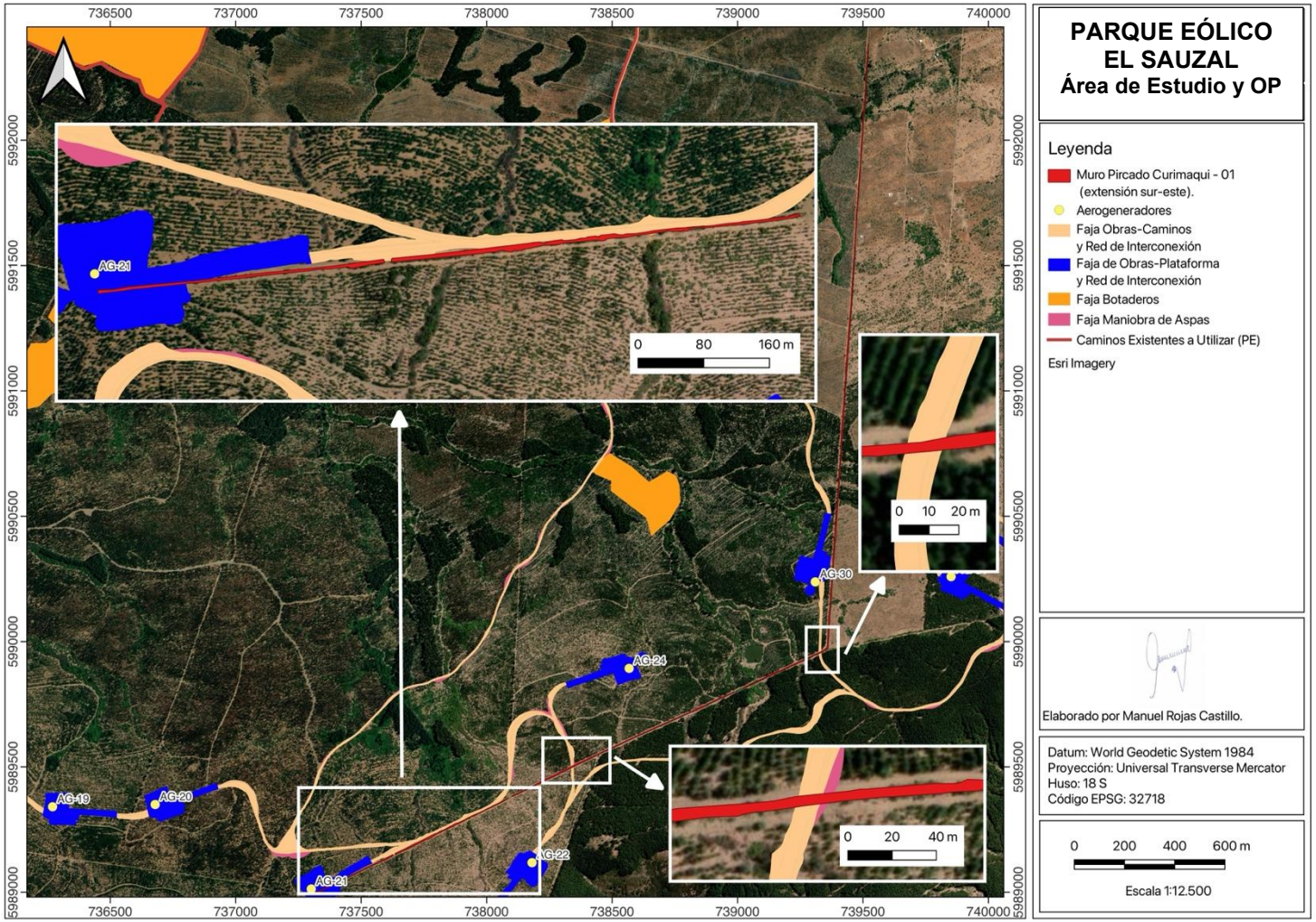

Figura 9. Área de Influencia del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector centro oeste. Con detalle de área OP Muro Pircado Curimaqui – 01 (extensión sureste).

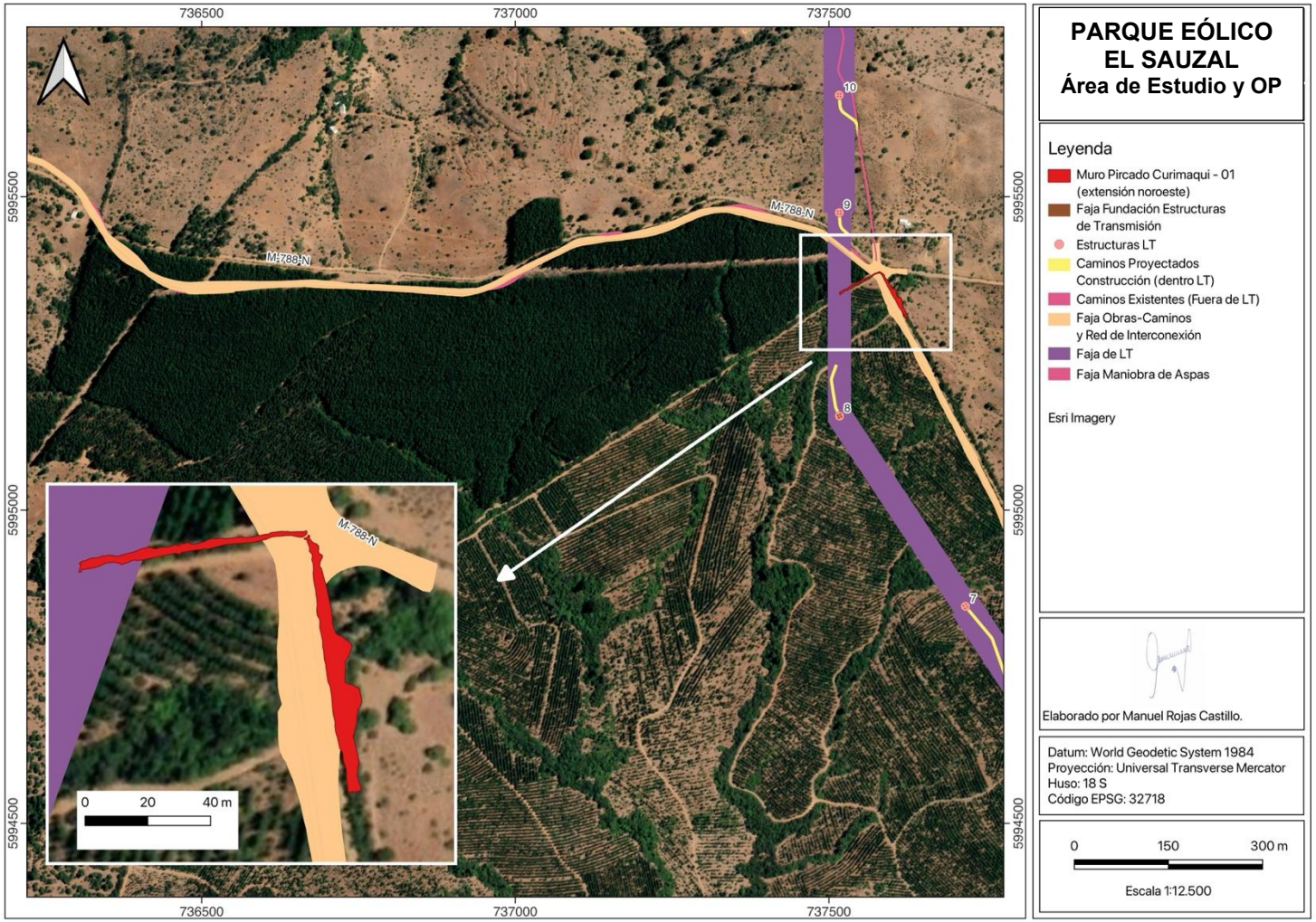

Figura 10. Área de Influencia del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector centro oeste. Con detalle de área OP Muro Pircado Curimaqui – 01 (extensión noroeste).

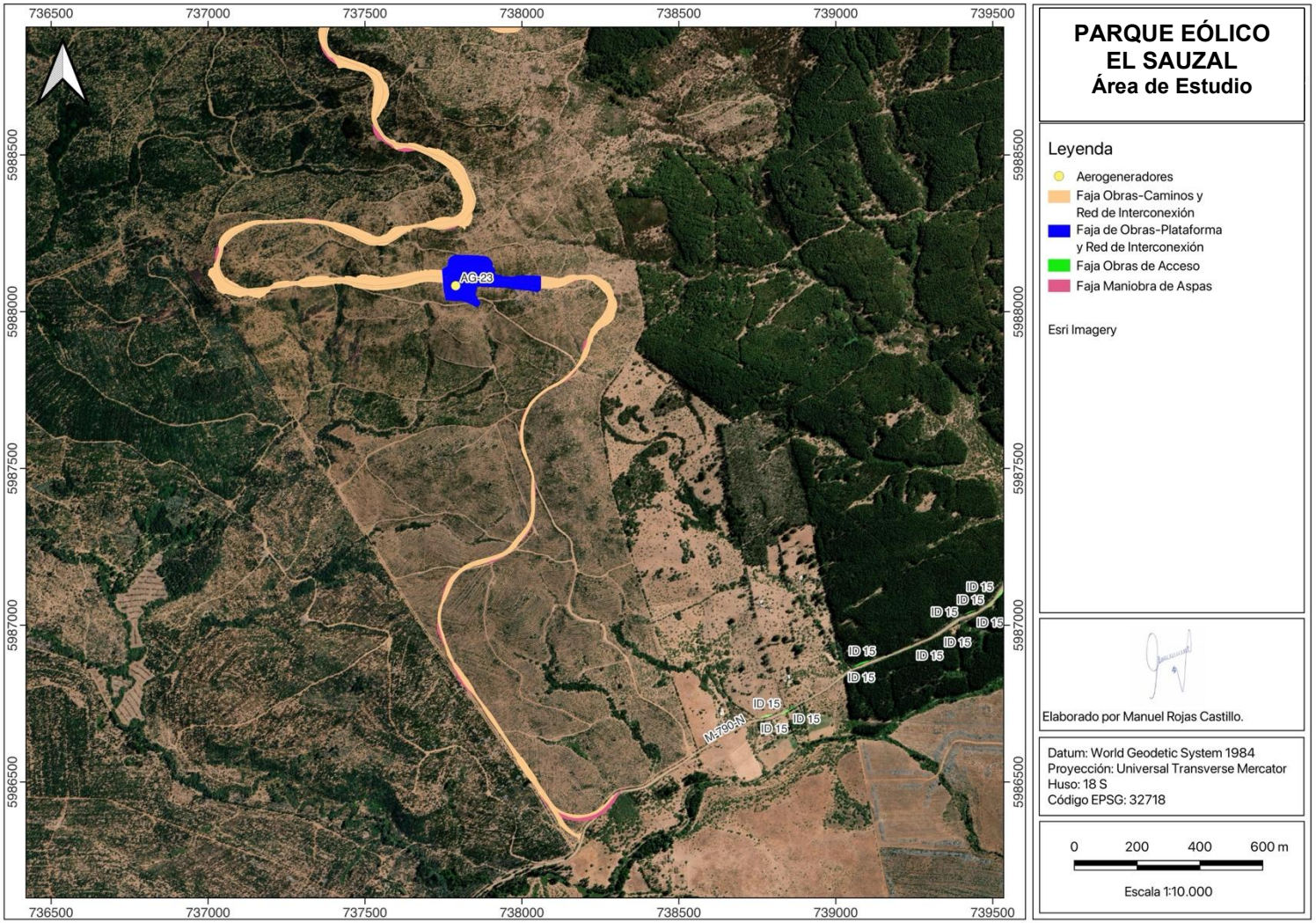

Figura 11. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector noroeste.

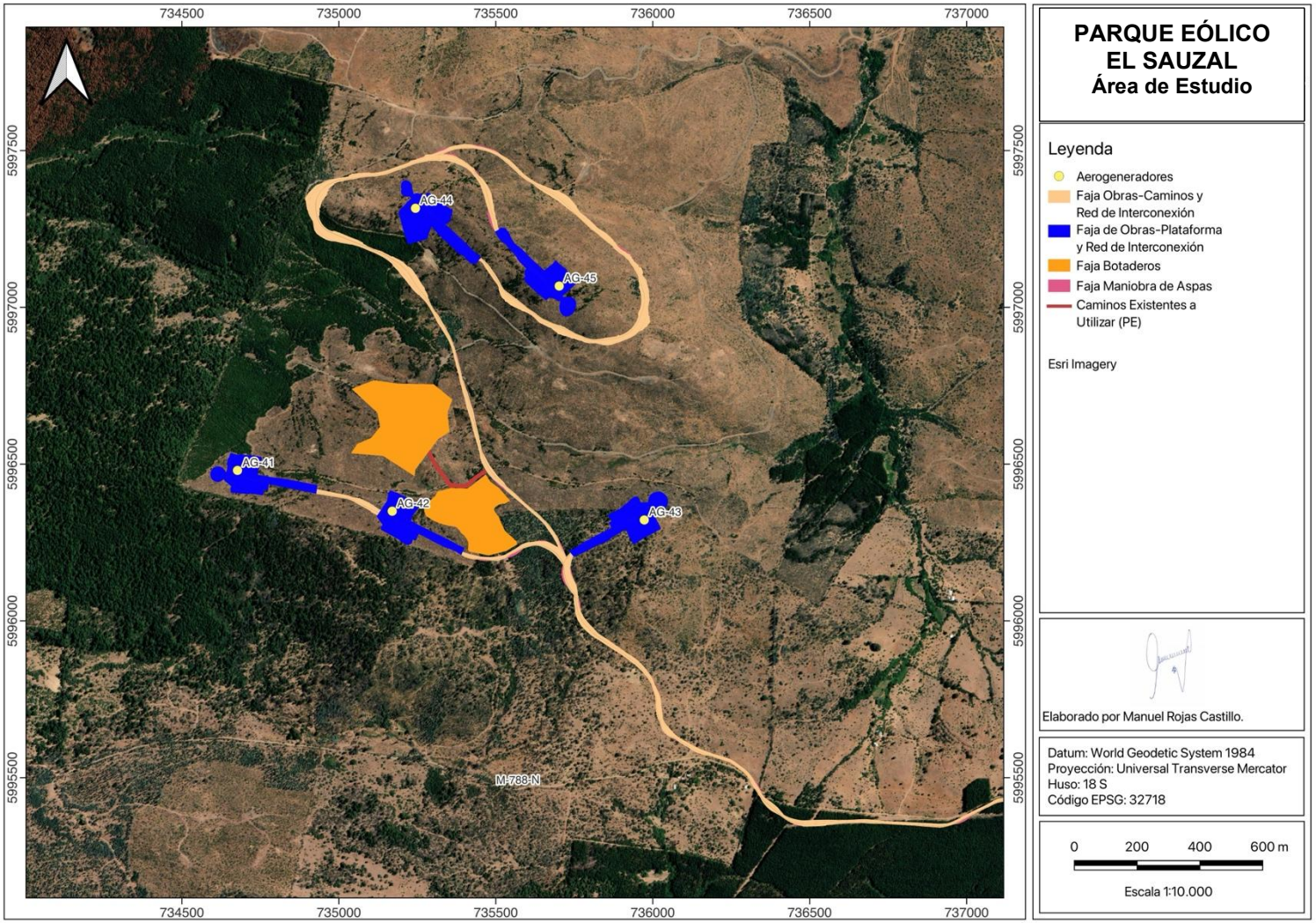

Figura 12. Área de Estudio del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Sector noroeste.

D.2. Línea de Transmisión Eléctrica

El Proyecto Parque Eólico El Sauzal, contará con una Línea de Transmisión Eléctrica (LTE) de 27,91 km, con una faja de servidumbre de 50 m de ancho, en un área de 124,82 ha total. La individualización de las obras asociadas a la LTE se presenta en la **Tabla 6**, definiéndose el emplazamiento de las Torres de Conexión Eléctrica de la LTE (que se presenta en la **Tabla 35** del apéndice), identificando el AI de la LTE como las fundaciones de dichas torres. Esta Línea de Transmisión cuenta con 2 instalaciones de faena, plazas de tendidos y caminos proyectados construcción de la LTE.

Tabla 6. Individualización de obras relacionadas a la Línea de Transmisión Eléctrica.

ID Obras	Superficie (Ha)	Vértices de polígonos en Referencia
Faja de servidumbre LT	124,82	No Aplica
Estructuras Fundaciones de LTE (97 Torres)	0,21	Tabla 35
Caminos Proyectados LT + Faja	0,54	No Aplica
Instalación de Faena 1 LT + Faja afectada	1,02	Tabla 36
Instalación de Faena 2 LT + Faja afectada	1,04	Tabla 37
Plazas de Tendido Eléctrico	2,64	No aplica

Para graficar el emplazamiento de las obras (permanentes y temporales) relacionadas a la Línea de Transmisión Eléctrica, se presentan las Figuras: **Figura 13, Figura 14, Figura 15, Figura 16, Figura 17, Figura 18, Figura 19, Figura 20** y **Figura 21.**

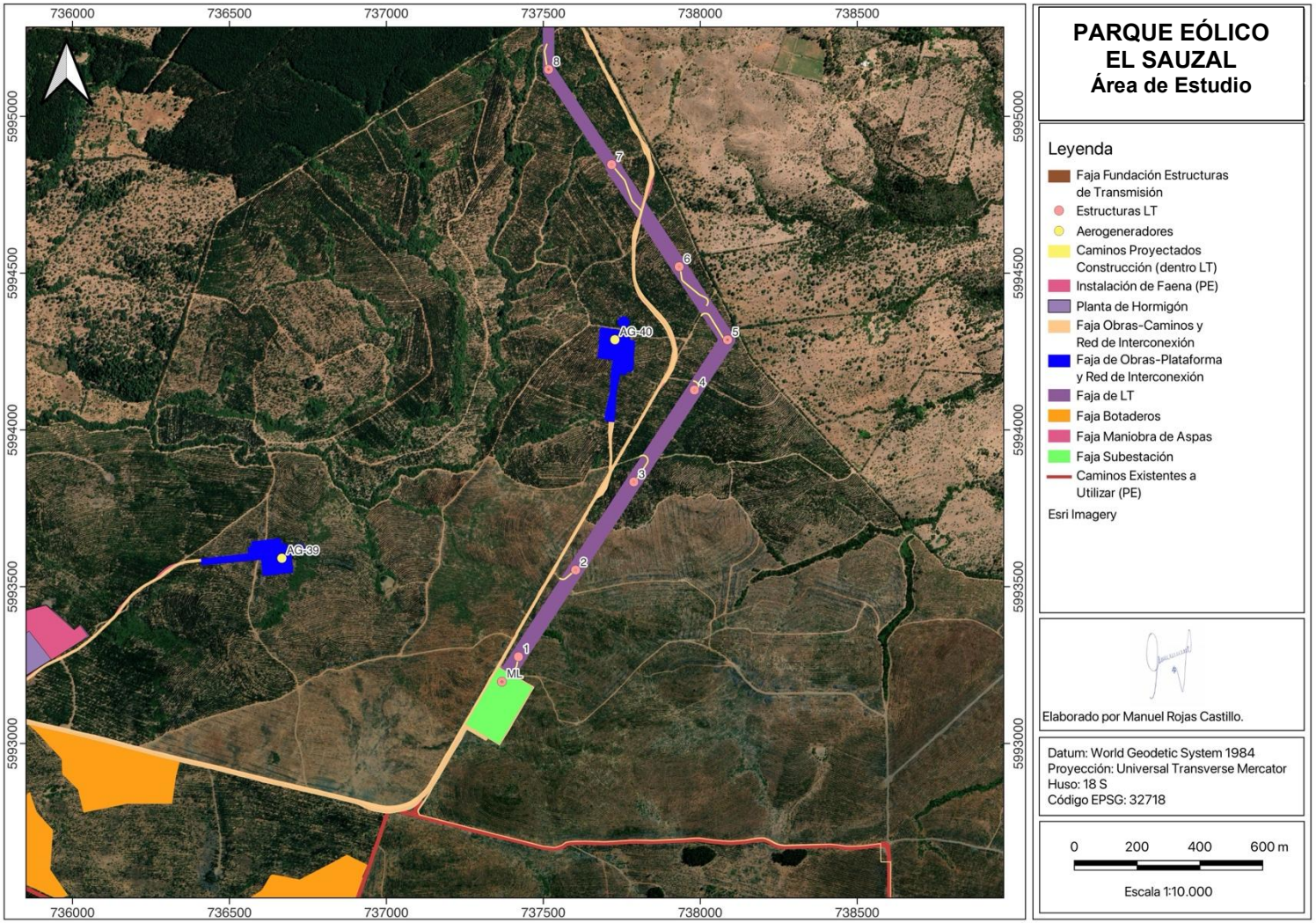

Figura 13. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 1 a 8.

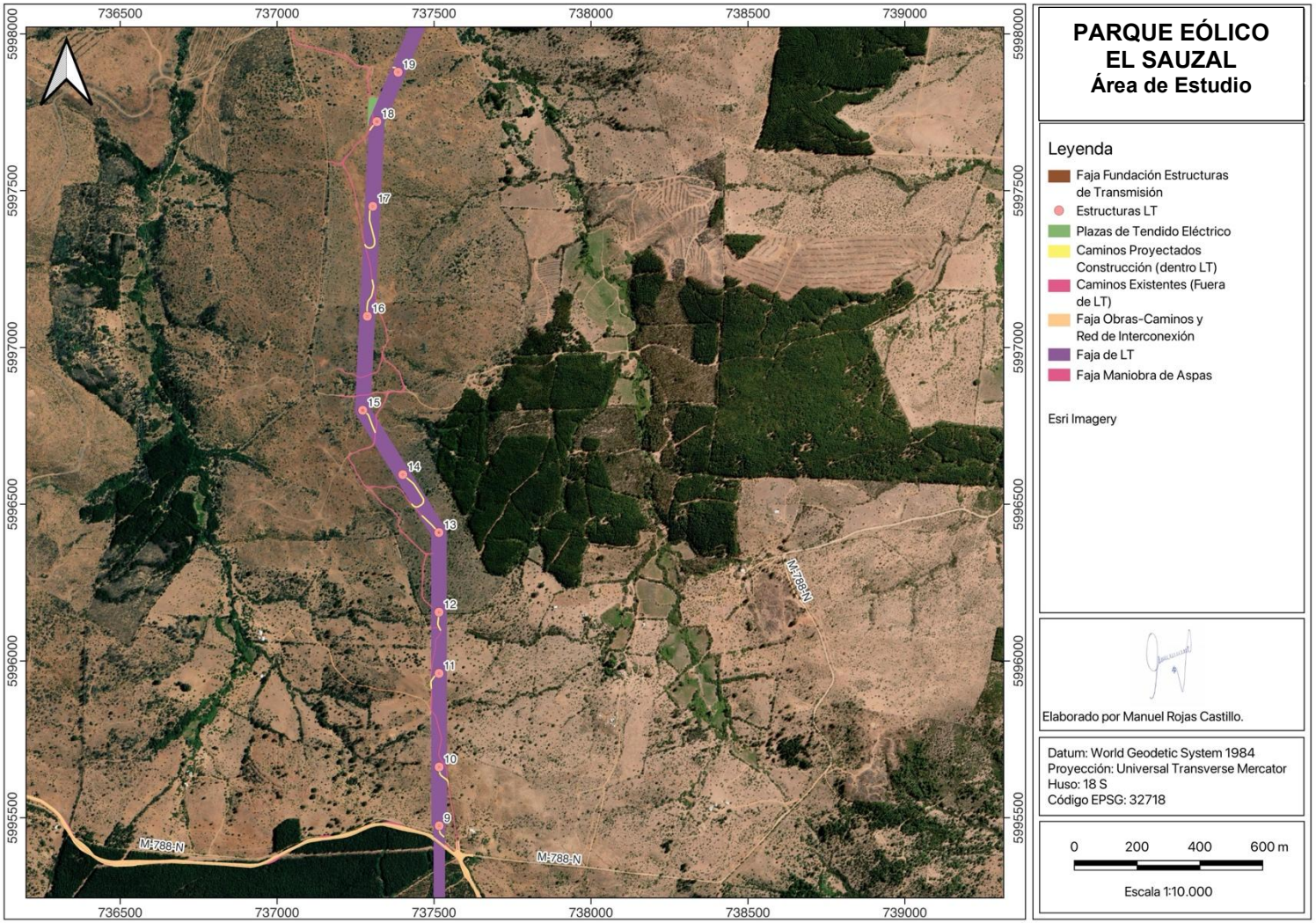

Figura 14. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 9 a 19.

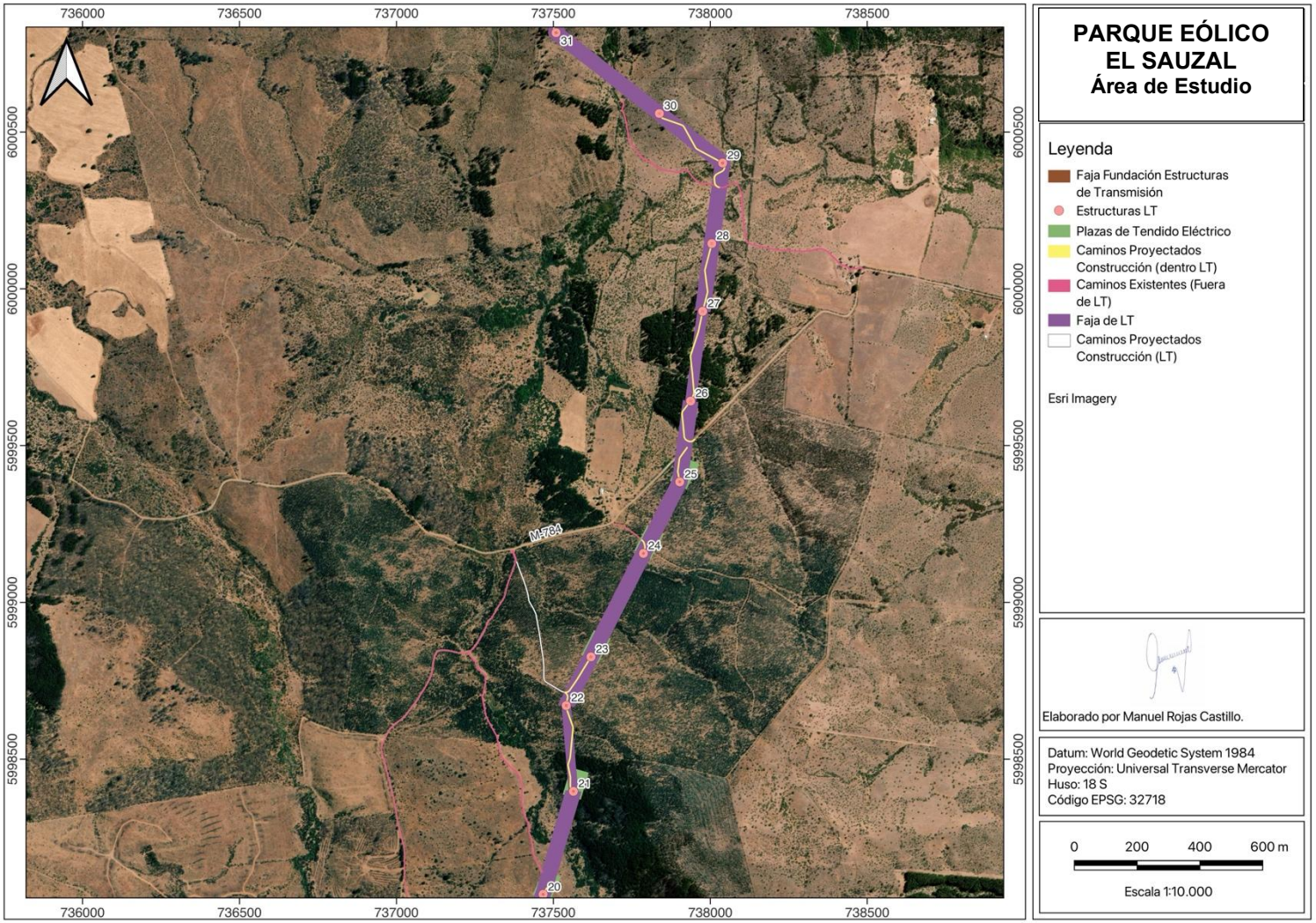

Figura 15. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 20 a 31.

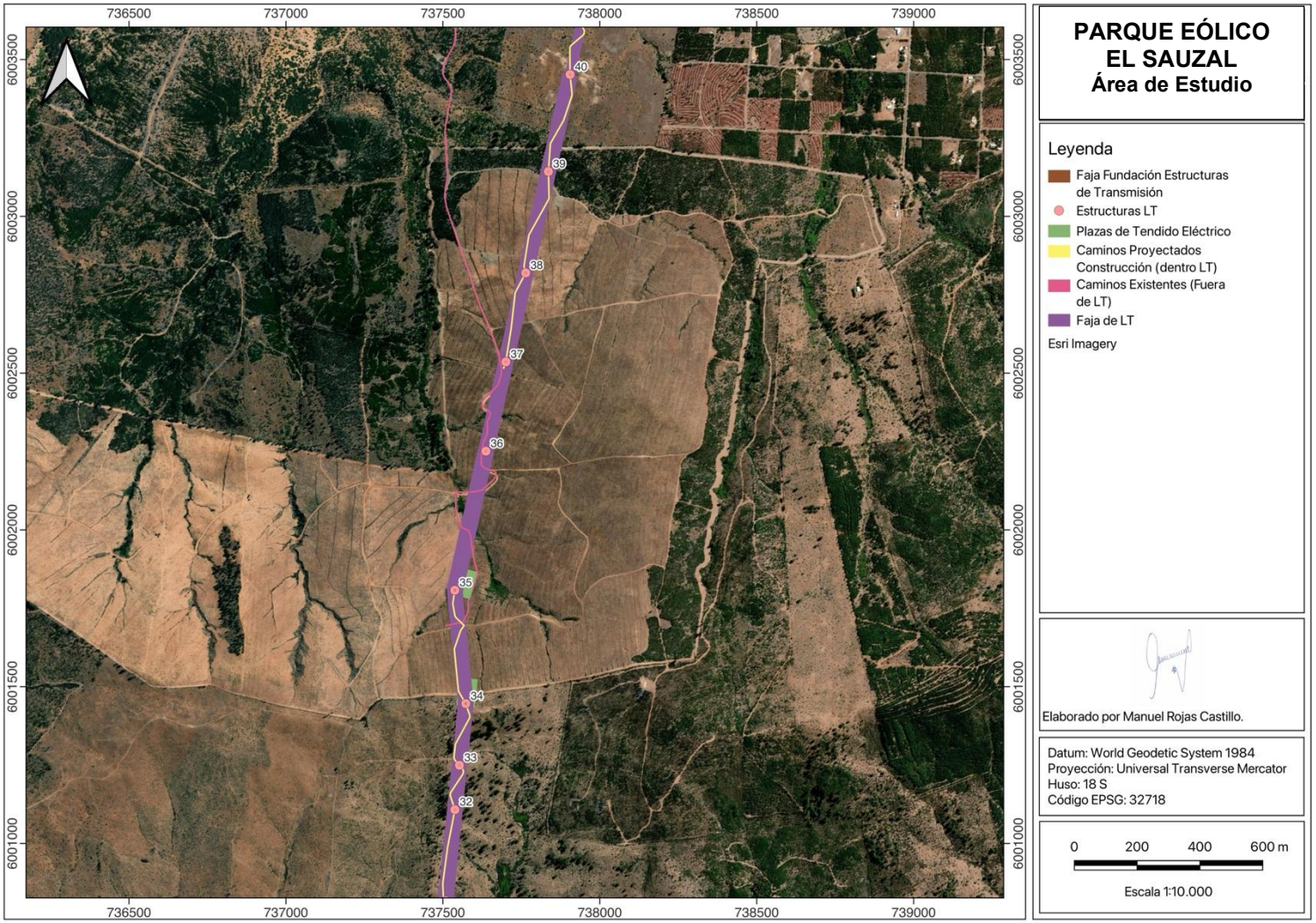

Figura 16. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 32 a 40.

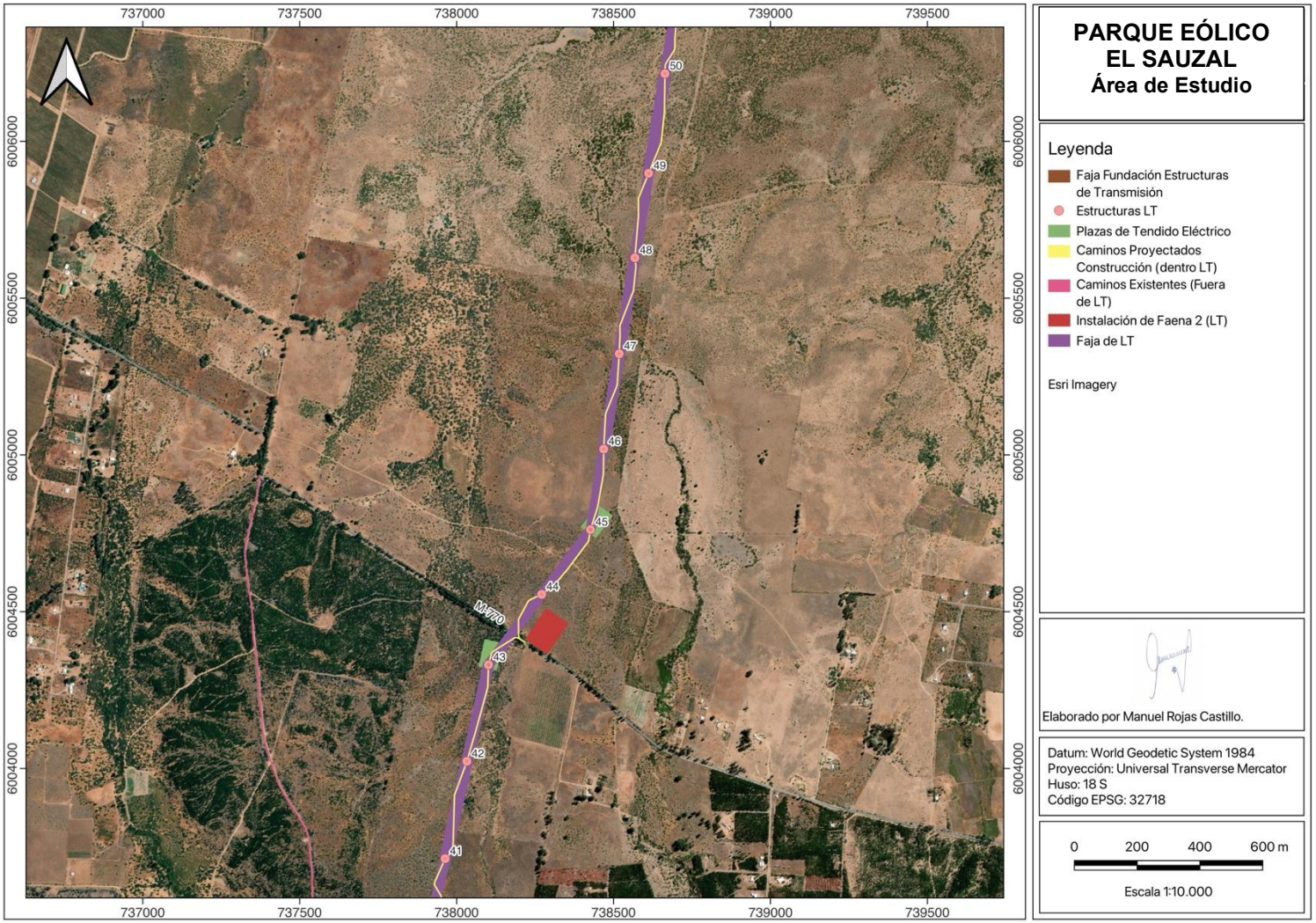

Figura 17. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 41 a 50.

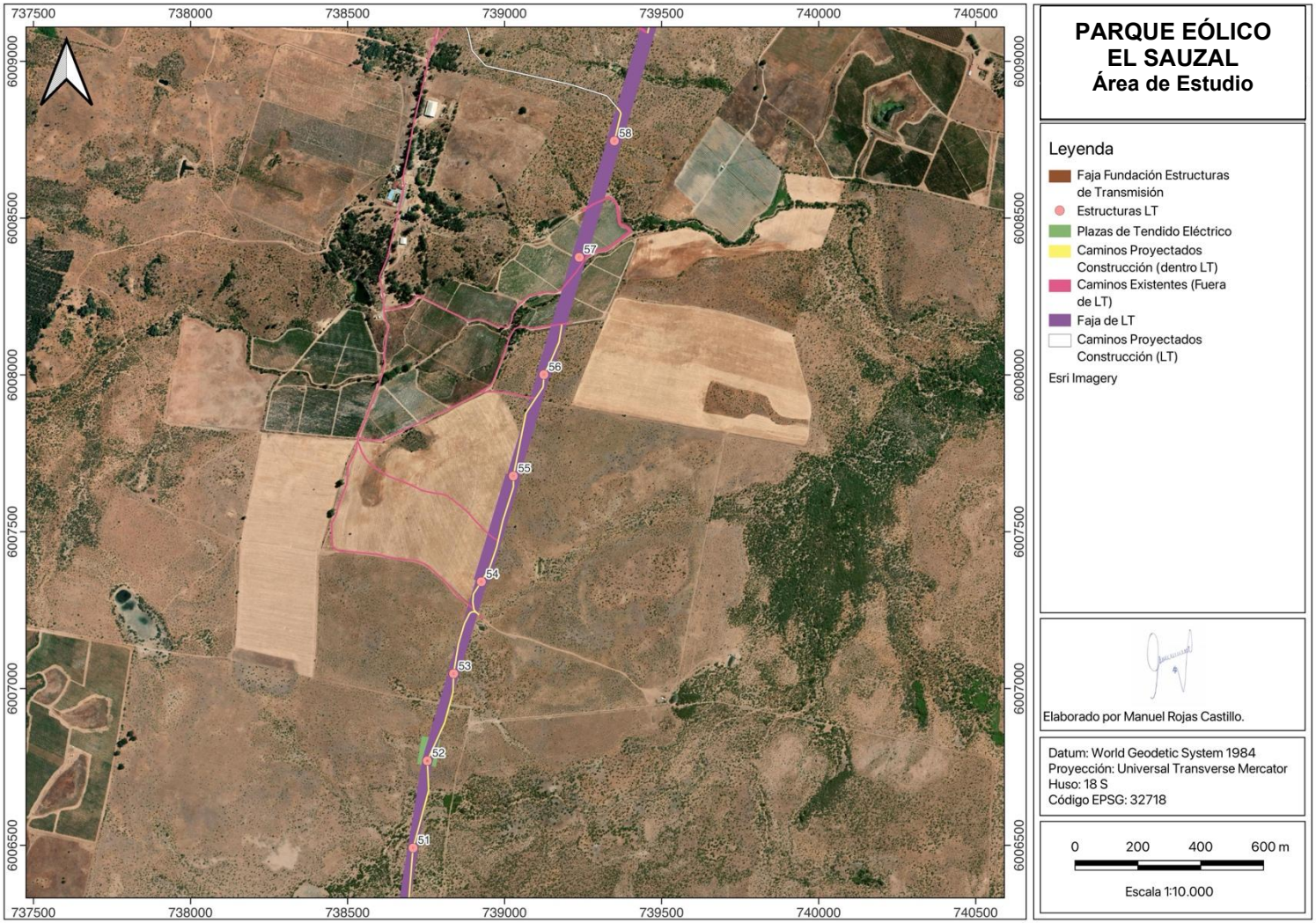

Figura 18. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 51 a 58.

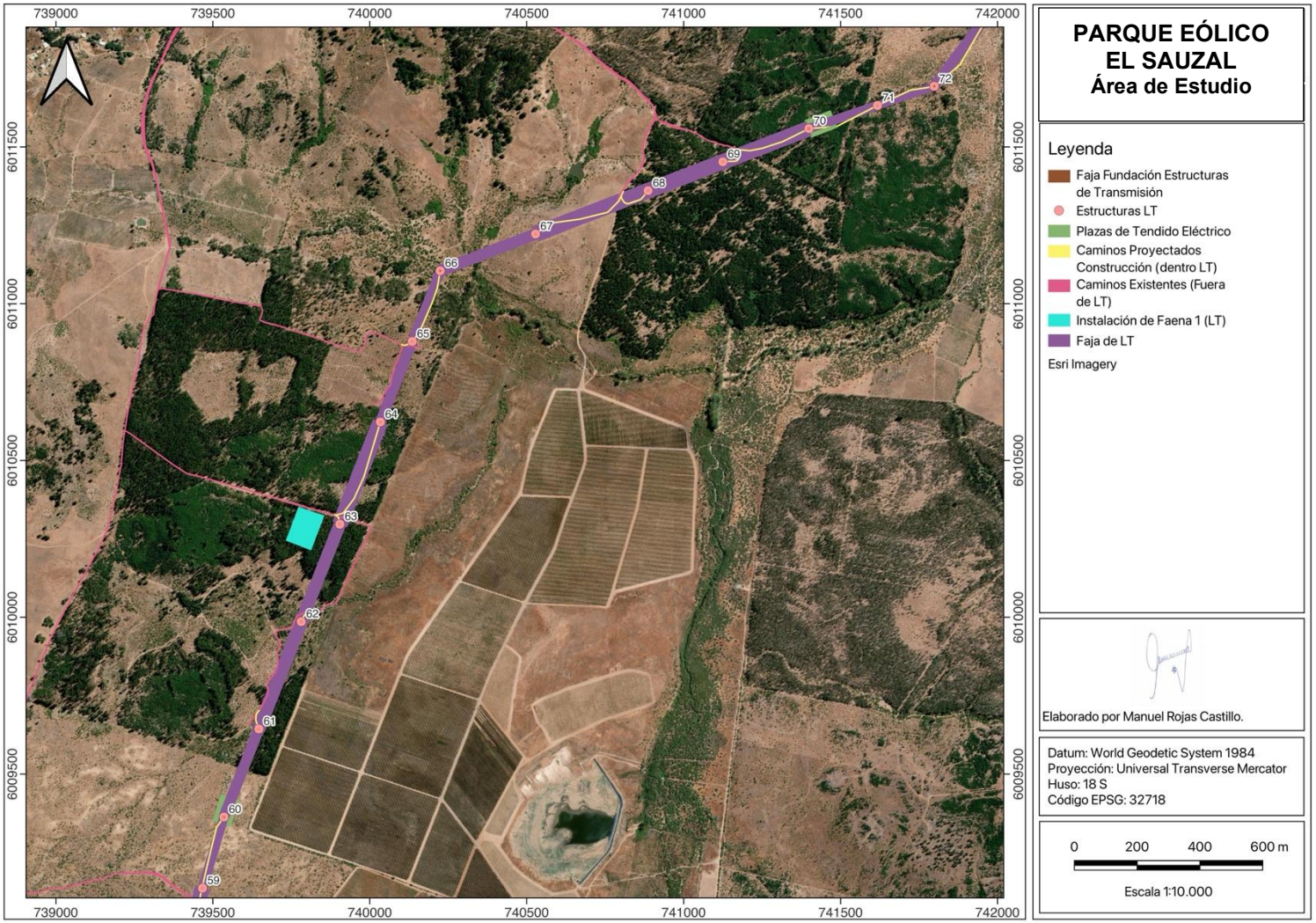

Figura 19. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 59 a 72.

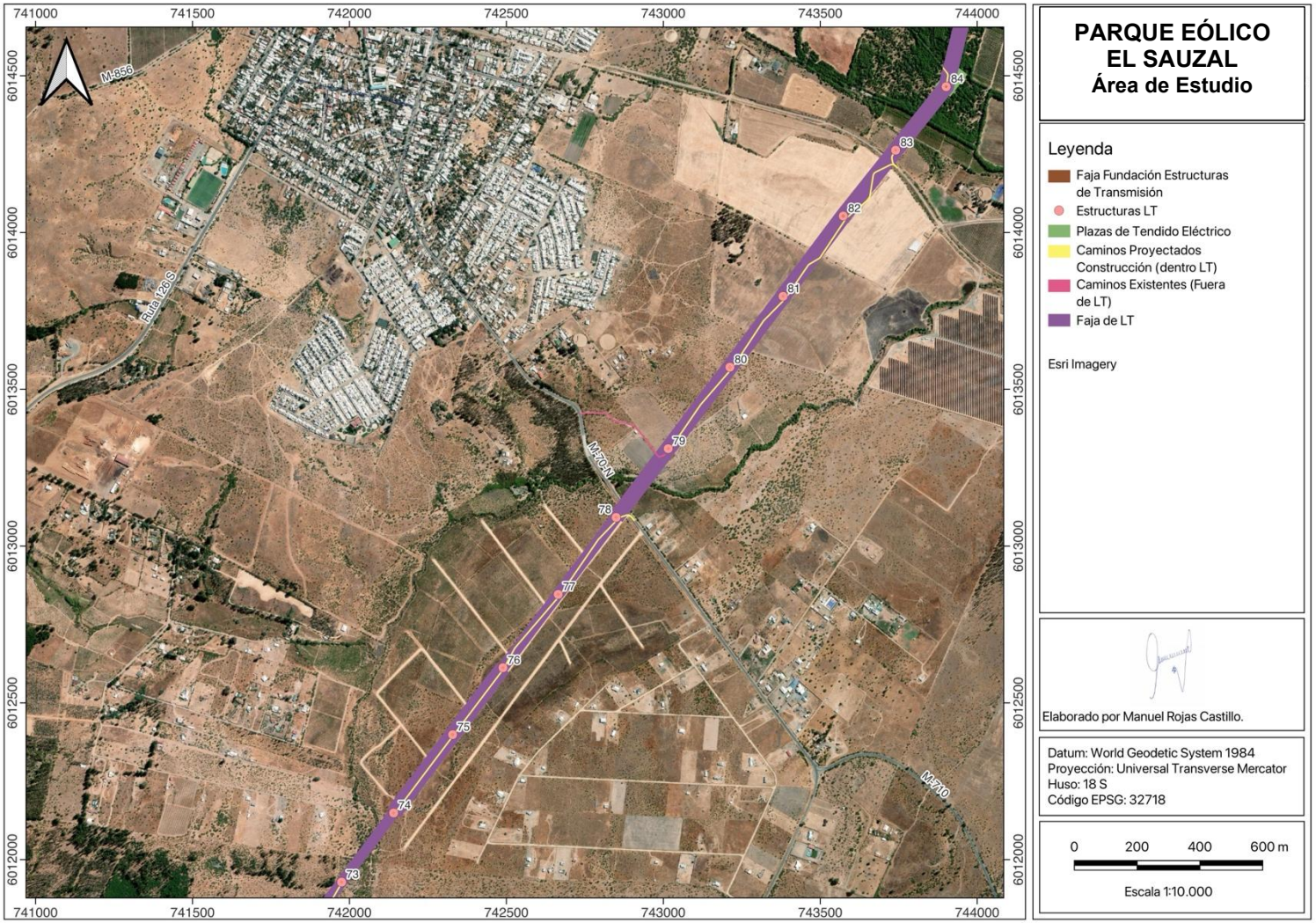

Figura 20. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 73 a 84.

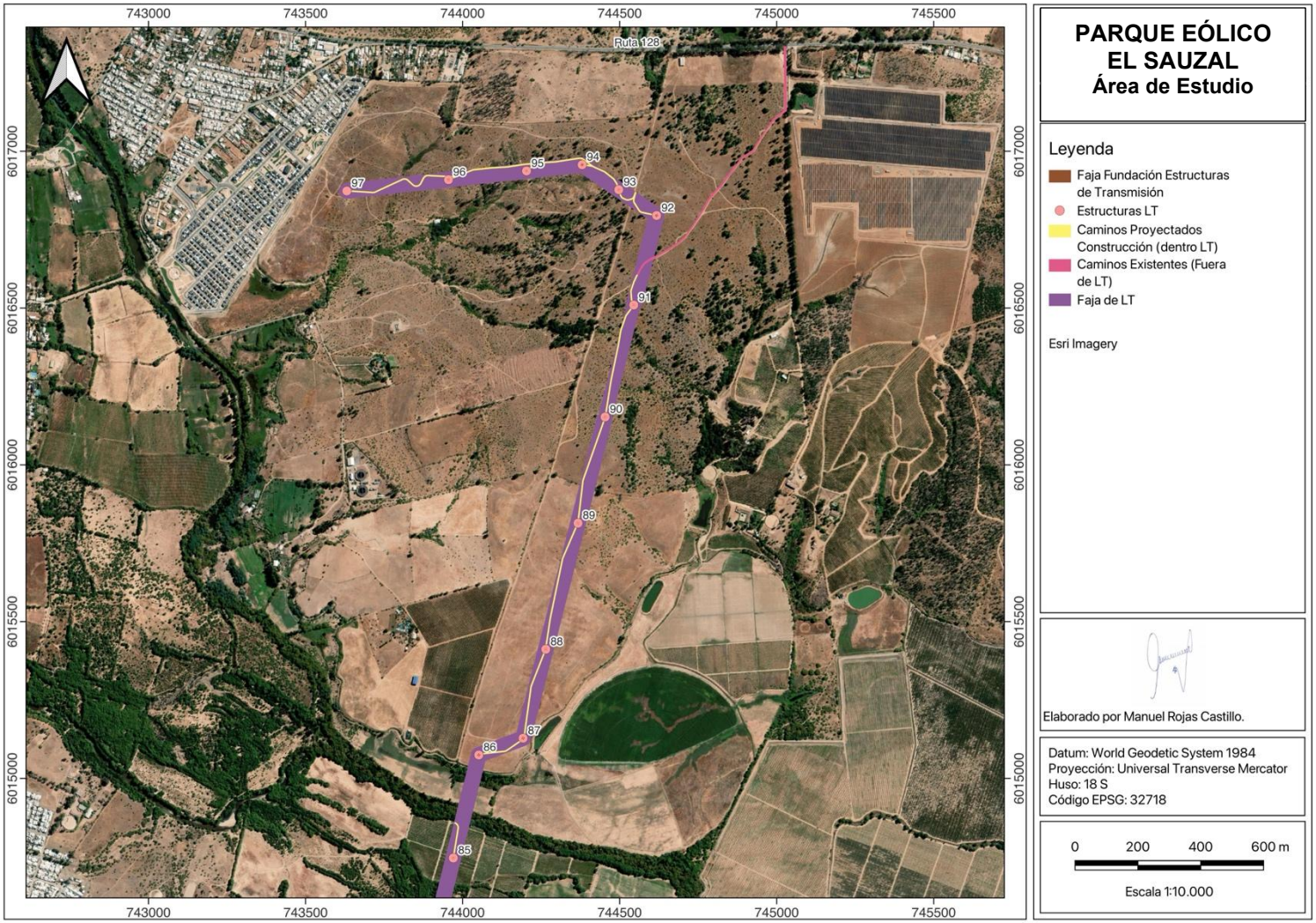

Figura 21. Área de Estudio del Proyecto, específicamente de la LTE desde la Torre 85 a 97.

D.3. Modificación de Infraestructura Vial.

La construcción del Parque Eólico El Sauzal implica la habilitación de infraestructura vial complementaria de áreas aledañas a las siguientes rutas (Ruta 5, cruce Cocharcas, ruta N-50, ruta N-346, ruta N-340, ruta N-350, ruta N-70-M) para el tránsito de vehículos sobredimensionados. En la **Tabla 7** se presenta el área de emplazamiento de cada obra de modificación a la infraestructura vial. Así también, en las **Figura 22**, **Figura 23**, **Figura 24**, **Figura 25**, **Figura 26**, **Figura 27**, **Figura 28**, **Figura 29**, **Figura 30**, **Figura 31, Figura 32, Figura 33** y **Figura 34** se grafica el emplazamiento de estas obras antes individualizadas.

Tabla 7. Individualización para la Modificación de Infraestructura Vial.

ID Obras	Superficie (Ha)
Bahía de detención - fiscal	0,30
Bahía de detención - privada	0,56
Bypass	1,11
Faja afectada	0,47
Faja Afectada Bahía	0,25
Desvíos	0,29
Sobreancho	0,35
Vuelo de Aspa	3,38

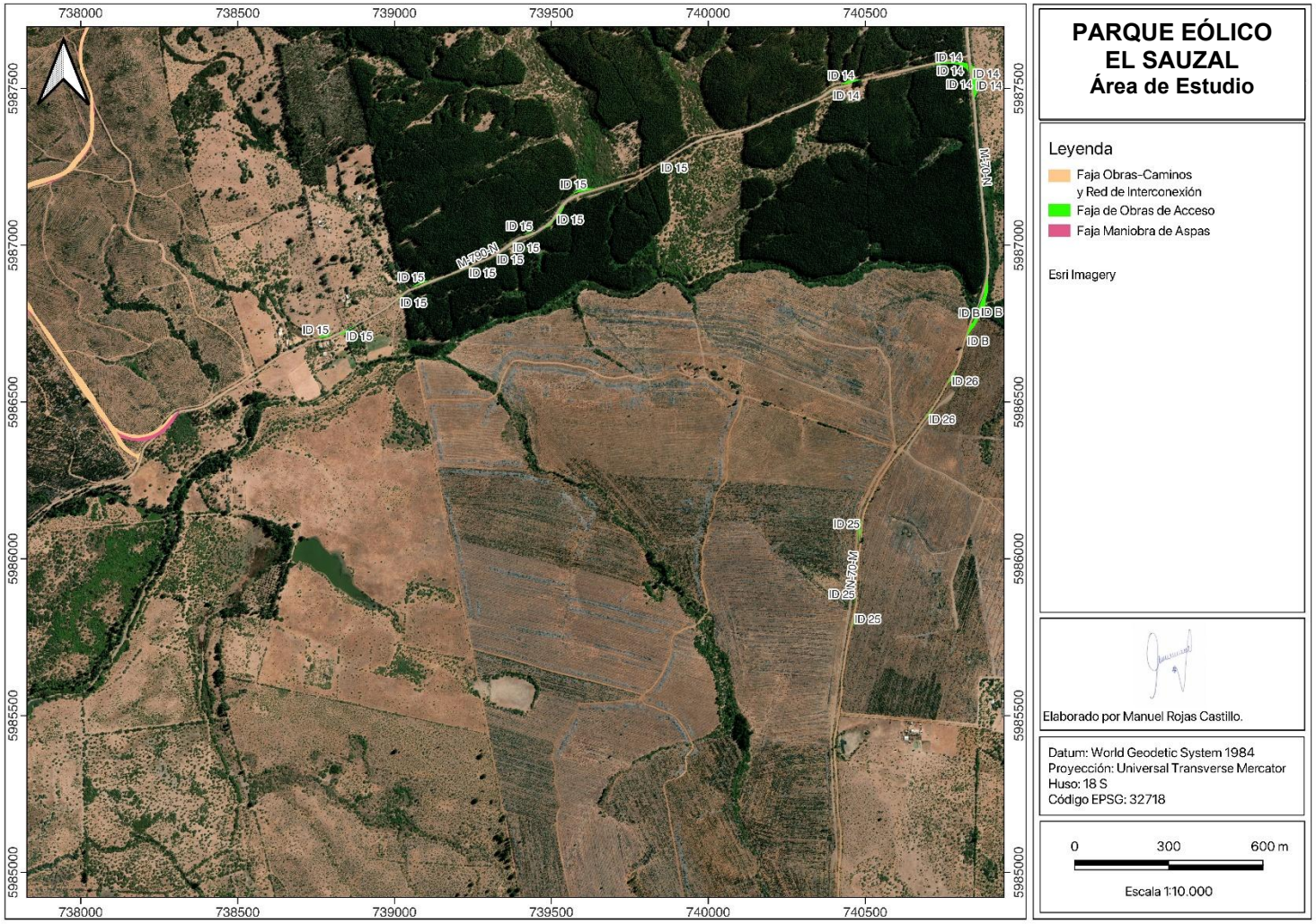

Figura 22. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID B, ID 14, ID 15, ID 25 e ID 26).

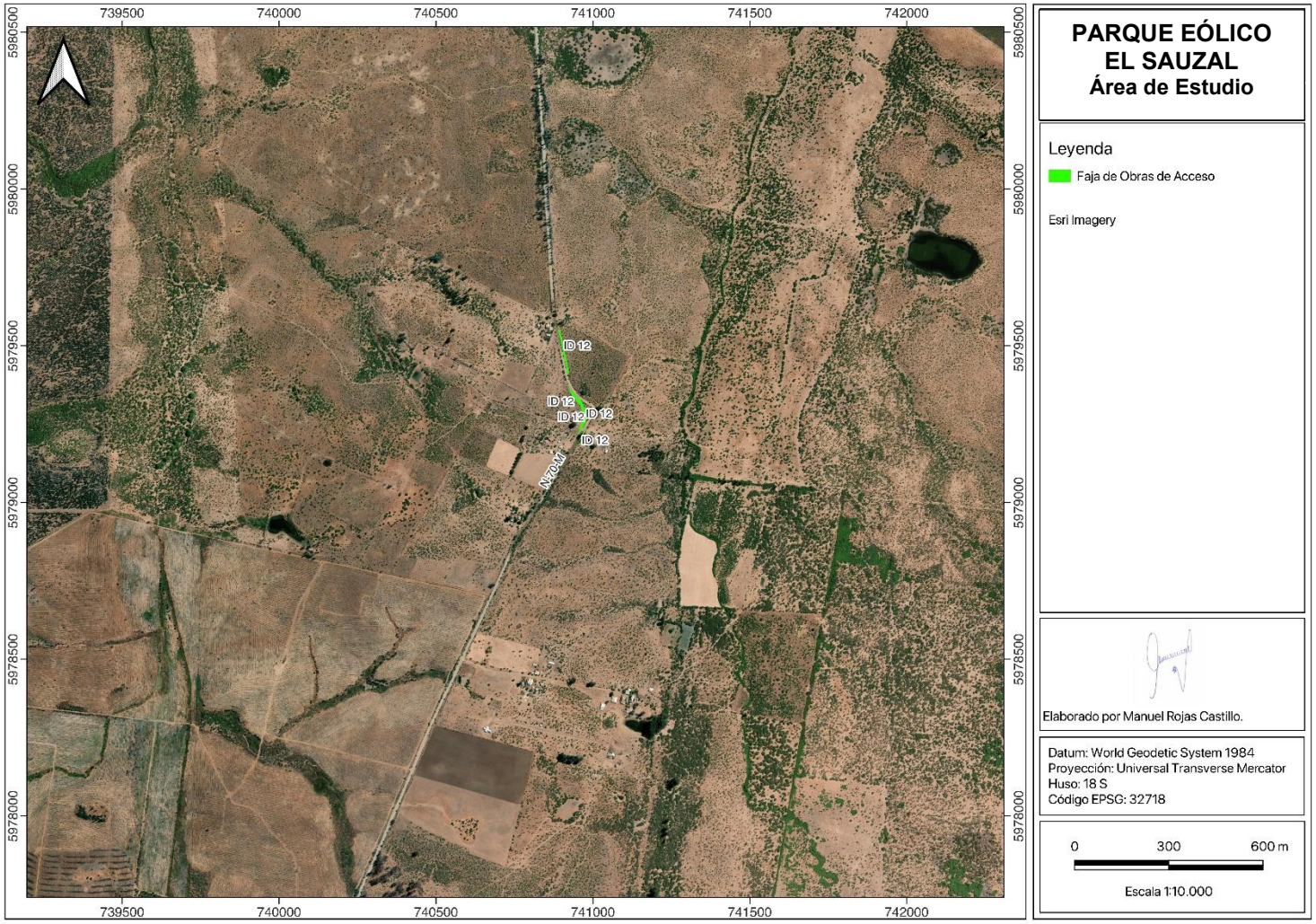

Figura 23. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 12).

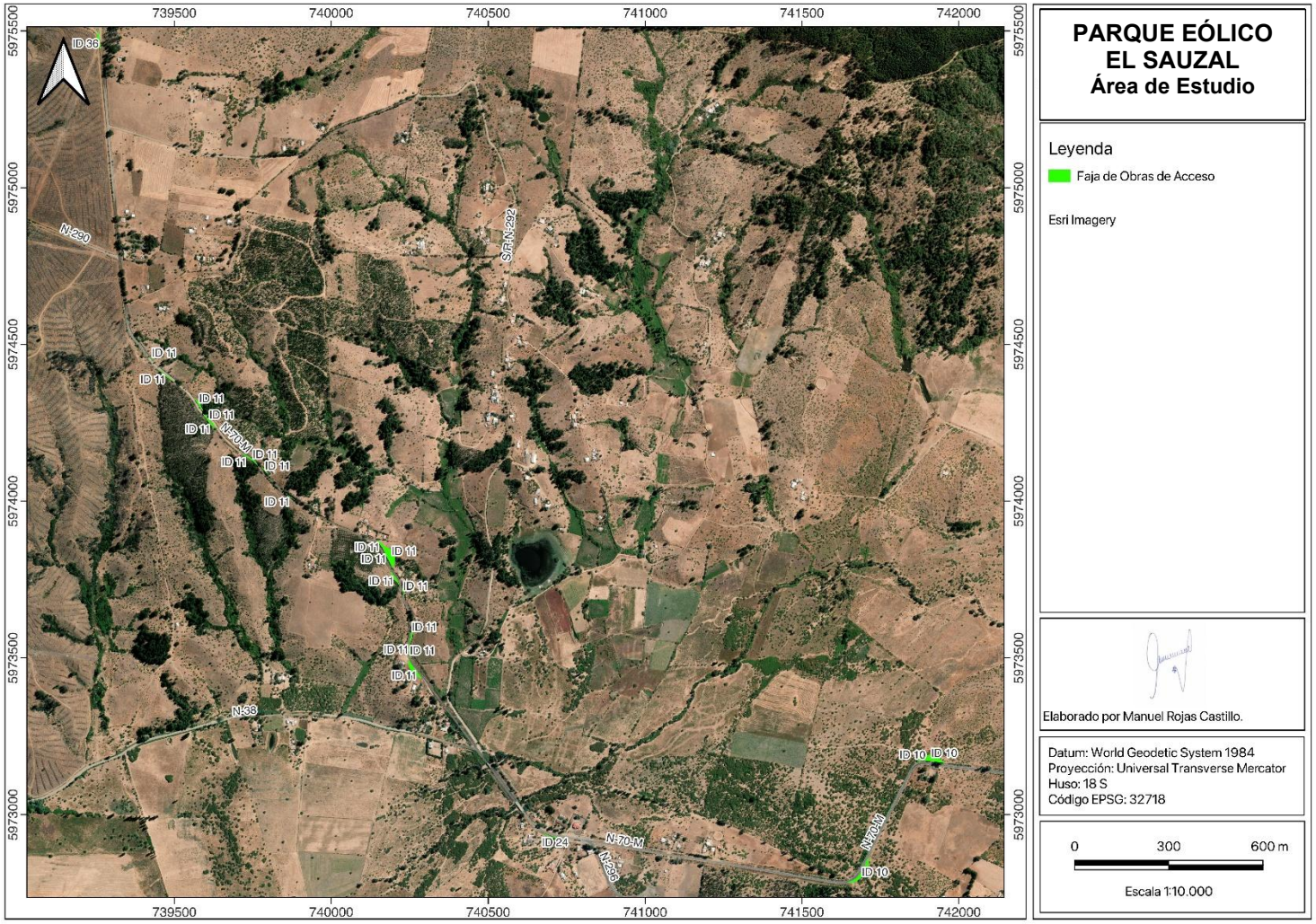

Figura 24. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 10, ID 11, ID 24 e ID 36).

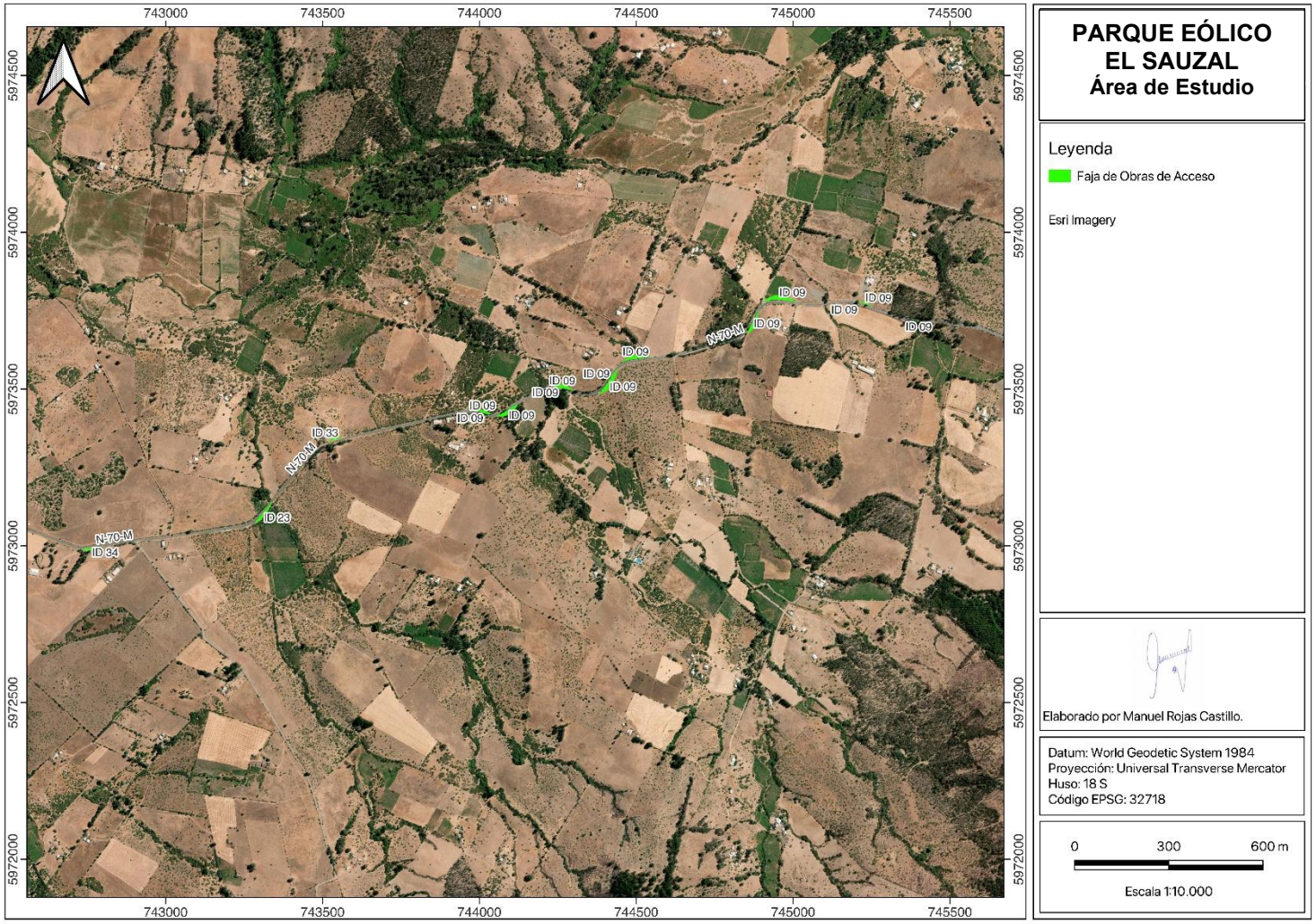

Figura 25. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 09, ID 23, ID 33 e ID 34).

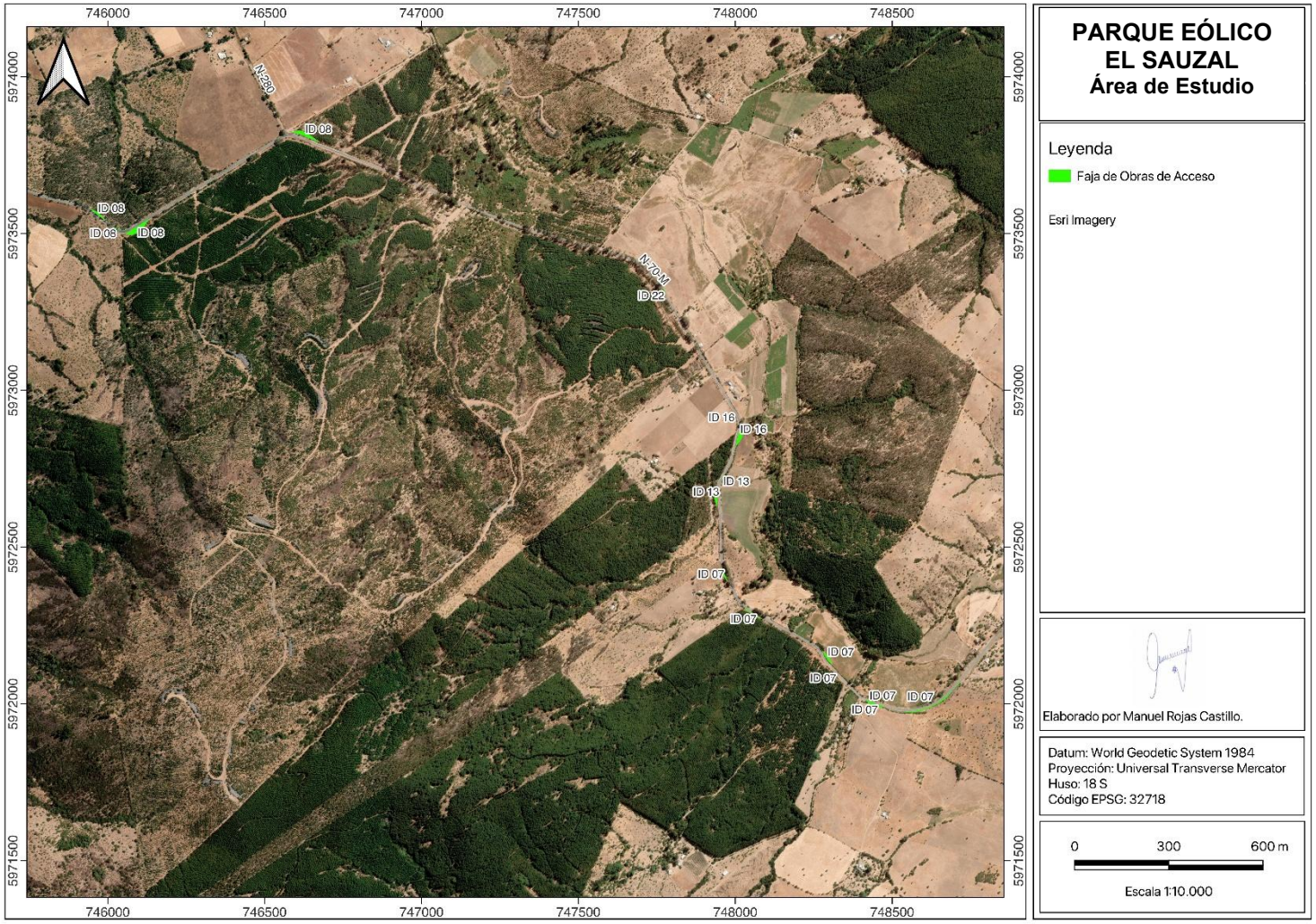

Figura 26. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 07, ID 08, ID 13, ID 16 e ID 22).

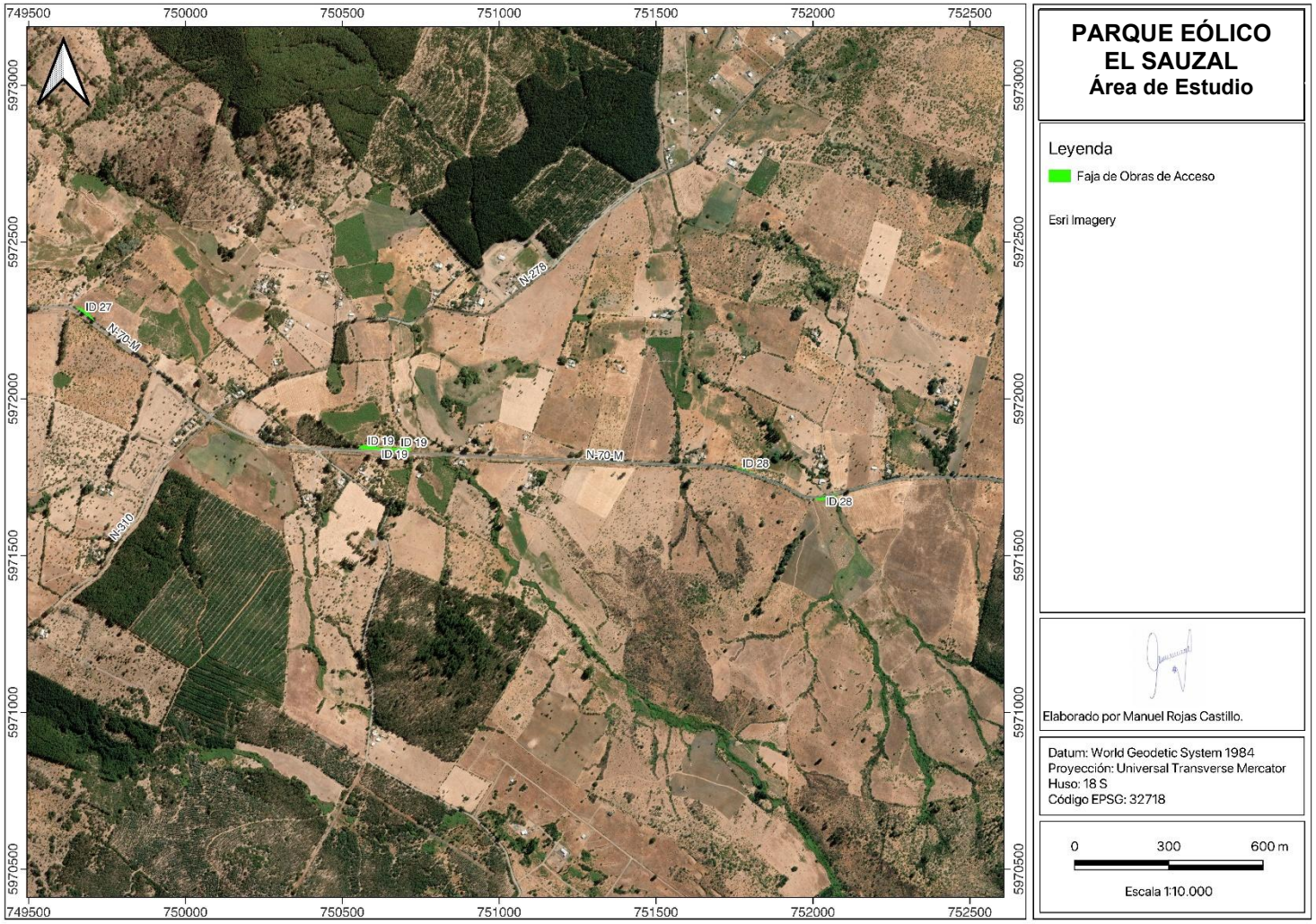

Figura 27. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 19, ID 27 e ID 28).

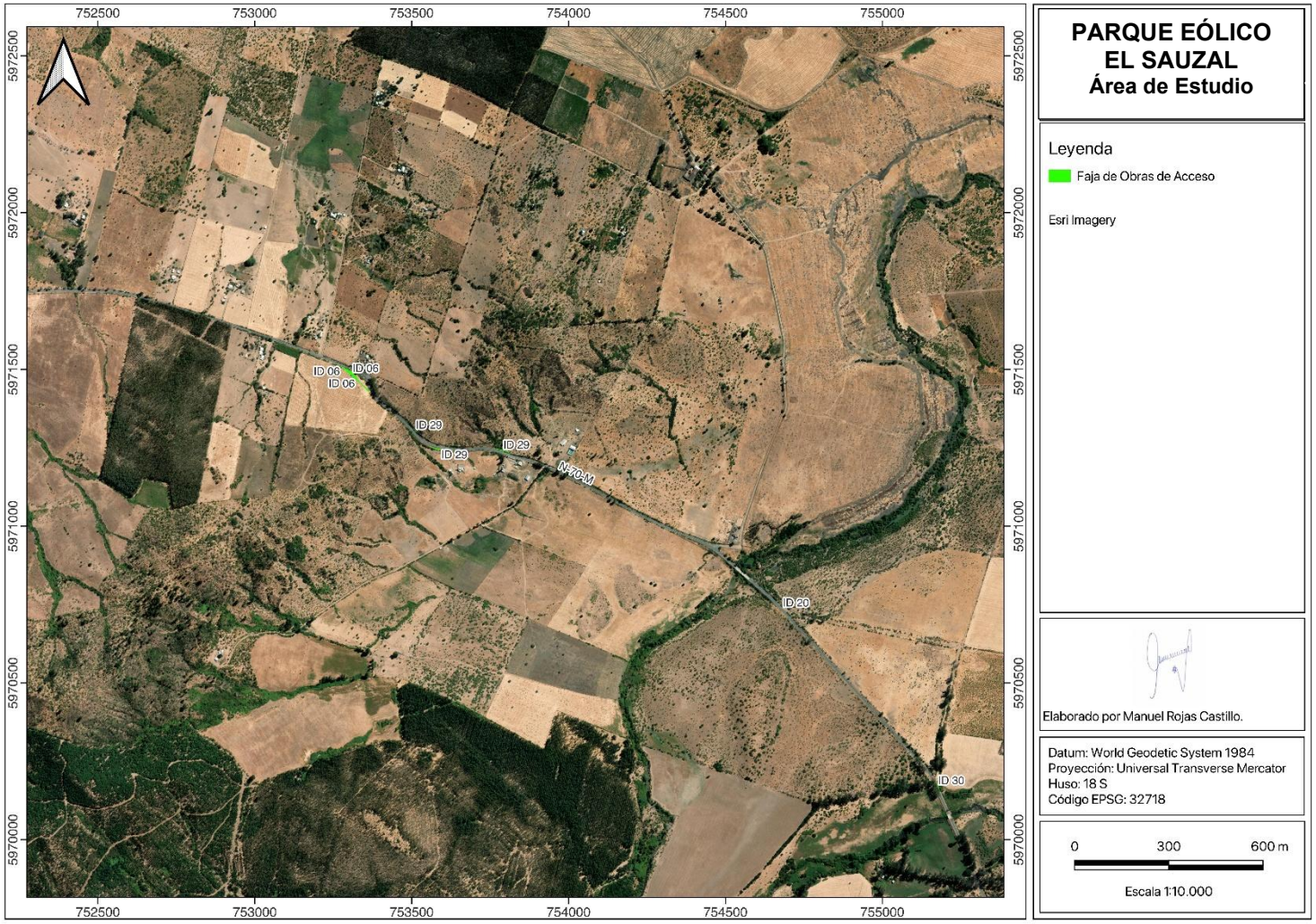

Figura 28. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 06, ID 20 e ID 29).

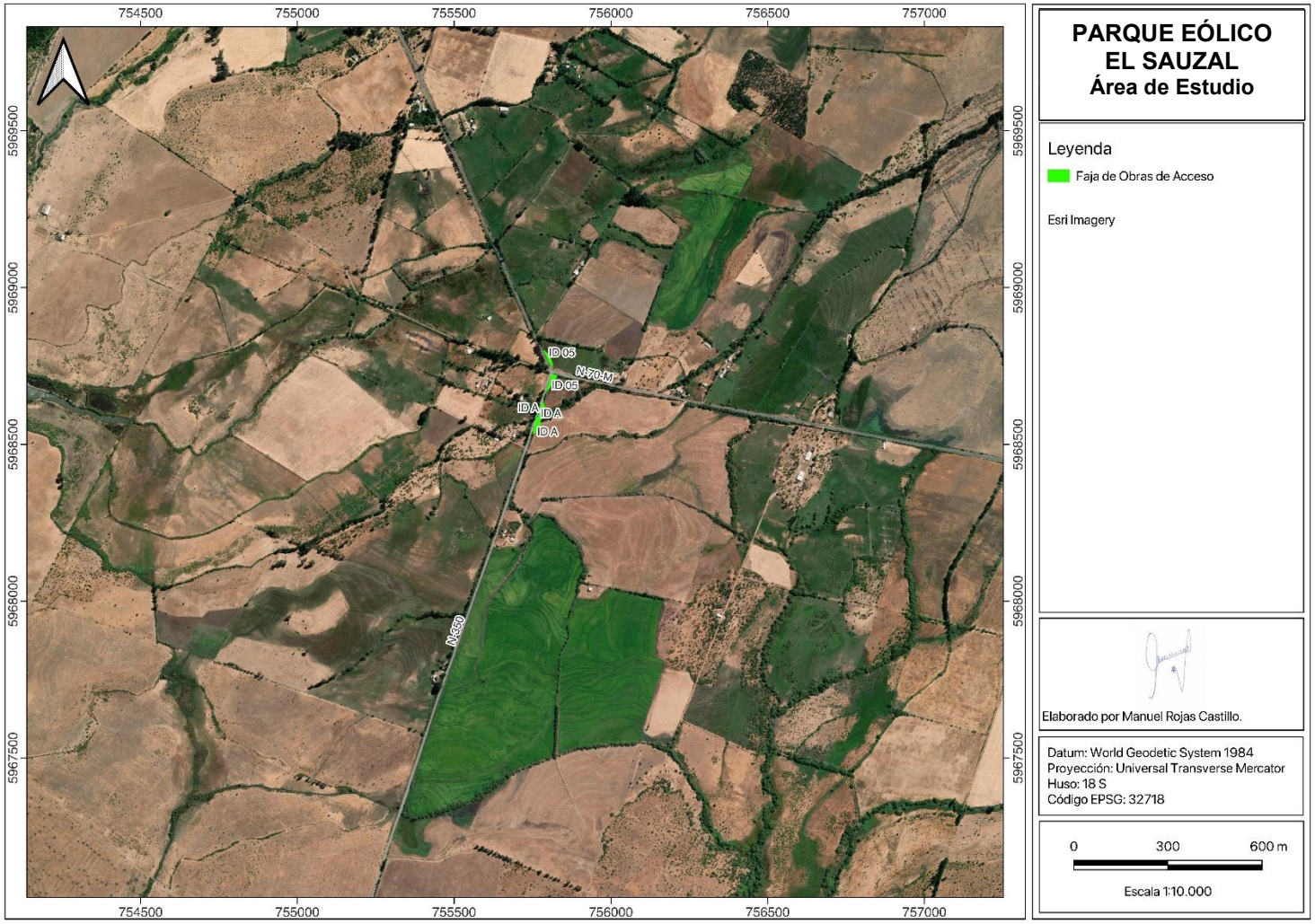

Figura 29. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID A e ID 05).

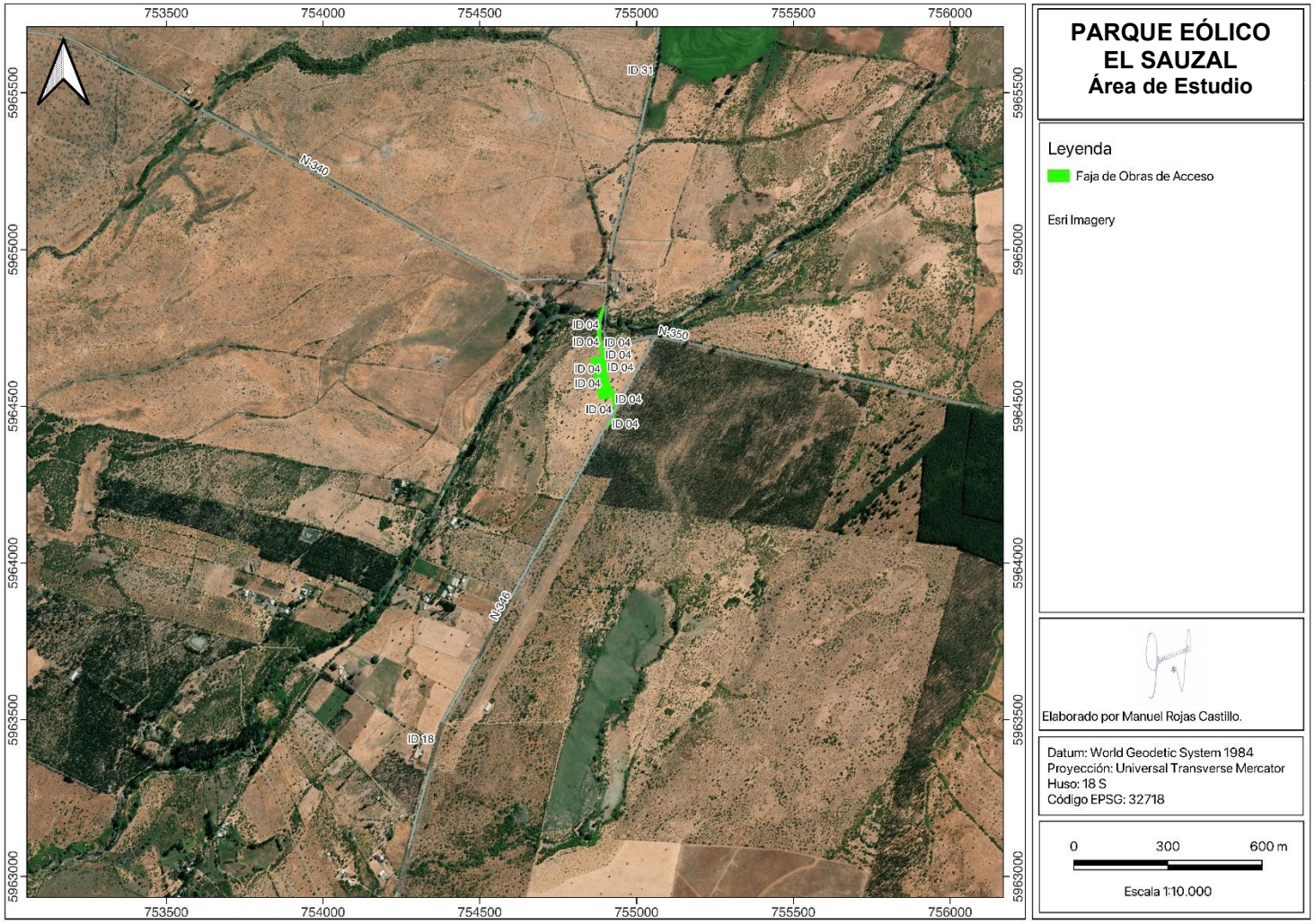

Figura 30. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 04).

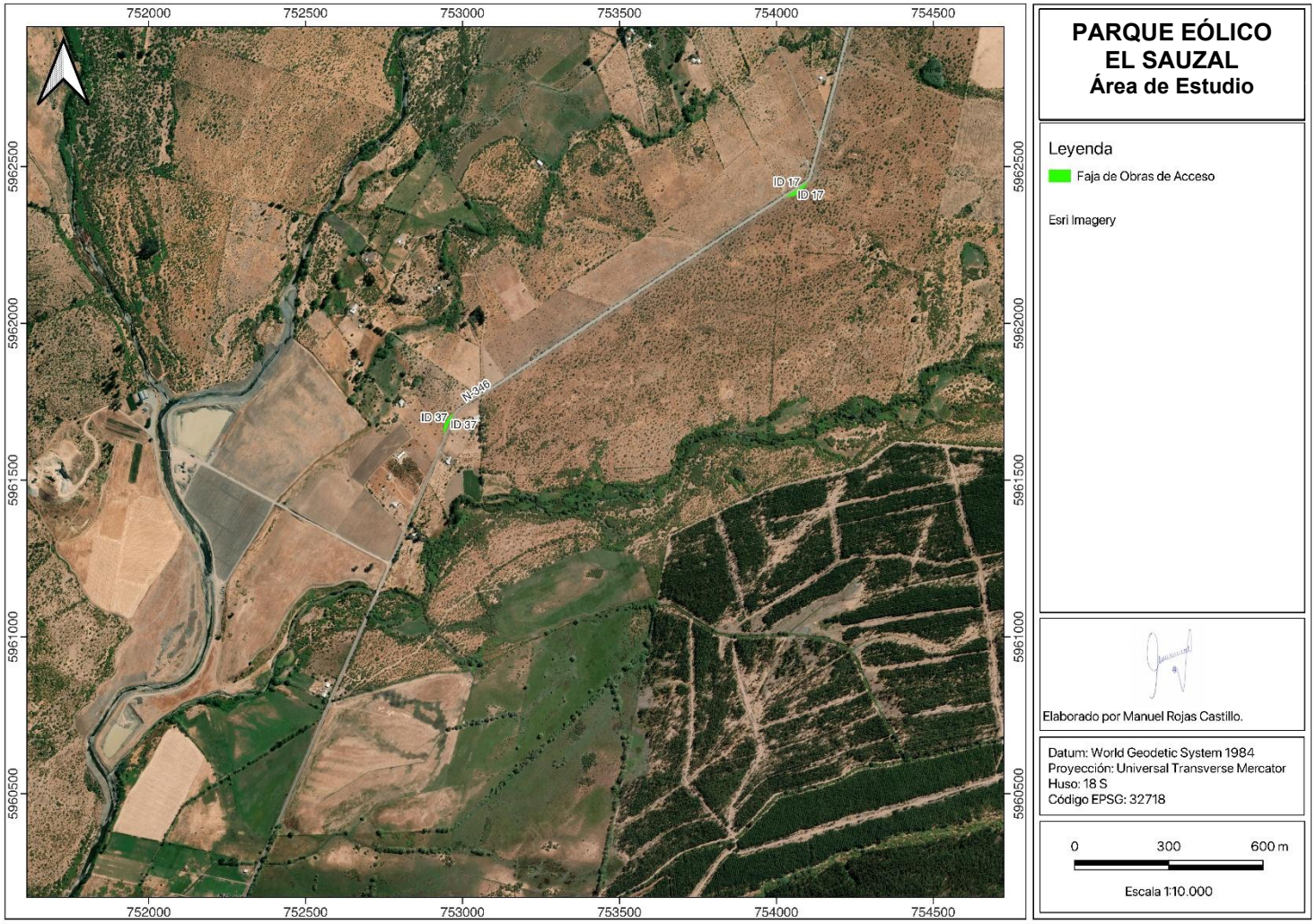

Figura 31. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 17 e ID 37).

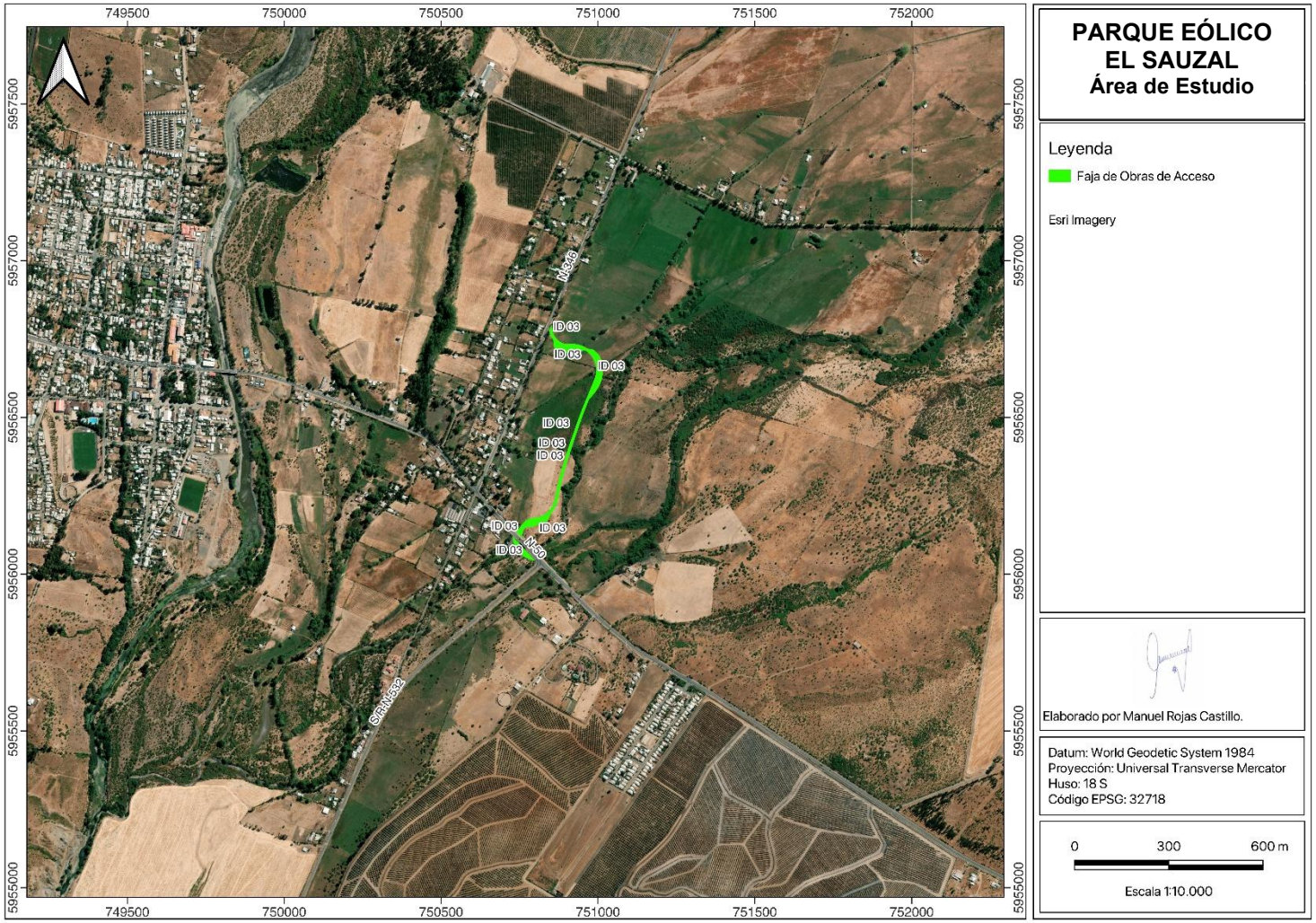

Figura 32. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 03).

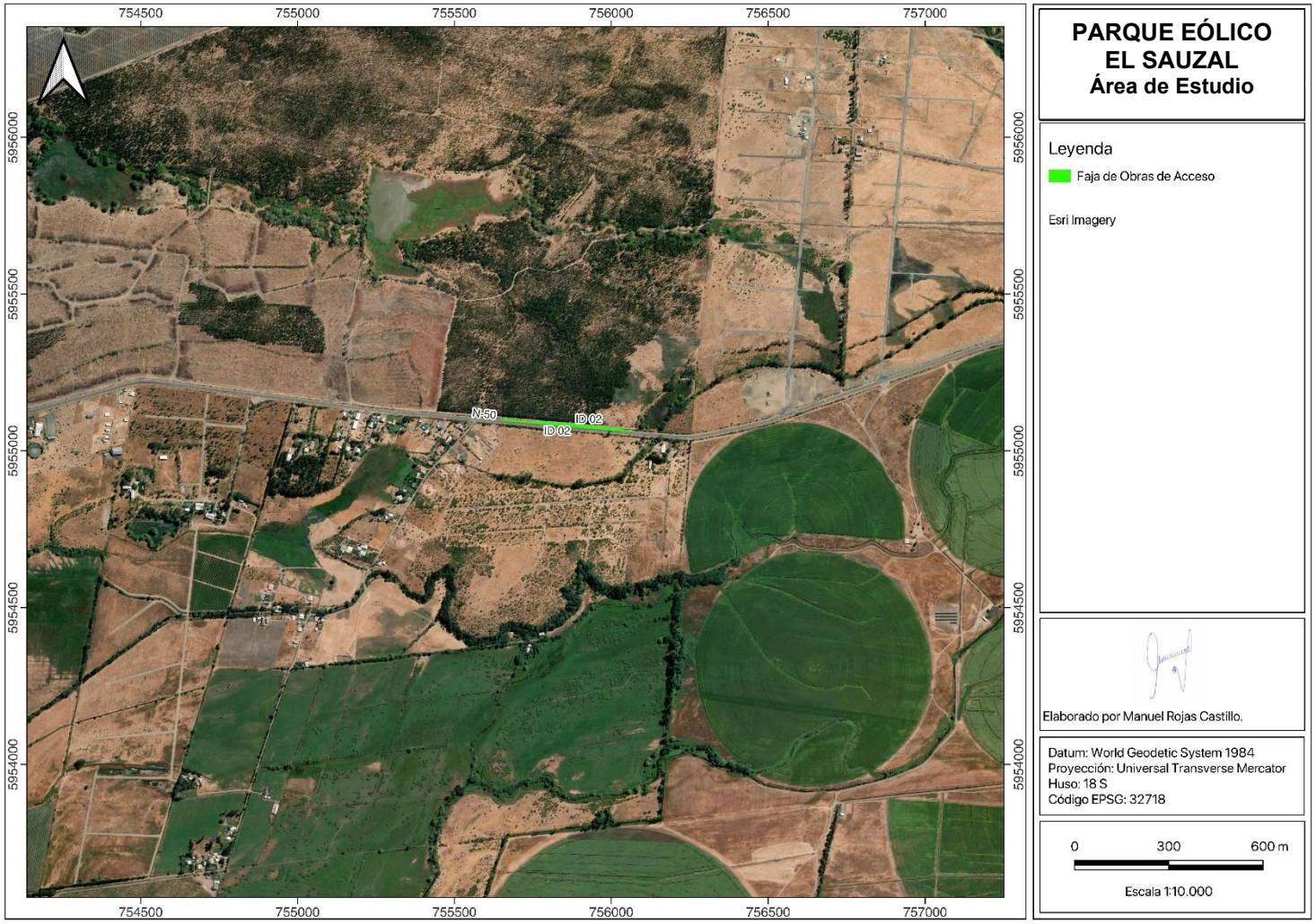

Figura 33. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 02).

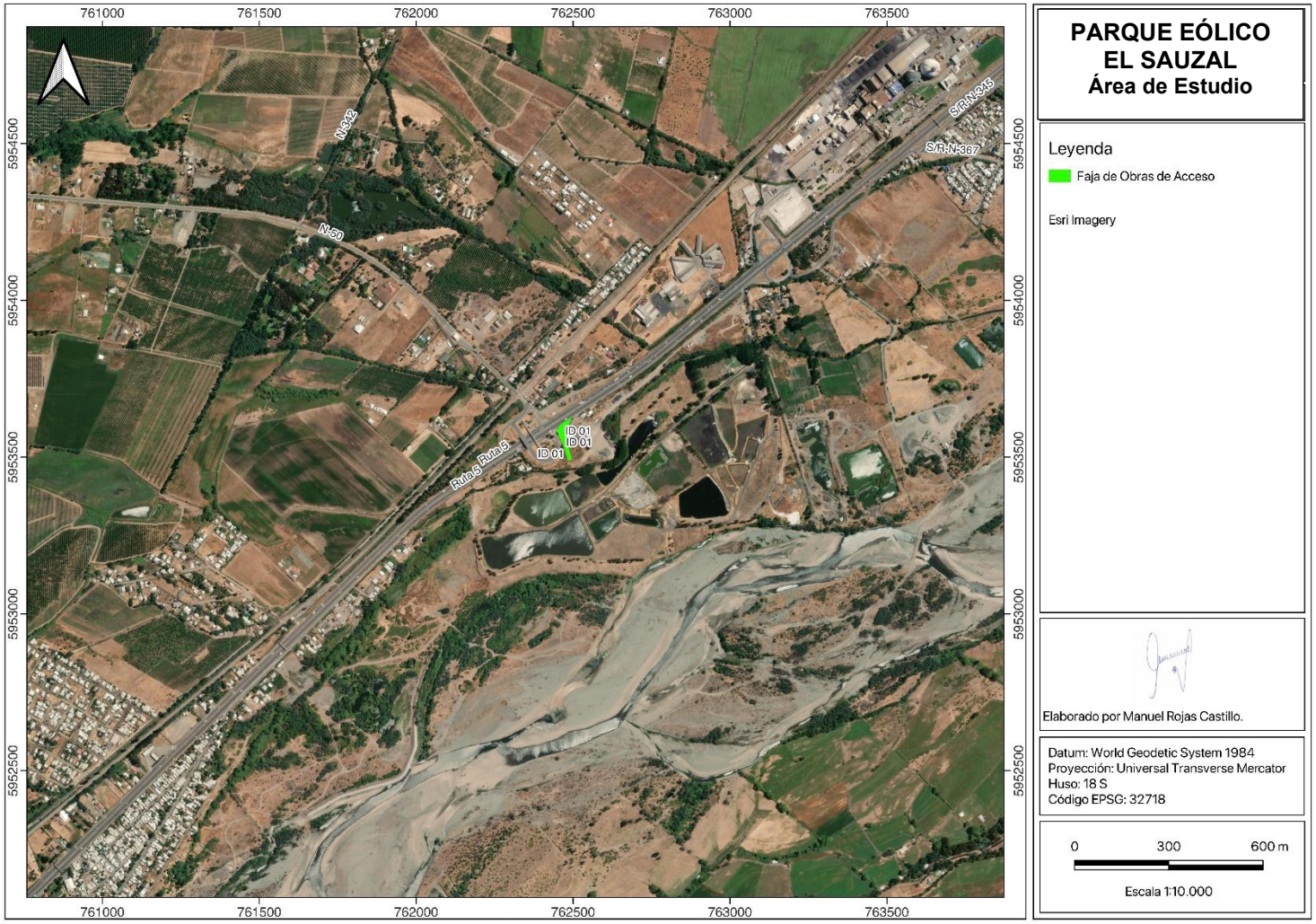

Figura 34. Área de emplazamiento Modificación de Infraestructura Vial (ID 01).

E. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

En el presente capítulo se exponen los antecedentes bibliográficos que definen la prehistoria de la zona central de Chile, área geográfica en la cual se encuentra ubicado el Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Esta revisión de antecedentes está basada en publicaciones académicas y actas de congresos. Asimismo, se incluye un análisis de estudios de líneas de base e informes de caracterizaciones arqueológicas presentadas ante el SEIA en torno a las diferentes Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental (DIA o EIA, respectivamente) de proyectos cercanos al Área de Influencia (AI) del Proyecto.

Desde la arqueología, trabajos como los de Cornejo, Saavedra y Vera (1998) y Sanhueza, Vásquez y Falabella (2003), han permitido caracterizar los distintos estadios crono-culturales que definen los tipos de ocupación en la zona central de Chile. De esta forma, se logró establecer los períodos culturales para sociedades cazadoras-recolectoras del período arcaico (asociadas a ocupaciones del pleistoceno tardío, holoceno temprano y medio), las sociedades Bato y Llolleo para el período Alfarero y la Cultura Aconcagua para el período Intermedio Tardío y la influencia del Tawantinsuyu en el período Tardío.

E.1. Descripción prehistoria Chile Central

E.1.1. Ambiente y Clima de la Región del Maule

La zona central de Chile se define, orográficamente, bajo 4 rasgos característicos: 1) Planicie litoral, 2) Cordillera de la costa, 3) Depresión intermedia y 4) Cordillera de los Andes (Niemeyer, 1989; Maldonado *et al.,* 2017). Por su parte, el Proyecto se emplaza en la depresión intermedia y bajo un régimen ecológico de bosques esclerófilos y arbustos espinosos, con una precipitación invernal anual promedio de 500 mm (Heusser, 1983; Maldonado *et al.,* 2017).

E.1.2. Paleo-climatología y Ocupaciones Humanas Tempranas (transición Pleistoceno-Holoceno y Holoceno Medio)

Durante el período Pleistoceno Tardío Chile central se caracterizaba por un clima más húmedo y frío, con extensión de praderas, lagos y lagunas (Heusser, 1983), favoreciendo la presencia de megafauna, como mamútidos, ciervos y caballos americanos (Montané, 1968; Núñez *et al.,* 1994). Posterior a este período, con la llegada del Holoceno, las condiciones climáticas se volvieron similares a las actuales.

Las primeras ocupaciones en la zona central (definidas también como el período Paleoindio >11.000 años a.p.) se remontan a las ocurridas en la ahora desecada laguna de Tagua-Tagua que albergó, desde el Pleistoceno Tardío (~11.000 años a.p.), a diferentes grupos humanos que subsistieron en aquel inestable ambiente (Valero-Garcés *et al.,* 2005; Núñez *et al.,* 1994). En los denominados sitios Tagua-Tagua 1 y Tagua-Tagua 2 (Montané, 1968; 1969, Núñez *et al.,* 1994; 2016) se encontraron

puntas de proyectil tipo Fell, megafauna extinta (mamútidos, équidos y cérvidos) y una gran cantidad de restos líticos (Núñez *et al.,* 1994). Asimismo, se presume que estos grupos humanos transitaron otras áreas de la laguna, *e.g.* el actual poblado de Santa Inés (Kaltwasser *et al.,* 1986; Jackson *et al.,* 2012). Por tanto, la economía de estos grupos cazadores-recolectores se relaciona con la caza de megafauna acompañada de una alta movilidad.

E.1.3. Período Arcaico I

Posteriormente, el período Arcaico I (11.000 a 9.000 años a.C.) se define en función de los asentamientos humanos de la Caverna de Piuquenes y El Manzano 1. El primero se presenta como un campamento base dentro de los circuitos de movilidad estacional, asociado a instrumental lítico formatizado (*e.g.* raspadores, sobadores y punta de proyectil) y con presencia de consumo de camélidos y roedores (Stehberg, Blanco y Labarca, 2005). Mientras El Manzano 1 se presenta como un asentamiento humano que evidencia la caza de fauna menor (*e.g.* camélidos, roedores, entre otros) y la confección de artefactos tecnológicos expeditivos con materia prima disponible alrededor del asentamiento (Cornejo, Saavedra y Vera, 1998). Asimismo, se asume –por comparación de fechados- una contemporaneidad entre los sitios Caverna de Piuquenes, El Manzano 1 y Tagua-Tagua II (Cornejo, Saavedra y Vera, 1998).

E.1.4. Período Arcaico II

El período Arcaico II, definido desde el 9.000 al 7.000 a.p., se presenta durante el inicio del Holoceno y se caracteriza por la masificación de una tecnología de caza asociada a puntas de proyectil lanceoladas pedunculadas medianas y grandes, que podrían haber sido utilizadas con estólicas, así como también, por la presencia de sitios habitacionales y grandes extensiones de cementerios como los vistos en Cuchipuy (Kaltwasser, Medina y Munizaga, 1984; Kaltwasser *et al.,* 1986). Por otra parte, se presentan en algunos asentamientos restos de fauna moderna y se identifica la recolección de vegetales silvestre, lo que –probablemente- fueron procesados con manos de moler encontradas en los asentamientos de este período. Los sitios arqueológicos característicos de este período son: Caverna de Piuquenes, El Manzano 1, Cuchipuy, Las Cenizas, Punta Caraumilla 1 (Cornejo, Saavedra y Vera, 1998; Cornejo, Jackson y Saavedra, 2017).

E.1.5. Período Arcaico III

El período Arcaico III (definido entre los años 7.000 al 5.000 a.p.) se caracteriza por la ocupación de los mismos asentamientos, con evidente cambio en las puntas de proyectil (de las lanceoladas pedunculadas a triangulares, foliáceas y lanceoladas sin pedúnculo), mayor recurrencia de manos de moler subcirculares y elípticas. También, se reporta un aumento en los *taxa* vegetales utilizados (Cornejo, Saavedra y Vera, 1998; Cornejo, 2010; Cornejo, Jackson y Saavedra, 2017). Los asentamientos característicos de este período son los niveles superiores de Tagua Tagua 1,

Curaumilla (Duran, 1980; Kaltwasser *et al.,* 1980; 1986; Cornejo, Saavedra y Vera, 1998; Jackson *et al.,* 2012; Cornejo, Jackson y Saavedra, 2017).

E.1.6. Período Arcaico IV

Finalmente, el período Arcaico IV (definido entre los años 5.000 al 2.400 a.p.) se define como un continuo sociocultural del período Arcaico III (Cornejo, Jackson y Saavedra, 2017). Esta continuidad consolida la movilidad de tipo residencial, especializando las técnicas de caza y preponderando la economía en torno a los recursos vegetales. Los sitios asociados a este período son: LEP-C, El Manzano 1, Condominio 1, Las Chilcas 1, Las Morrenas 1, El Plomo, Los Piuquenes, entre otros.

E.1.7. Período Alfarero

Al terminar el período Arcaico, comienza el período Alfarero o Agroalfarero Temprano (PAT). Este período se define desde el 800 a.C. al 1.200 d.C. y se caracteriza principalmente por la implementación de nuevas tecnologías a los estilos de vida de las poblaciones locales; entre ellas, la cerámica. Sin embargo, es menester mencionar que, a pesar de los nuevos cambios, existieron prácticas –como la caza y la recolección- que se mantuvieron, perpetuándose por el devenir de los años.

La primera etapa de este período Agroalfarero Temprano se conoce como Comunidades Alfareras Iniciales, y se caracteriza por la incorporación de nuevas tecnologías; la cerámica –como se mencionaba anteriormente- y los cultígenos. Además, este primer período conlleva cambios en la movilidad, dieta, modos de explotación de materias primas, prácticas funerarias y percepción de la territorialidad (Falabella y Stehberg, 1989; Falabella *et al.,* 2017). Los asentamientos que componen este período son: Curaumilla 1 y 2, LEP-C, Arévalo 1, ENAP-3, Radio Estación Naval, Valle Verde, Lenka Franulic, Lonquén, La Granja y Concentración 2 (Falabella *et al.,* 2017). Se destaca que este período de Comunidades Alfareras Iniciales se extiende aproximadamente por 1.000 años.

La continuación del período inicial da paso a la dispersión de los complejos Bato y Llolleo (200 a 1.000 d.C.). Este último, siendo la unidad arqueológica mejor reconocida del PAT, se caracteriza por un patrón de asentamiento habitacional, conformado por pocas unidades familiares que cohabitaban en el mismo espacio, practicando una economía de autoabastecimiento y sin jerarquías sociales complejas. Estos asentamientos no conforman aldeas, sólo caseríos dispersos (Falabella *et al.,* 2017). La economía de autoabastecimiento se basa principalmente en los cultivos de *Chenopodium quinoa*, *Curcubita spp*, *Lagenaria spp*, *Zea mays*, *Phaseolus spp*, entre otros. En suma, se encuentran también artefactos de moliendas poco formatizados y elaborados con materias primas locales (Falabella *et al.,* 2017). Las cerámicas son generalmente monocromas (negro o café), con formas de ollas alisadas, jarros pulidos y variedades de ollas achatadas con asas, que pueden

presentar decoración incisa reticulada en el cuello y/o bultos en cuerpo y asas (Falabella y Planella, 1980; 1988-89; Falabella *et al.,* 1993; Falabella, 2000; Sanhueza *et al.,* 2003; Falabella *et al.,* 2017).

Contemporáneo al grupo Llolleo, nos encontramos con el Complejo Bato (0 d.C. al 1.000 d.C.). Este grupo se caracteriza por la conformación de reducidas unidades familiares con amplia movilidad y sin diferenciación social. La subsistencia gira en torno a la caza (debido a la variedad de puntas de proyectil y osamentas de camélidos) y recolección de recursos silvestres, complementada con *Chenopodium quinoa* y *Zea mays* cultivados y recuperados junto a otros frutos silvestres como *Cryptocarya alba* y *Fragaria spp*. Los asentamientos costeros evidencian la caza de recursos marinos. La alfarería de este grupo se presenta como monocroma y en formas de ollas con cuellos cortos que pueden tener asa o bultos. Estas vasijas –representadas por jarros sin asa, asimétricas con golletes y/o cuerpos tubulares- se presentan pulidas y alisadas, con decoración incisa lineal punteada. Se destaca que esta no se presenta como ofrenda en las inhumaciones, las que se caracterizan por utilizar espacios domésticos (Planella y Falabella, 1987; Falabella y Planella, 1988-89; Sanhueza *et al.,* 2003; Falabella *et al.,* 2017).

Se destaca que durante todo el transcurso del período Agroalfarero Temprano, existieron grupos humanos que mantuvieron una vida cazadora-recolectora en la cordillera y precordillera, los que utilizaron materias primas de grano fino para sus herramientas y mantenían una producción de cerámica de tamaño menor, ideal para este tipo de sociedades –con alta movilidad-.

E.1.8. Período intermedio tardío (complejo cultural Aconcagua)

El período Intermedio Tardío, también conocido como complejo cultural Aconcagua (1.000 al 1.450 d.C.), se configura desde el sur del valle del río Aconcagua por el norte y el río Cachapoal por el sur. Se destaca que, por al menos durante 200 años, los grupos Aconcagua coexistieron con los grupos del PAT (Falabella *et al.*, 2017). El cambio de PAT a Aconcagua se entiende como una transformación local. Los grupos Aconcagua se configuraban en unidades residenciales tipo caseríos, emplazados en lugares con abundante agua y accesibilidad (Falabella *et al.*, 2017). La economía de estas poblaciones se mantuvo similar a la de los grupos PAT, sin embargo, mejoró la hibridación de las semillas, mejorando así los frutos producidos (mayor tamaño y mejor calidad). Asimismo, los artefactos de molienda son más recurrentes y tienen mayor tamaño. Respecto al consumo de animales, se demostró que estos grupos cohabitaron con camélidos, provisionándolos de cueros, fibras, huesos y carne (Becker, 1994). La alfarería de esta cultura se caracteriza por ser piezas abiertas como escudillas y pucos; registrándose jarros y ollas con superficies decoradas de color salmón y rojo engobado. Adicionalmente, se registran ollas con y sin cuellos, de superficies alisadas y rugosas de color pardo y blanco. La tecnología lítica de los grupos Aconcagua se compone de puntas de proyectil triangulares pequeñas con aletas, manufacturadas con materias primas locales. Finalmente, la funebria de estos grupos se caracteriza por el desarrollo de túmulos funerarios.

E.1.9. Tawantisuyu

Con el pasar de los siglos, diversos investigadores han documentado la presencia del Tawantinsuyu en Chile central, datando las fechas más tempranas en el Cerro la Cruz, que van desde 1.285 al 1.430 d.C., asociadas a cerámica Diaguita-Inca. Sin embargo, se presume como límite inferior el inicio del período Incaico, alrededor del 1.400 d.C. En el cementerio Incaico de Quinta Normal se encuentra cerámica roja engobada con decoración negra y blanca con fechas del 1.405 d.C. al 1.500 d.C. (Uribe y Sánchez, 2016).

E.1.10. Desarrollo Histórico

Durante el período colonial, que se inicia con la llegada de los europeos a la zona central en el siglo XVI, los actuales territorios del Maule se integran al nuevo sistema de ordenamiento territorial, económico y social, impuesto por los españoles (Vega, 1998). Producto del avance de la colonización y ocupación hacia el sur de Chile, las poblaciones indígenas se vieron sometidas a importantes cambios en todo ámbito, en el afán español de crear áreas productivas para la agricultura, minería, la fundación de ciudades y evangelización de la población. Estas poblaciones indígenas fueron descritas en crónicas y documentos españoles, siendo clara la variedad de grupos existentes (Manríquez, 1999).

La distribución territorial impuesta por las nuevas autoridades dividió administrativamente el territorio en provincias, partidos, repartimientos y corregimientos, además del sistema de encomiendas, que tenían la función principal de redistribuir la población indígena, que se encontraba dispersa a lo largo del litoral, valles centrales y cordillera de la costa (Morales *et al*., 2012). Específicamente, la población del Maule a la llegada de los españoles era de no más de 150 mil indígenas, distribuidos en 400 asentamientos locales, en torno a esteros, ríos y lagos, en sectores muy fértiles para la agricultura y ganadería (Morales *et al.,* 2012).

En el Maule, en las nuevas provincias descubiertas, se registra la presencia de poblaciones de distintas denominaciones como promaucaes, cauquenes o cavquenes, mavles o maules, e itatas o itatenses (Manríquez, 1999, Morales *et al.,* 2012). Estos, estaban agrupados en parcialidades, que corresponden a una reunión de familias ampliadas, que reconocen un mismo origen común y responden a una determinada autoridad. De esta manera, se conformaron los primeros “pueblos de indios”, pudiéndose mencionar los de Teno, Rauco, Peteroa, Lora, Gualemo, Mataquito, Gonza, Ponigüe, Vichuquén, Huenchullami, Duao, Rauquén, Pocoa y Putagán, Cauquenes y Chanco (Benavente 1998, Morales *et al.,* 2012).

En relación con los “cauquenes” se denominaban así a los indígenas que habitaban entre el río Cauquenes y el estero Tutuvén. Esta denominación se origina desde los inicios de la conquista,

cuando Pedro de Valdivia le otorga a Pedro Lisperguer la encomienda de “indios cauquenes y sus principales” (Manríquez, 1999). La familia formada por Lisperguer, casado con doña Agueda de Flores, controlaba tanto las encomiendas de Cauquenes, como de Putagán, pasando a ser una de las familias más ricas y poderosas del siglo XVII (Opazo, 1942, Valladares, 1979).

Durante los siglos XVI y XVII, hasta el fin del sistema de encomiendas, se tiene registro que la de Cauquenes pasó por varios encomenderos que trasladaban a los indígenas hacia estancias más al norte, cercanas a Santiago, en momentos donde el corregimiento del Maule era considerado como frontera de guerra y sin valor (Opazo, 1942) debido a las pocas estancias que se cultivaban en la zona, configurándose como un área marginal y de tránsito entre Santiago y Concepción (Lara y Gómez, 2017).

Respecto a la fundación de Quirihue[5], esta se concretiza el 17 de enero de 1.749 d.C., uniendo las localidades de Penco y Santiago por el camino real, siendo terminal de jornada”. Asimismo, a finales del siglo XVI esta aparece con diferentes denominaciones, destacan sobre todas aquellas dada por los españoles fundadas en la fe católica *e.g.*: Villa de Nueva Señora de Mercedes, San Antonio Abad y Dulce Nombre de Jesús. Sin embargo, a la fecha perduró el nombre de origen indígena, cuyo significado es “lugar o tierra de Vientos” o “lugar de Zorros” (Irribarra, 1999).

El sistema de encomiendas de Cauquenes llevó a la disminución de la población nativa del sector de Cauquenes. Ya hacia 1789, esta encomienda, debido a la muerte de su último propietario, se encontraba vacía y reducida por la miseria y epidemias a solo 20 personas (Opazo, 1942). Otro dato de la población indígena de Cauquenes se encuentra en la matrícula general del Obispado de Santiago de 1778 d.C., mencionándose que esta población se conformaba por “dos pueblos de indios de muy corta vecindad y que no llegaban a 50 el número de los que habitaban en ellos” (González, 1966).

En el siglo XVIII se fundaron varias ciudades en el Maule, en un intento de organizar a la población rural (Lacoste, 2006), debido a una ocupación del territorio de manera laxa, en concordancia con un modelo feudal hispano, es decir de manera dispersa, poco densa e inestable (Lacoste, 2006, Morales *et al.,* 2012).

En 1742 d.C. se funda bajo decreto del gobernador de Chile, Manso de Velasco, el actual Cauquenes, llamado Nuestra Señora de las Mercedes de Manso o de Tutuvén, sobre las tierras donadas por el cacique Ascencio Galdames y Quiñiante (Opazo, 1942, Benavente, 1998). El tamaño de la villa fue en un comienzo de 417 hectáreas, siendo regalados terrenos a los pobladores, para que construyeran sus viviendas (Rojas y Espina, 2015). Hacia 1744 la villa ya contaba con 49 viviendas y

[5] *Se destaca que posterior a la fundación existía en el corregimiento del Itata una antigua estancia, la cual hacia el año 1732 era propiedad de doña Gregoria Daza y Molina, viuda del Capitán español, Lázaro de Villegas (Irribarra, 1999).*

16 solares cercados, iglesia y otras construcciones, llegando a tener en 1749 84 casas, cabildo, cárcel, dos iglesias y un archivo (Benavente, 1998).

Cabe destacar que el corregimiento de Cauquenes dependía del Obispado de Concepción y el partido de Maule del Obispado de Santiago (Lacoste, 2006). La denominación de Nuestra Señora de las Mercedes de Manso fue usada desde 1773 a 1780 d.C. Ya hacia 1826 se denomina villa de Cauquenes, teniendo el título de ciudad ese mismo año (Rojas y Espina, 2015). A principios del s. XIX Cauquenes era capital de la provincia y el centro poblacional más importante del Maule (Benavente, 1998).

En términos económicos, las actividades que se instauraron durante la Colonia perduraron en el tiempo, hacia momentos republicanos. En la región, la economía consistía principalmente en la agricultura y ganadería, surgiendo haciendas y estancias, las que originaron durante el siglo XVIII, a los centros urbanos (Lacoste, 2006; Barra, 2006). Específicamente, en cuanto a la agricultura, se destacan la producción de trigo y la vitivinicultura siendo esta última de especial relevancia en Cauquenes (Cáceres, 2013).

La historia de esta producción vitivinícola se puede remontar al siglo XVIII, con una producción principalmente de escala pequeña, se encontraba a cargo de bodegas domésticas para consumo propio o la venta, y viñateros que no producían vino, pero sí tenían sus propias viñas (Rojas y Espina, 2015). En este sentido, se registran entre 1700 – 1750 ocho viñas de viticultores sin bodega, que tenían entre 100 y 2.200 plantas en sus propiedades (Lacoste, 2006). En el periodo Republicano, posterior a la independencia de Chile, hubo esfuerzos progresivos para mejorar la producción de vinos y su exportación a otros países (Arriagada, 2020). En este momento, la producción de trigo y los vinos del Maule fueron llevados a California, en el auge de la fiebre del oro, hacia 1848, acrecentándose la producción agrícola y vitivinícola en la región (Rojas y Espina, 2015). Dentro de estos esfuerzos, se puede mencionar la fundación de la Escuela Vitivinícola de Cauquenes, dedicada a la formación de personal para las viñas, adquiriéndose también algunas maquinarias afines a la producción y cosecha (Arriagada, 2020). La Escuela Agrícola de Cauquenes, continúa con esta labor posterior al cierre de la Escuela Vitivinícola en 1903 (Arriagada, 2020). Fundada en 1905, se convierte posteriormente, en la primera estación experimental vitivinícola del país en 1925 (Arriagada, 2020). Durante fines del siglo XIX y principios del XX, en la región se vieron grandes avances en temas industriales y de conectividad. Un ejemplo es la creación del ferrocarril Cauquenes-Parral entre 1890 y 1896, teniendo seis estaciones: Cauquenes, Boldo, Hualve, Quella, Unicaven y Parral (Benavente, 1998). Este ramal fue finalmente abandonado hacia 1974, aunque aún se conservan en pie los vestigios del ferrocarril, así como el puente sobre el río Perquilauquén y algunas de sus estaciones a lo largo del ramal.

Durante el siglo XX hubo un gran terremoto, el 24 de enero de 1939, que destruyó importantes edificios del casco histórico de Cauquenes, siendo una de las ciudades más afectadas de la región y quedando la mayoría de sus construcciones con daños o totalmente destruidas (Torrent, 2006). Entre los edificios destruidos o dañados destacan el convento de Santo Domingo, Hotel Plaza, Banco de Talca, la Intendencia, el liceo de hombres, la cárcel, hospital, el teatro, la torre de la Iglesia San Francisco, casas coloniales y casi todos los edificios ubicados en los contornos de la Plaza de Armas (Benavente, 1998; Moya, 2002). En esta catástrofe se registró un total de 17 muertos en la ciudad, además de heridos y damnificados, aunque algunas fuentes hablan de hasta 700 muertos (Moya, 2002). Dentro de otros daños materiales en Cauquenes, producto del terremoto, se contabilizan algunos incendios en fábricas, pérdida de producción vitivinícola y daños en el ferrocarril de Cauquenes-Parral (Moya, 2002). En 1979, con la regionalización del país, es creada la provincia de Cauquenes, dentro de la región del Maule, compuesta por las comunas de Cauquenes, Chanco y Pelluhue, división político-administrativa que se mantiene hasta la actualidad (Rojas y Espina, 2015).

E.1.11. Muros Pircados

Las construcciones arquitectónicas han sido documentadas en Chile Central desde tiempos prehispánicos (Stehberg, 1995; Cornejo, 2017) hasta la actualidad, variando en su forma constructiva, ocupación del espacio y diseño. En particular, los muros pircados históricos son un fenómeno arquitectónico asociado a la demarcación administrativa de deslindes muy común en Chile Central, siendo representativas del paisaje rural de la depresión intermedia. A continuación, se presentan algunos ejemplos de Muros Pircados reportados en contextos de estudios arqueológicos.

- **Pircas Coibungo**: Con una extensión de 400 m de largo, 1 m de ancho y 0,5 a 1,2 m de alto, se encuentra en sentido este-oeste. Estas son elaboradas con roca local sin cantear y con una doble hilada constructiva (Escudero, 2022).
- **Pircas Descanso Carretas**: Estas pircas poseen una extensión de 100 m de largo, 1,5 m de ancho y 0,6 m de alto; orientadas en sentido este-oeste. Estas pircados fueron construidas con rocas locales y sin cantear (Escudero, 2022).
- **Pircas La Reserva**: Muro pircado de 0,6 m de largo, 0,9 m de ancho y entre 0,6 a 0,8 cm de alto, emplazada en sentido este-oeste, elaborada con roca local sin cantear y doble hilada rellena de rocas (Escudero, 2022).
- **Pircas Cerro**: Muro pircado de 60 m de largo, 1 m de ancho y 1 m de alto, el que se encuentra orientado de este-oeste y se levantó con roca local sin cantear y posible doble hilada con

relleno de rocas. Adicionalmente, posee una instalación actual de polines de madera y alambre de púa (Escudero, 2022).

- **La Pirca 3**: Muro pircado de 30 m de largo, 0,6 m de ancho y 0,4 m de alto, emplazado en sentido norte-sur, elaborado con roca local sin cantear, doble hilada rellena de rocas, sin material cultural asociado (Escudero, 2022; Rojas 2023).
- **Pirca Litres**: Corresponde a un muro de 30 m de largo, 1,2 m de ancho por 1 m de alto, que se encuentra en sentido este-oeste, en mal estado de conservación. Se encuentra elaborado con roca local sin cantear y posee doble hilada con relleno de rocas; no registrándose material cultural asociado (Escudero, 2022).
- **La Pirca 2**: Muro Pircado de 300 a 800 m de largo, 1,6 m alto, 0,6 m de ancho, emplazado en sentido este-oeste y elaborada con roca local, con doble hilada y relleno de rocas sin material cultural asociado (Sánchez, 2013 y Escudero, 2022).
- **Pircas Cerro Corte**: Muro pircado de 0,5 m de largo, 1 m de ancho y 0,6 m de alto, emplazado en sentido este-oeste, elaborado con roca local sin cantear y posee doble hilada con relleno de rocas. En algunos sectores se encuentra con polines de madera instalados, con doble hilada de alambre púa y planchas de zinc oxidadas (Escudero, 2022).
- **Pircas Pata de Vaca**: Muro pircado de 500 m de largo, 1 metro de ancho y de entre 0,6 a 0,9 m de alto, en sentido este-oeste, elaborada con roca local sin cantear y estructurada con doble hilada con relleno de rocas; se identifica, adicionalmente, la instalación reciente de polines de madera y alambre púa (Escudero, 2022).
- **La pirca 1**: Muro pircado de 100 m de largo, 1,2 m de ancho y 0,5 m de alto, ubicado en dirección este-oeste y construido con roca local sin cantear y doble hilada con relleno de rocas (Escudero, 2022).

E.2. Antecedentes específicos para el Área de Influencia y Zonas Aledañas.

A continuación, y a modo de complementar y graficar los precedentes del subcapítulo anterior, se presentan los siguientes antecedentes específicos.

La región del Maule se encuentra entre los límites de la prehistoria de Chile Central y Chile Centro-Sur. Las investigaciones desarrolladas en esta región se han focalizado en el curso del río Maule y en la zona costera de la región (Correa y Carrasco, 2017). En suma, ha sido posible identificar una cronología para la región que va desde el período Arcaico al período Alfarero. Así, se define el patrón Loanco, Patrón Cerro Las Conchas, y el Patrón Reloca, todos asociados a ocupaciones del período Arcaico.

E.2.1. Patrón Loanco (~7.000 d.C. al ~3.000 a.C.).

Este patrón corresponde a ocupaciones estacionales, presumiblemente datado entre el 3.600 a 2.000 a.C., correspondiente a ocupaciones a 07Ch006, 07Ch008, 07Ch057, 07Pe130, 07Pe132, en "dunas de Loanco, Santos del Mar, Manuel Vera, Cardonal, Familia Vega, Punta Negra y Arcos de Calán, respectivamente. Este patrón se caracteriza por la presencia de derivados de núcleos sin modificación, micro desechos, lascas enteras y fracturadas, la mayoría de estas ocupaciones en basalto, andesita, cuarzo y obsidiana. Adicionalmente, se identifican puntas de proyectil triangulares, de bordes denticulados, pedúnculo central de bordes convergentes y extremo convexo, y aletas laterales de ángulo oblicuo; puntas triangulares, con pedúnculo central ancho de bordes recto-convergente y extremo apuntado; puntas de proyectil triangulares, con pedúnculo central ancho de bordes recto-convexos y extremo convexo. Adicionalmente, se encuentran puntas de proyectil triangulares pedunculadas. Finalmente, se registran yunques, preformas bifaciales, raederas, raspadores de dorso alto y cepillos discoidales, cuchillos, cuchillo-raederas y raspadores lanceolados; así como mano de moler (Gaete y Sánchez, 1998).

E.2.2. Patrón Cerro Las Conchas (5.575 d.C. al 3.320 a.C.)

Este Patrón de asentamiento correspondiente a ocupaciones humanas de un campamento base bajo un patrón de subsistencia -y posiblemente estacional- asociado a actividades de caza, recolección y pesca, aparentemente de mamíferos marinos y terrestres, definido entre el 5.685 y 3.025 a.C. (Gaete et al. 1994; Sánchez, Gaete y Varga, 1994; Gaete y Sánchez, 1998) Estas ocupaciones se registran en las localidades de Pahuil, Reloca, Pelluhue y Cardonal. **En la localidad de Pahuil**, se registran los asentamientos 07Ch014 y 07Ch028, definidas como "*Cerro Las Conchas Primer Asentamiento Arcaico*" y "*Las Tres Hermanas*" respectivamente, los que se caracterizan por ser asentamientos efectivos en sistema de dunas monticulares, asociadas a escurrimientos de agua y ambientes de vegas; mientras que para la **localidad de Reloca**, se asocia a los asentamientos 07Pe010 y 07Pe108, definidos como "Plazas de Pelluhue" y "Familia Torres" respectivamente y caracterizados por la ocupación sobre lomajes en el acantilado costero. En general, ambos tipos de patrón de asentamiento se asocian a campamentos a cielo abierto, con depósitos culturales densamente estratificados, dispuestos en ambientes lagunares de desembocadura de ríos y esteros (Gaete y Sánchez, 1993; 1998). Dentro de los materiales conspicuos, se registran puntas de proyectil de forma lanceoladas, Triangulares de Base recta, Triangulares de Base Cóncava, tajadores, cuchillos, cuchillos-raederas, raederas, raedera-raspadores, raspadores, punzones, sobadores, afiladores, cuñas, cepillos, manos de moler y pesas de red (Gaete y Sánchez, 1998). La elaboración de instrumental lítico presume dentro de las áreas ocupacionales, toda vez se registraron núcleos, yunques y derivados de núcleos sin modificación, esto utilizando materias primas como la andesita, cuarzo, diorita, granitoide, destacándose la obsidiana (Gaete y Sánchez, 1998).

En estratos superiores del asentamiento 07Ch014 “Cerro Las Conchas”, se registra una ocupación alfarera.

E.2.3. Patrón Reloca (3.000 d.C. al 0 a.C.)

Este Patrón corresponde a las ocupaciones tardías del período Arcaico con énfasis en la caza de mamíferos marinos y terrestres, asociado principalmente al sitio 07Ch014 “Cerros Las Conchas”, la cual se define entre el 4.335 al 3.025 a.C. Estas ocupaciones se localizan sobre dunas monticulares, asociadas a escurrimientos de agua y ambientes de vegas, tratándose de campamentos abiertos, con depósitos densamente estratificados asociados a un ambiente lagunar de desembocadura del río Reloca. Los principales materiales muebles que componen el sitio arqueológico son puntas de proyectil, cuchillos-raederas, raederas-raspadores, raspadores y tajadores (Gaete y Sánchez, 1998).

E.2.4. Grupos cerámicos tempranos (250 d.C. a 500 d.C.)

Este período se caracteriza por el empleo de desgrasantes blancos, negros y brillantes, con pastas color café, además de los antiplásticos, donde se combinan granos finos, medianos y gruesos, describiéndose su uso exclusivo para este período. Las formas de las cerámicas corresponden a piezas abiertas de paredes rectas y vasijas globulares con cuello amplio. El sitio tipo de este grupo es el correspondiente a Altos Vilches y a los distribuidos alrededor del río Maule, principalmente en sistemas de lagunas estacionales, vegas y cuevas emplazadas en el acantilado fósil de Quivolgo (Rees *et al.,* 1996). Finalmente, los dos grupos cerámicos identificados para estas poblaciones se distribuyen al norte de la desembocadura del Maule y, otros, hacia las cuevas de Quivolgo.

E.2.5. Grupos cerámicos intermedios (600 d.C. a 1.000 d.C.)

Este período se caracteriza por el uso completo de gama de colores de desgrasantes y la aparición de pastas con antiplástico blanco con brillante. Los colores utilizados corresponden a la gama del rojo. Las formas son abiertas, de paredes invertidas de tamaño grande, vasijas con asas de sección oval delgada y piezas globulares simples de tamaño mediano (Rees *et al.,* 1996). Adicionalmente, se destaca una ocupación humana en mayores espacios ecológicos, entre ellos, dunas de playa, lagunas estacionales de dunas y vegas oriente.

E.2.6. Grupos cerámicos Intermedio tardíos (1.300 d.C. al 1.700 d.C.)

Este período inicia en el año 1.000 y se extiende hasta tiempos coloniales. Aquí hay continuidad en las pastas no así en las formas, donde las piezas globulares simples y compuestas chicas desaparecen y se comienzan a emplear vasijas conjunto tipo período temprano, apareciendo colores de la gama del blanco, café y negro (Rees *et al.,* 1996). Para estos grupos cerámicos, se registran secciones rectangulares gruesas y oval delgadas, además de asas de secciones oval gruesas; registrándose

también piezas con engobe rojo interior, exterior o en ambas caras y el engobe negro exterior. Asimismo, se registran engobe blanco interior con engobe rojo exterior, engobe café interior y exterior, engobe rojo interior con engobe negro exterior y la pintura blanca sobre rojo interior con engobe rojo exterior.

E.2.7. Grupos cerámicos tardíos (1.300 d.C. al 1.700 d.C.)

En este período las formas cambian con relación al período anterior. Aparecen piezas globulares con cuello de tamaño mediano, grande o muy grande. También aparecen piezas asas de secciones rectangulares y ovales gruesas (Rees *et al.,* 1996). En general, se caracteriza por el empleo balanceado de desgrasantes claros y oscuros, de granos predominantemente medianos y gruesos sin tendencia clara en la densidad de su concentración. En general, las pastas son preponderantemente color café con cocción oxidante incompleta, registrándose entre ella una reductora incompleta. Sobre la decoración, estas piezas se siguen usando formas ya utilizadas en el período intermedio, con decoración de engobe rojo y negro, blanco interior y rojo exterior.

E.3. Antecedentes del SEIA y MOP.

A continuación, en la **Tabla 8**, se presentan los Proyectos de Inversión ingresados al SEIA (última revisión diciembre 2024) y que se encuentran en un radio de 10 km del AI del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Adicionalmente, en la **Tabla 9** se presentan aquellos sitios arqueológicos identificados dentro de este radio de 10 km.

Tabla 8. Proyectos de Inversión reportados en el SEIA Revisados en un radio de 10 km del AI del Proyecto.

Proyecto	Presenta Informe Arqueológico	Presenta OP	Tipología hallazgos
Centro de recuperación integral de transferencia de residuos Cauquenes.	Sí	No	N/A
Parque Fotovoltaico El Llano.	Sí	No	N/A
Plan Regional De Desarrollo Urbano y Territorial, Región Del Maule.	No	N/A	N/A
Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Cauquenes.	No	N/A	N/A
Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Cauquenes.	No	N/A	N/A
Línea de Transmisión Eléctrica y Subestaciones Eléctricas VII Región.	Sí	No	N/A
Parque Eólico Loncualhue.	Sí	No	N/A
Aumento de la Extracción y Procesamiento de Áridos, Cantera Quirihue.	No	N/A	N/A
Aumento de Extracción y Procesamiento de Áridos, Huequecura.	No	N/A	N/A
Tranque Fundo La Posada.	Sí	No	N/A
PMGD FV La Vendimia.	Sí	No	N/A
PMGD La Montaña.	Sí	No	N/A
Tranque San Francisco de Cauquenes.	Sí	No	N/A
Embalse Estacional Las Rosas.	No	N/A	N/A
Viña Casa Vergara Ltda.	No	N/A	N/A
Viña Lomas de Cauquenes.	No	N/A	N/A
Plan Regulador Comunal de Cauquenes.	No	N/A	N/A
Parque Fotovoltaico Tutuven.	No	No	N/A
Parque Fotovoltaico Cauquenes.	Sí	No	N/A
Parque Fotovoltaico Chirigüe.	Sí	No	N/A
Diseño Sistema de Alcantarillado Sector Panguilemo.	No	N/A	N/A
Centro de Readaptación Social de Cauquenes	No	N/A	N/A
Parque Fotovoltaico Leobio.	Sí	No	N/A
Central de Cogeneración de Electricidad y Calor.	No	N/A	N/A
Embalse Estacional Cauquenes.	Sí	N/A	N/A
Extracción y Procesamiento de Áridos, Cantera Pobre Negro.	No	N/A	N/A
Sistema de Disposición de Riles, Viña Martínez De Salinas.	No	N/A	N/A
Parque Eólico Culenco.	Sí	Sí	1 EH y 1 SM.
Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue- S/E Hualqui.	Sí	Sí	Variados SA prehispánicos e Históricos, incluyendo rasgos estructurales Históricos.
Parque Fotovoltaico Carolina Solar.	Sí	Sí	Se identifica una DC de al menos 10 fragmentos, correspondientes a la misma pieza. La pieza tiene una asignación crono-cultural histórica.

OP: *Objeto de Protección,* ***SA****: Sitio Arqueológico,* ***EH****: Estructura Histórica,* ***SM****: Soporte de Molienda y* ***DC****: Dispersión Cerámica.*

Tabla 9. Descripción sitios arqueológicos identificados en Proyectos de inversión cercanos al AI del Proyecto Parque Eólico El Sauzal y su distancia aproximada de éste.

Nombre Hallazgo	Descripción del Sitio Arqueológico	Distancia aproximada al Proyecto PE El Sauzal (km)	Referencia
CV-SA01	*"Correspondiente a un sitio de carácter habitacional, compuesto de al menos 10 fragmentos de cerámica, pertenecientes a una misma pieza de posible asignación crono-cultural a tiempos históricos, los cuales se distribuyen en una superficie acotada de extensión máxima de 1 m2, en el límite SP de la zona A del proyecto".*	0,82	Montoya, 2023. DIA "Parque Fotovoltaico Carolina Solar".
IH-10	*"Sobre la ladera norte de un sistema de cerros, con baja visibilidad producto de la vegetación, se registra un afloramiento rocoso de cuarzo. Producto de su extracción, se generaron desechos de talla (lascas) que se encuentran dispersos en un diámetro de 30 m)".*	6,2	Valenzuela, 2020. SGA. Proyecto Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue – S/E Hualqui.
CU-001	*"Soporte de molienda sobre roca plana. La superficie de uso se advierte en la porción norte del bloque rocoso. La superficie de molienda es de morfología ovalada de unos 50 x 40 cm aproximadamente. La intensidad de uso es inicial, se observan estrías y una superficie aún pulida".*	6,2	Villela, 2021. MAA Consultores. Proyecto Parque Eólico Culenco.
CU-002	*"La estructura histórica corresponde a una vivienda con recinto central de adobe muro simple (ladrillo adobe 30x50) y revoque/ argamasa de adóbelo fino. Nave central rectangular y recintos paralelos pequeños (dimensión total 10x5 metros aproximadamente.). Se encuentra semiderruida y con algunas tejas apiladas".*	10,5	Villela, 2021. MAA Consultores. Proyecto Parque Eólico Culenco.

F. RESULTADOS CAMPAÑAS DE TERRENO

En el presente acápite se exponen los resultados del trabajo de campo desarrollado en las 11 campañas de prospección arqueológica realizadas en el marco del Proyecto Parque Eólico El Sauzal (ejecutadas entre octubre 2022 a diciembre 2025). Estas campañas se concentraron en el área de estudio arqueológica del Proyecto, correspondientes al Parque Eólico, la Línea de Transmisión Eléctrica y la Modificación de Infraestructura Vial, acorde a lo descrito en el acápite **D. Definición del área de influencia** y en el apéndice **I.1. Emplazamiento de Obras del área de estudio del Proyecto.** En términos generales, se destaca que se logró prospectar 99,22% del Proyecto. Los track de prospección, junto con las obras de Ingeniería del Proyecto y zonas de no prospección se presentan en el apéndice **I.3. Archivo Digital** de la presente Línea de Base.

F.1.1. Prospección Arqueológica

Con el fin de optimizar la presentación de los resultados, la información se expondrá dividida en macro partes del proyecto, *i.e*. **F.1.1.1. Prospección Arqueológica en Parque Eólico**., **F.1.1.2. Prospección Arqueológica en Línea de Transmisión Eléctrica** y **F.1.1.3. Prospección Arqueológica en Modificación de Infraestructura Vial**.

F.1.1.1. Prospección Arqueológica en Parque Eólico.

La prospección arqueológica en el Parque Eólico da cuenta de que el Proyecto Eólico se emplaza en un área donde se desarrolla -principalmente- industria forestal de monocultivos (*Pinus radiata* y *Eucalyptus globulus*), la que se encuentra en distintas etapas de desarrollo *i.e*. cultivos recientes, bosques consolidados, áreas en cosecha y áreas ya cosechadas. En términos generales, en esta zona el área de estudio presenta una pendiente que varía de llano a suave (0 a 8°) y una cobertura vegetacional abierta (0 a 24%; ver **Figura 35**), lo que permitió acceder y cubrir gran parte del Parque Eólico, definiéndose así la accesibilidad en alta. En las Cartografías: **Figura 36**, **Figura 37**, **Figura 38**, **Figura 39**, **Figura 40**, **Figura 41**, **Figura 42** y **Figura 43** se visualizan los track de prospección en esta área del Proyecto, dando cuenta de lo anterior mencionado. Por el contra parte, a pesar de que las condiciones de accesibilidad fueron altas, la visibilidad se categorizó como media, debido principalmente a los restos de hojarascas y desechos de cosecha forestal. Asimismo, la obtrusividad, también se consigna como media para este sector del Proyecto.

Sobre los Objetos de Protección, en el límite regional entre Ñuble y Maule, que además es coincidente con el actual Fundo Curimaqui, se registra un Muro Pircado de 4.685,2 m de extensión; el que, hacia el sector norte presenta también una extensión de 154,4 m -encontrándose mayormente derrumbado-. Este hallazgo es presentado en el **acápite F.1.2. Hallazgo Arqueológico Registrado** de la presente Línea de Base.



18 H 730.519 – 5.991.274. Vista S



18 H 729.562 – 5.992.367. Vista SO.



18 H 731.821 – 5.991.835. Vista O.



18 H 0735.581 – 5.992.916. Vista NO.



18 H 0735.327 – 5.997.263. Vista E.



18 H 0735.461 – 5.992.559. Vista O.



18 H 733.224 – 5.991.198. Vista NO.



18 H 0731.072 – 5.991.083. Vista SO.

Figura 35. Fotografías generales emplazamiento Parque Eólico.

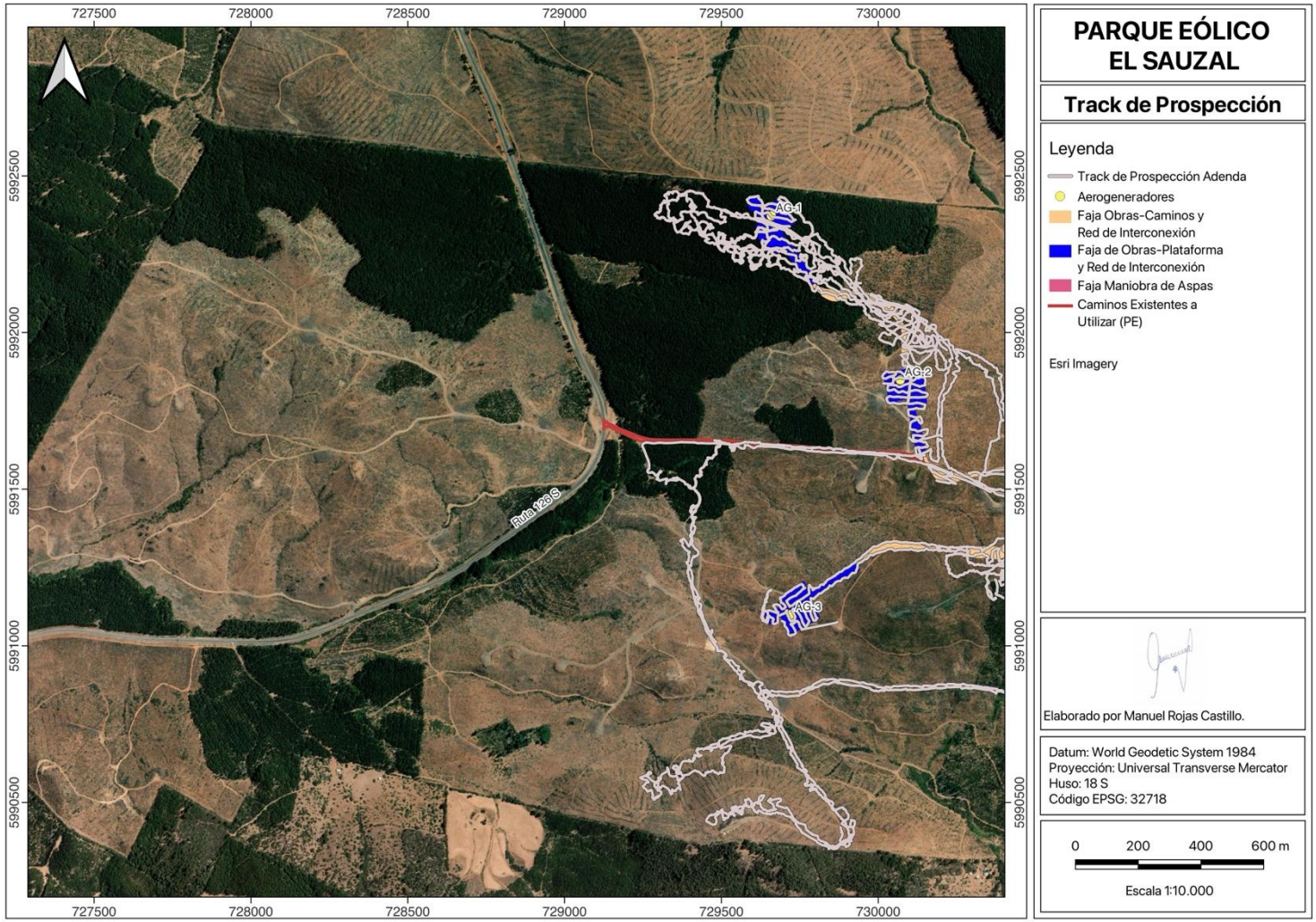

Figura 36. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 1, AG 2, y AG 3.

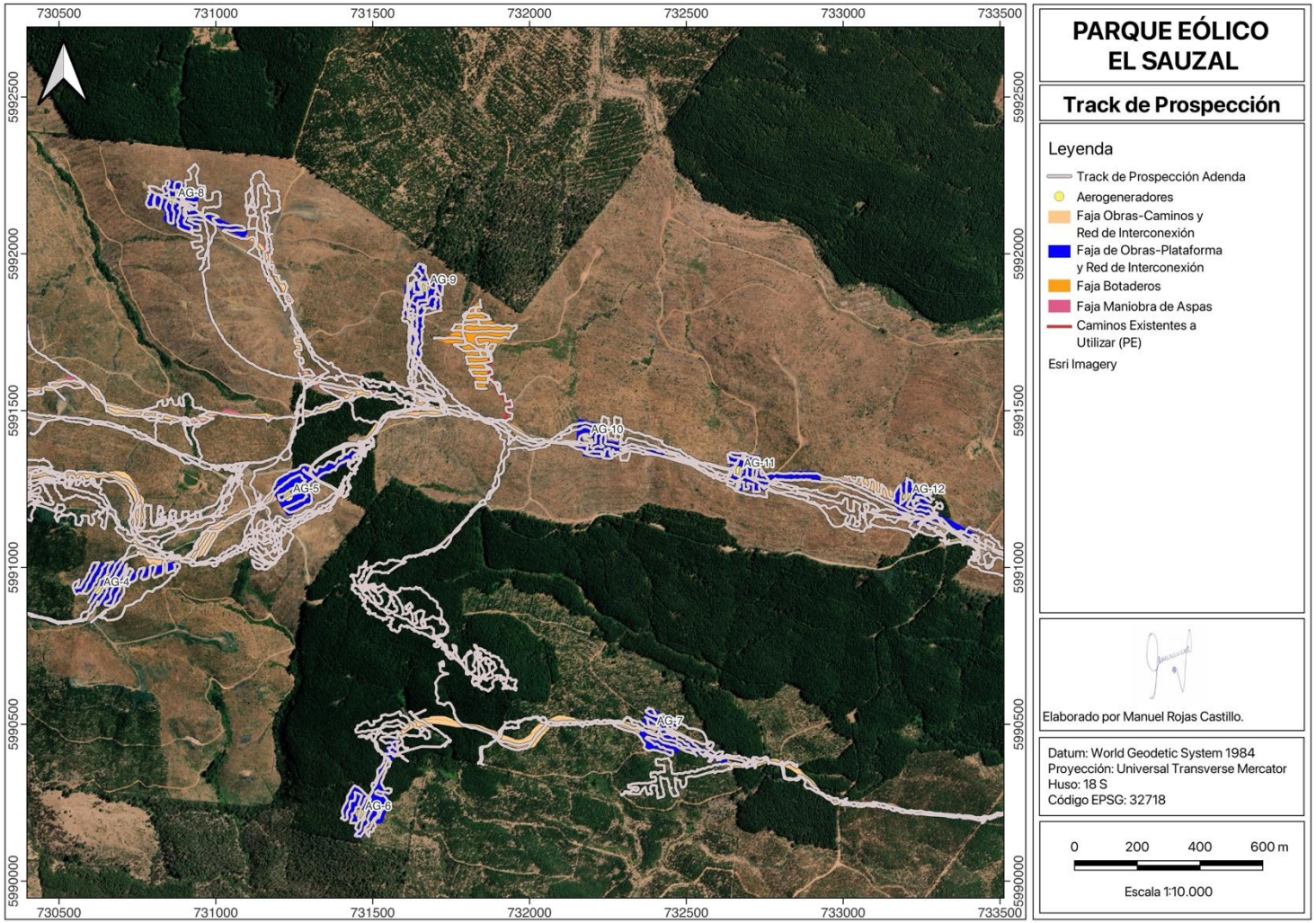

Figura 37. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 4 a AG 12.

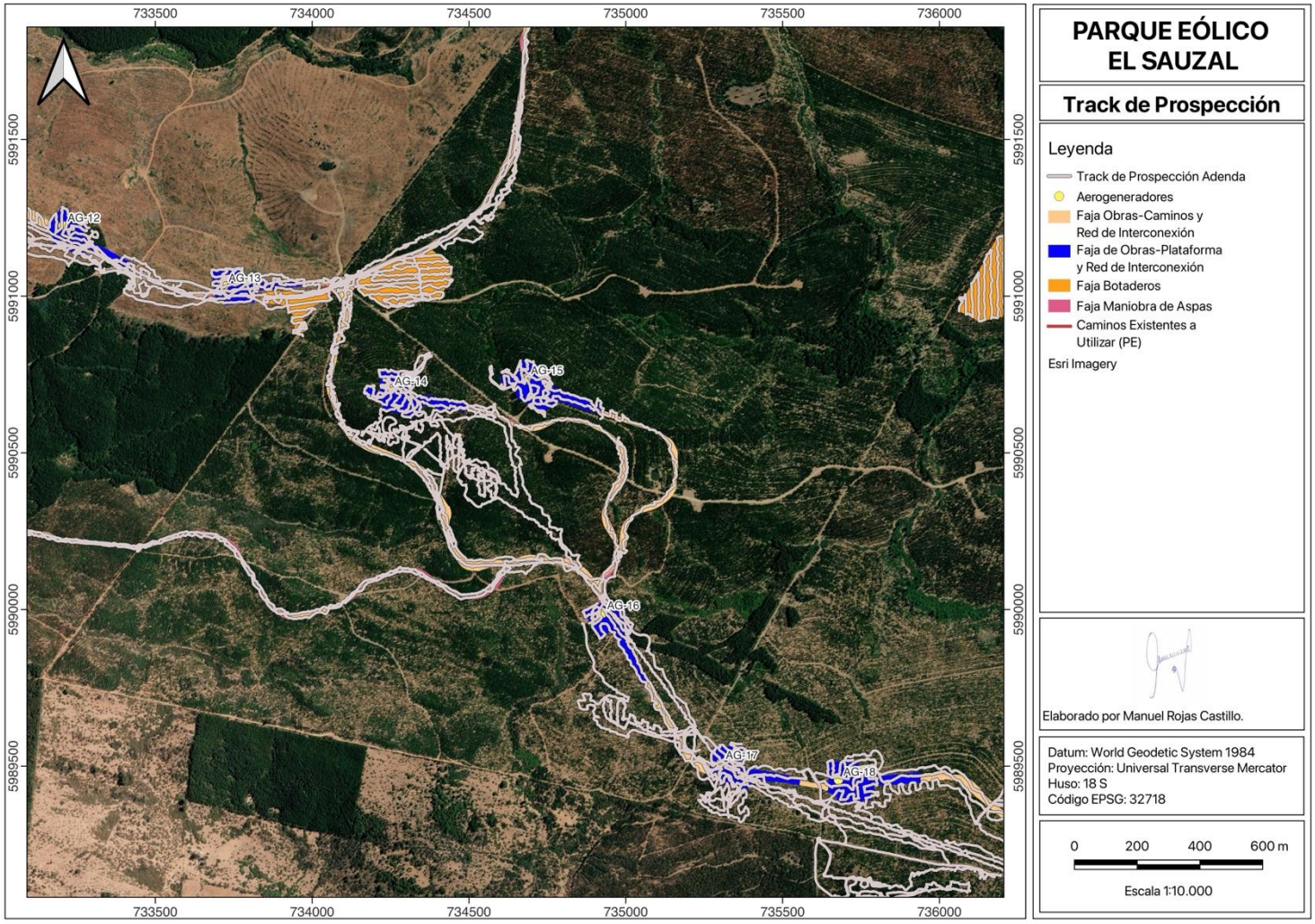

Figura 38. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 12 a AG 18.

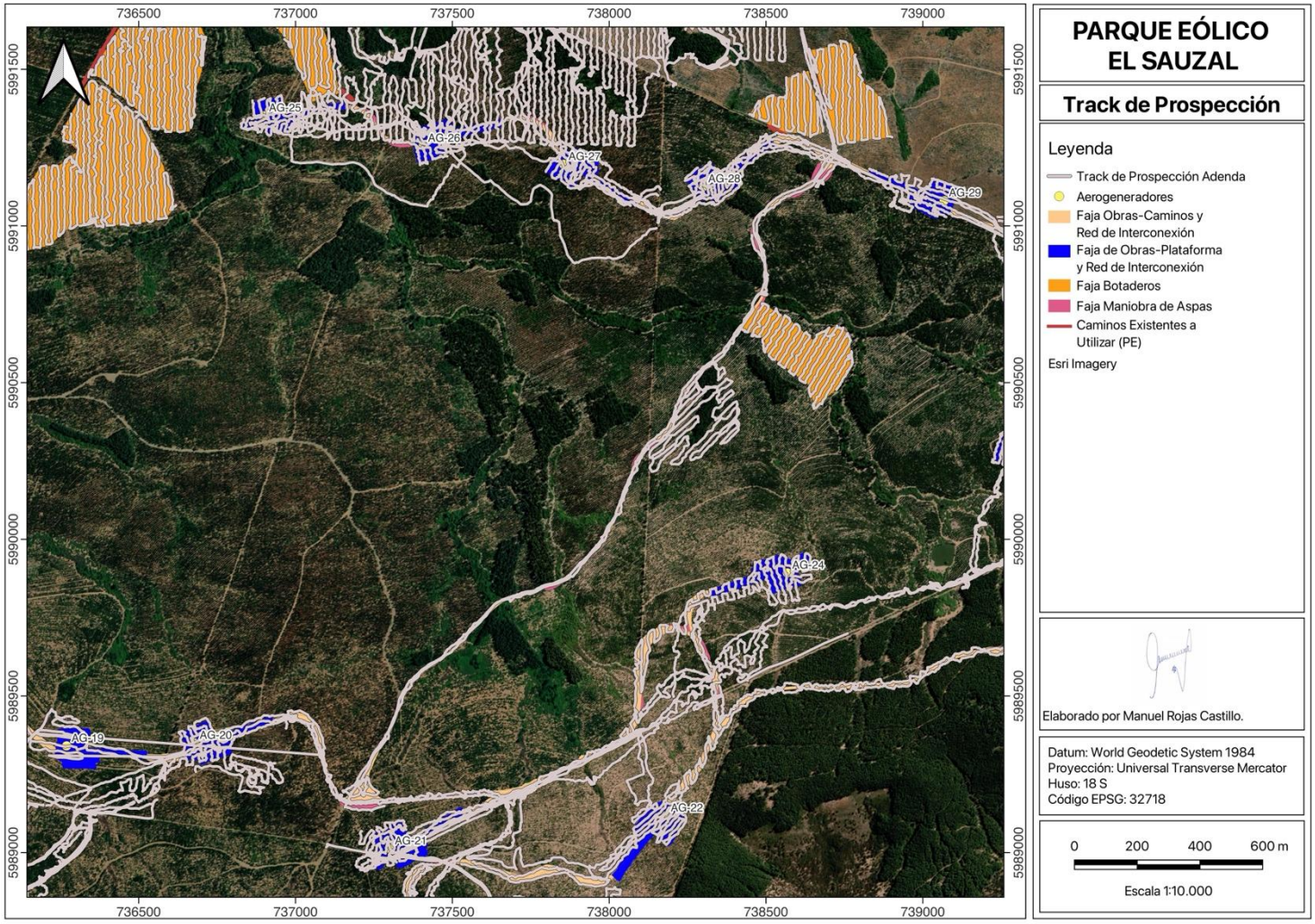

Figura 39. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 19 a AG 29.

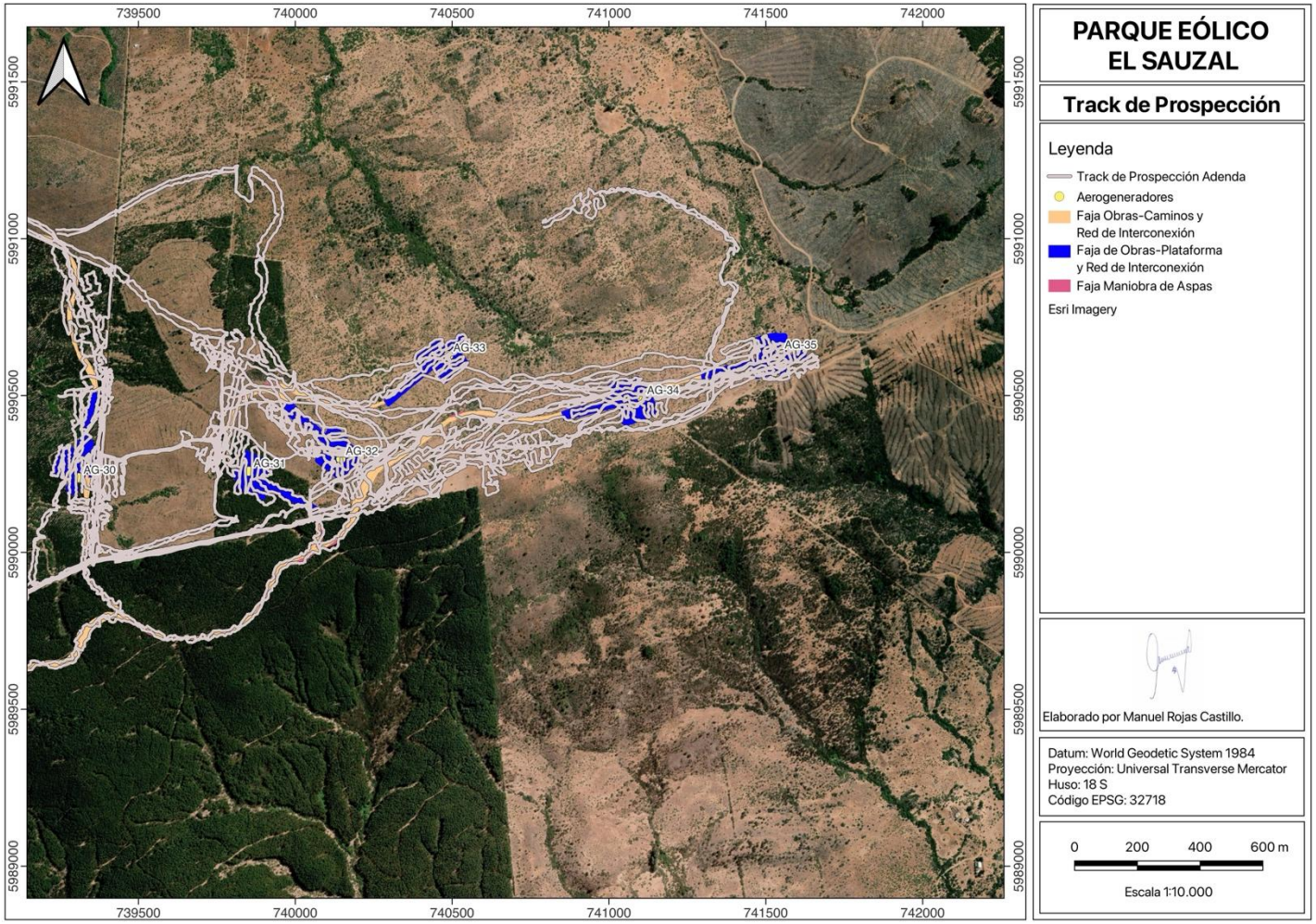

Figura 40. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 30 a AG 35.

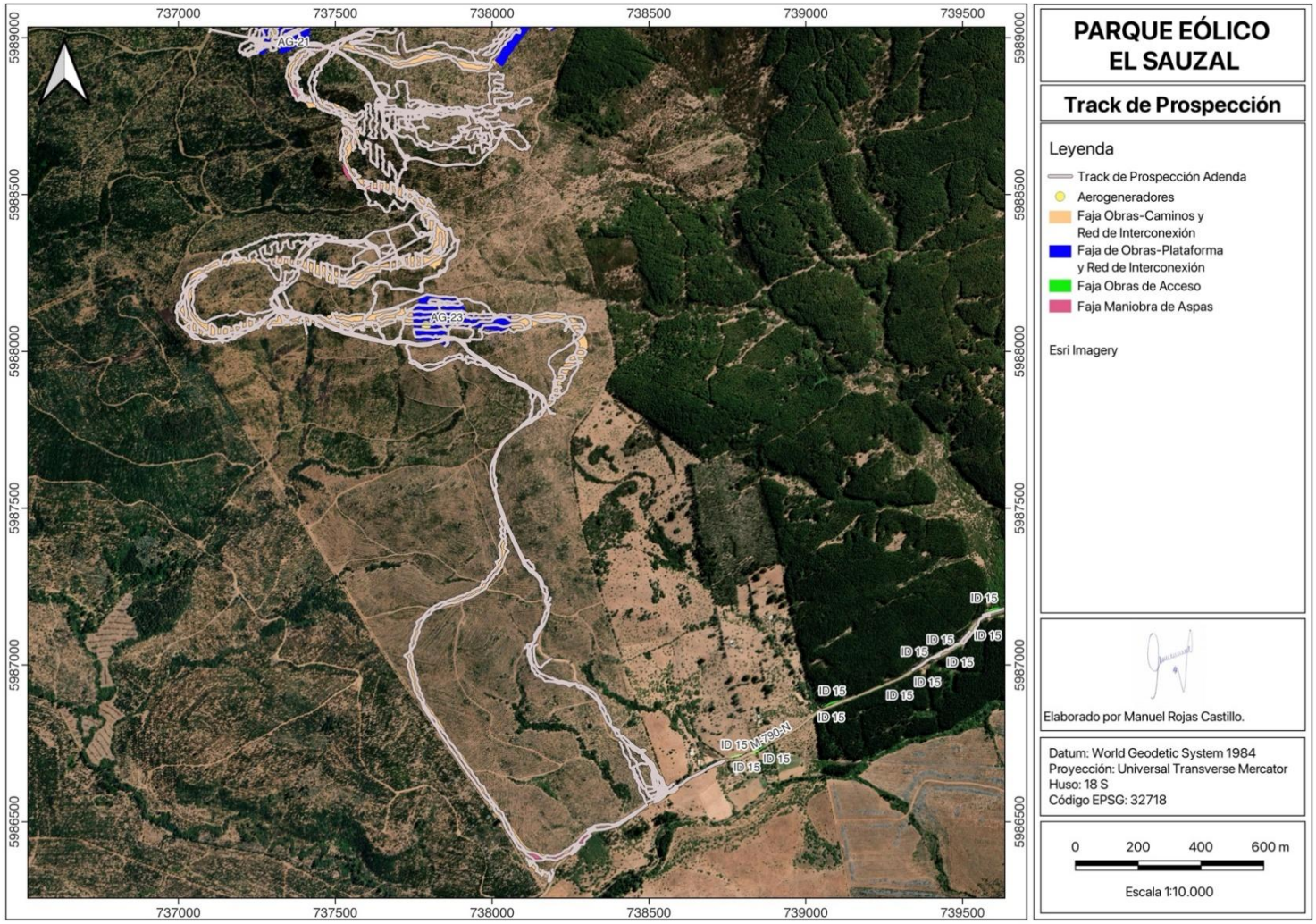

Figura 41. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 21 a AG 23.

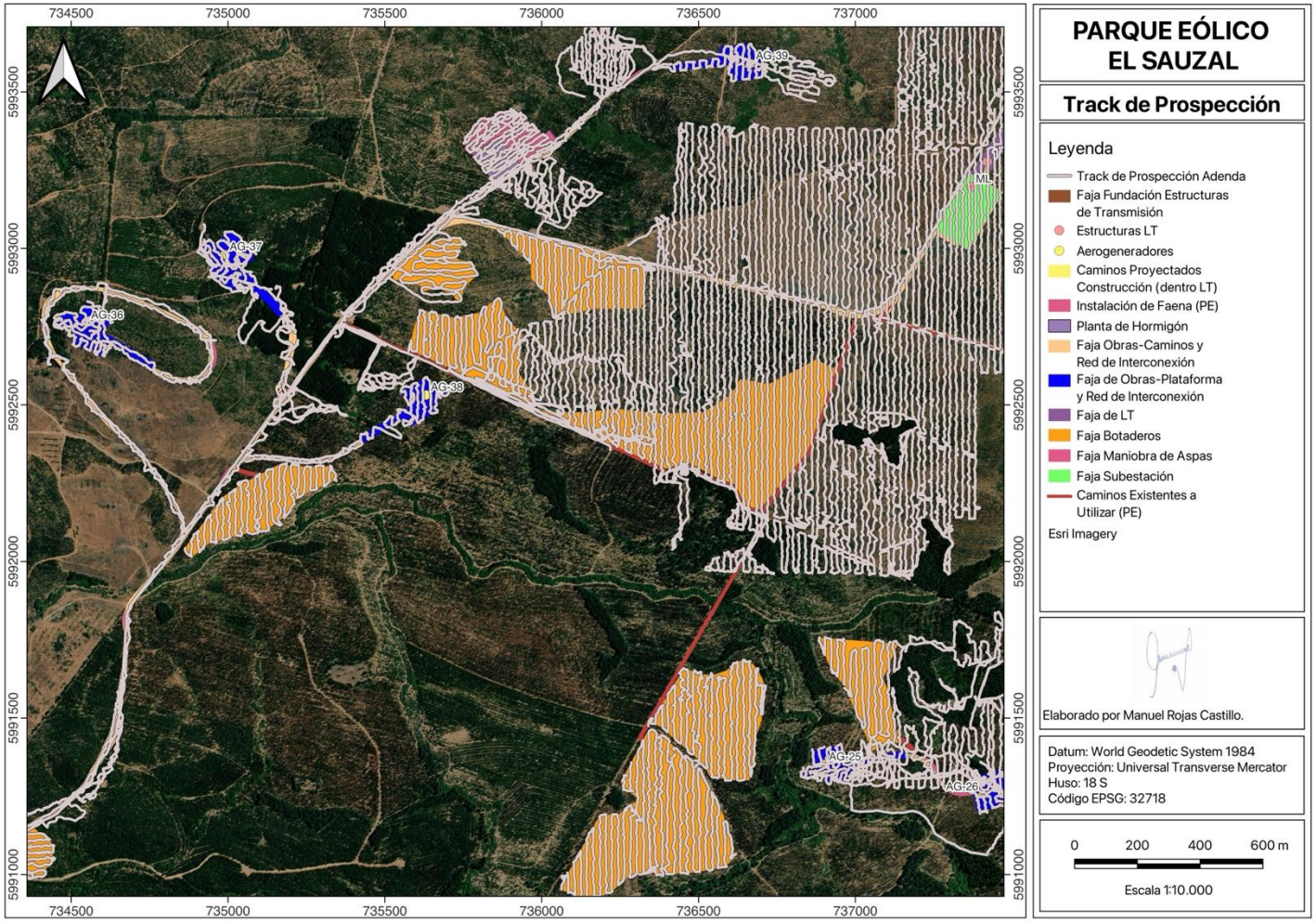

Figura 42. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 36 a 39.

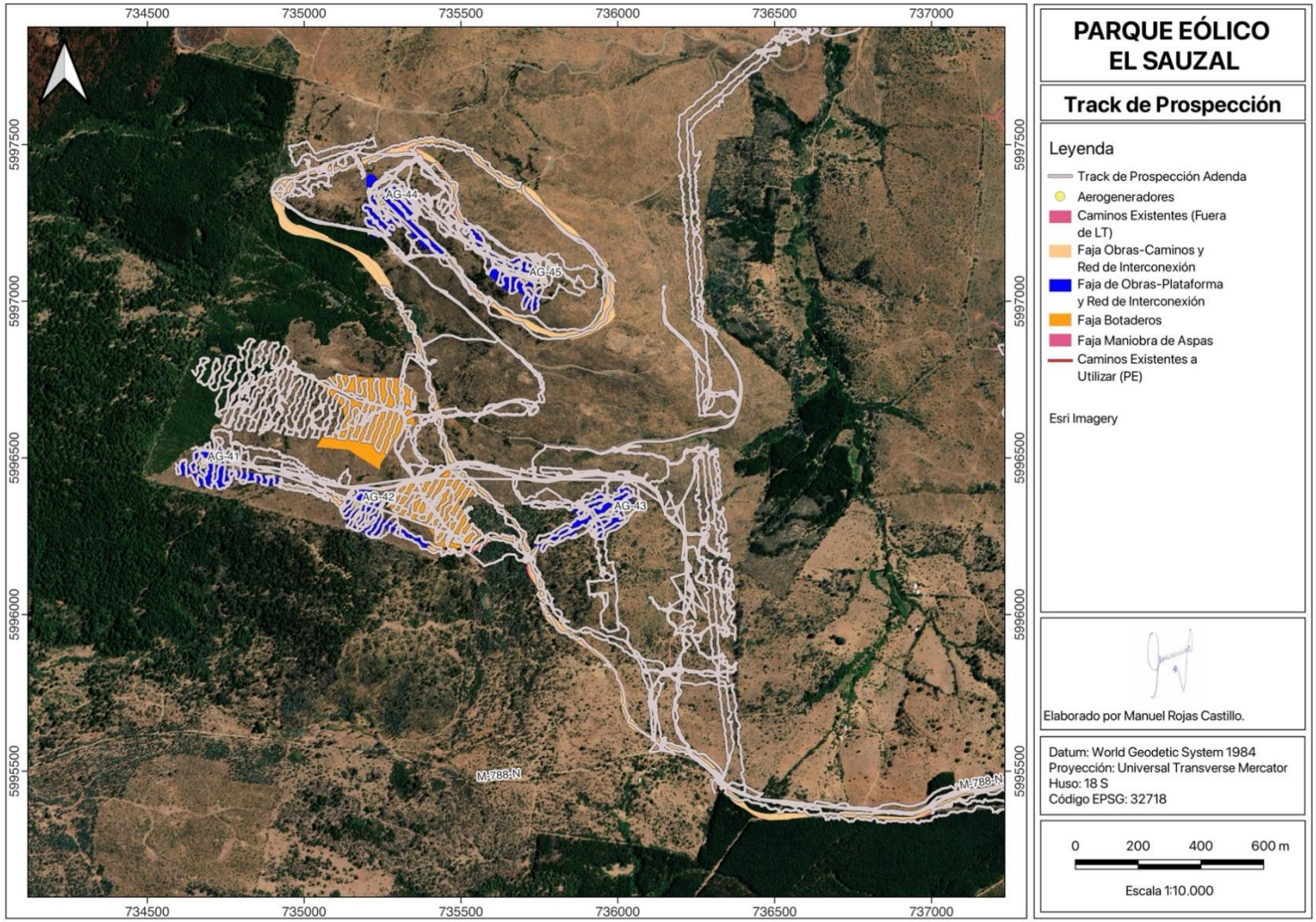

Figura 43. Track de prospección arqueológica en el área de estudio del PE, correspondiente a aerogeneradores AG 41 a 45.

F.1.1.2. Prospección Arqueológica en Línea de Transmisión Eléctrica

Respecto a las obras de la LTE, estas incluyen zonas de maniobras e Instalación de Torres Eléctricas, las que se emplazarán en predios destinados -actualmente- a la actividad forestal, actividad agrícola y grandes praderas de uso ganadero. En términos generales, en esta zona el área de estudio presenta una pendiente que varía de llano a suave (0 a 8°) y una cobertura vegetacional abierta (0 a 24%; ver **Figura 44**), lo que permitió acceder y cubrir gran parte de esta área del Proyecto, definiéndose así la accesibilidad en alta. En las Cartografías: **Figura 45, Figura 46, Figura 47, Figura 48, Figura 49, Figura 50, Figura 51, Figura 52 y Figura 53** se visualizan los track de prospección en la zona de la Línea de Transmisión Eléctrica, dando cuenta de lo anterior mencionado. De la misma forma, los parámetros de la visibilidad se categorizaron como altos. Asimismo, la obtrusividad, también se consigna como alta para este sector del Proyecto.

En la Línea de Trasmisión Eléctrica, no se registraron Objetos de Protección Arqueológicos.



18 H 740.527 – 5.990.365. Vista NO.



18 H 0737.565 – 6.002.000. Vista SE.



18 H 0736.257 – 5.996.691, Vista SE.



18 H 0739.178 – 6.008.237. Vista S.

Figura 44. Fotografías generales emplazamiento Línea de Transmisión Eléctrica.

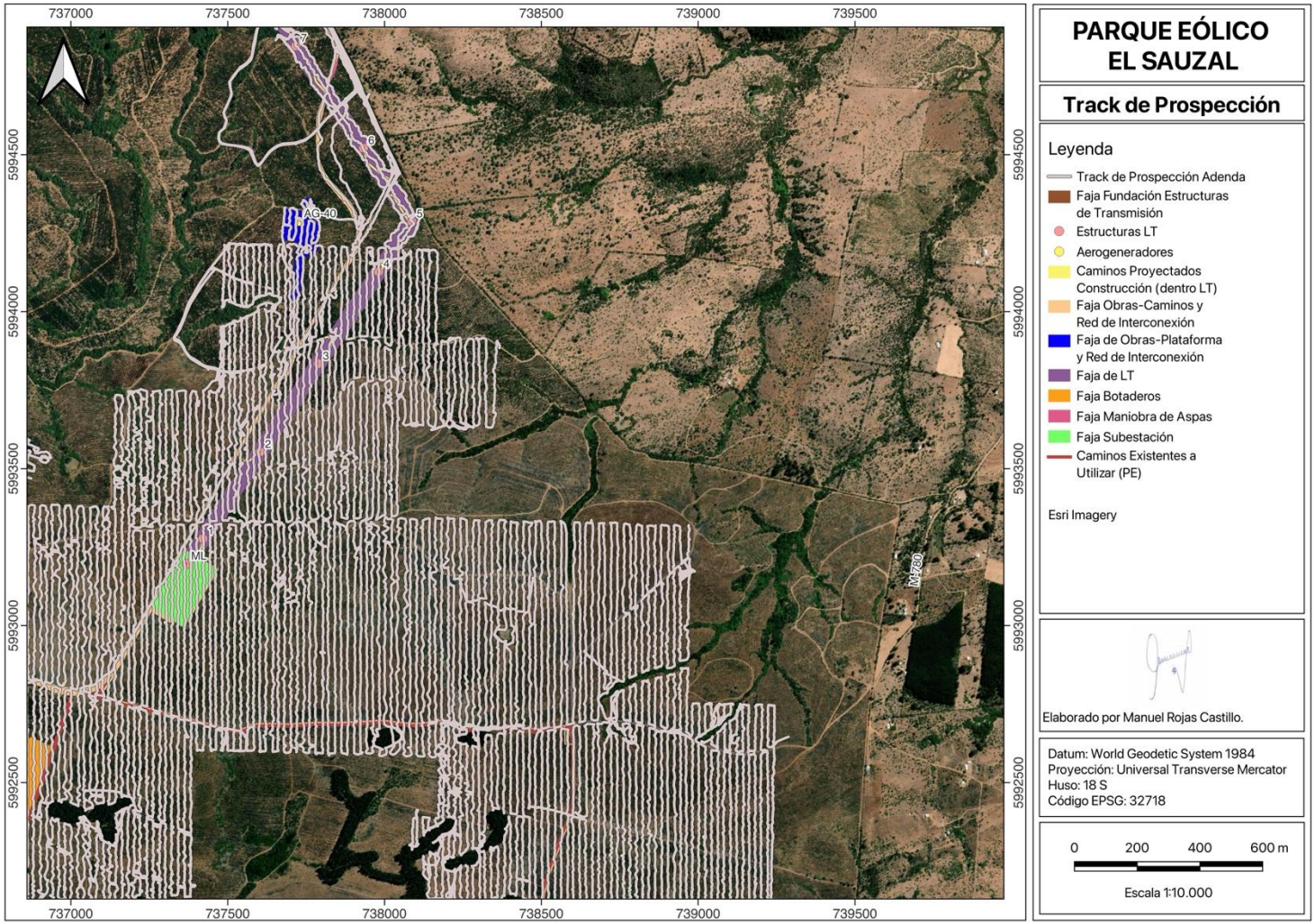

Figura 45. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 1 a 7).

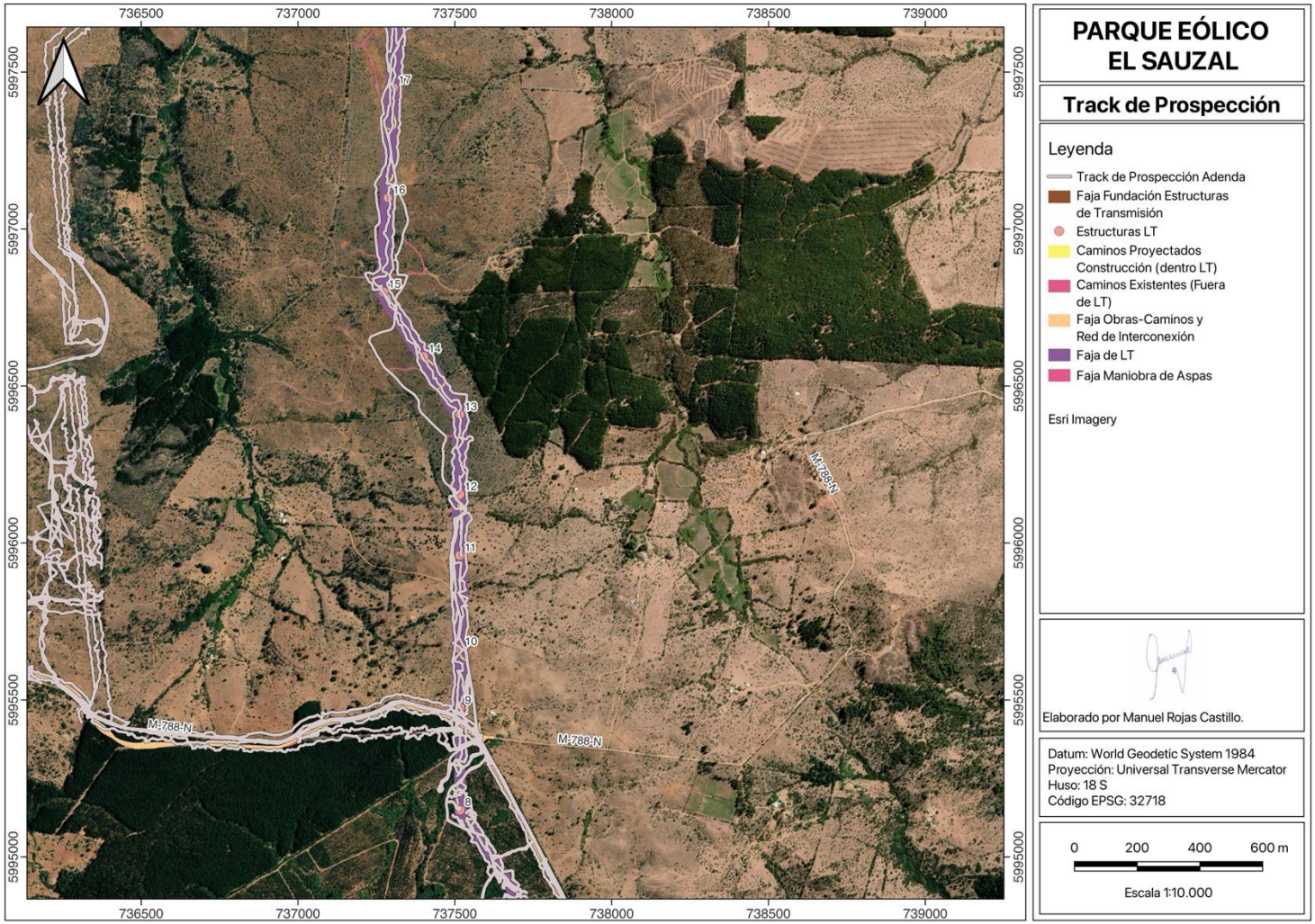

Figura 46. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 8 a 17).

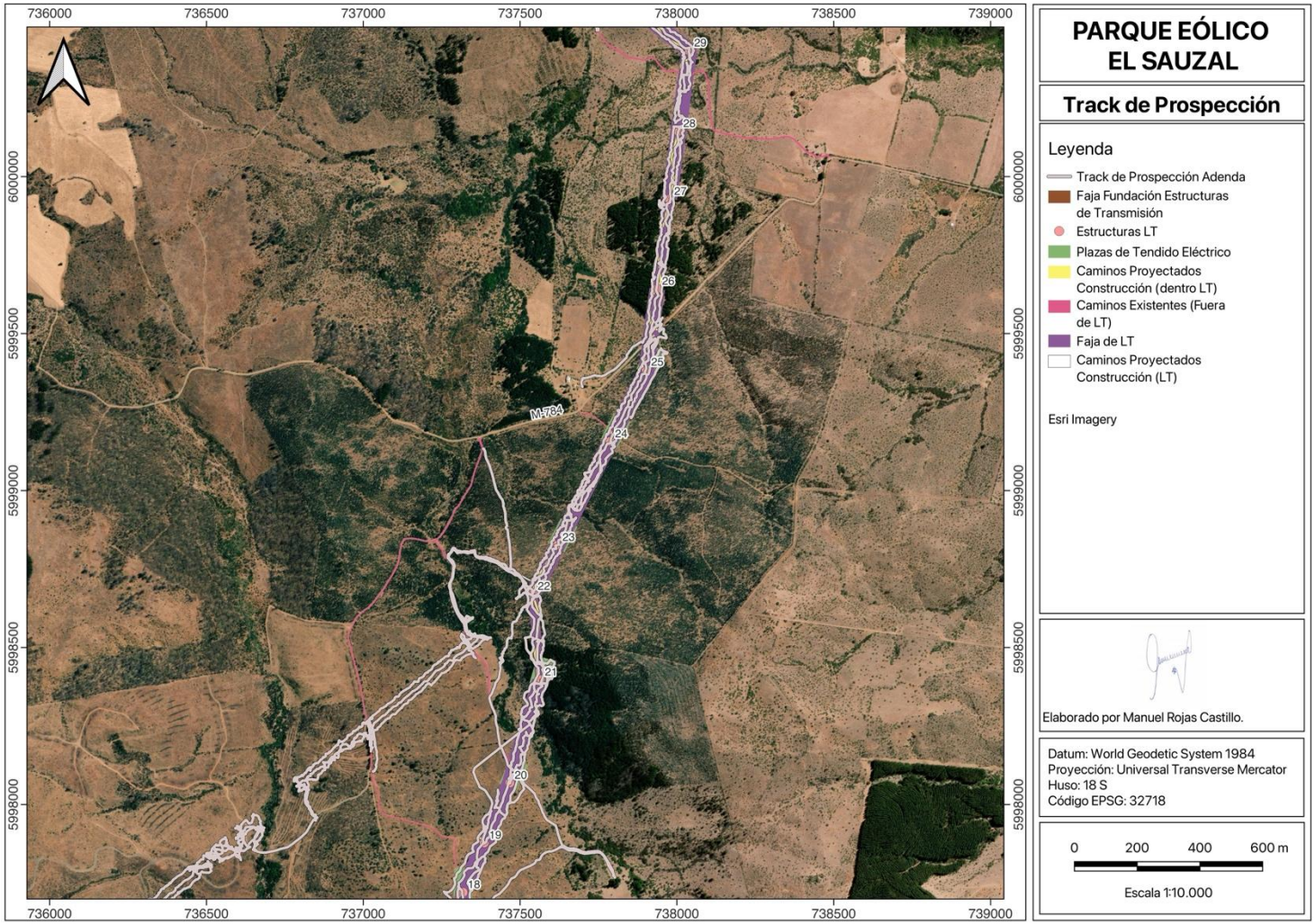

Figura 47. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 18 a 29).

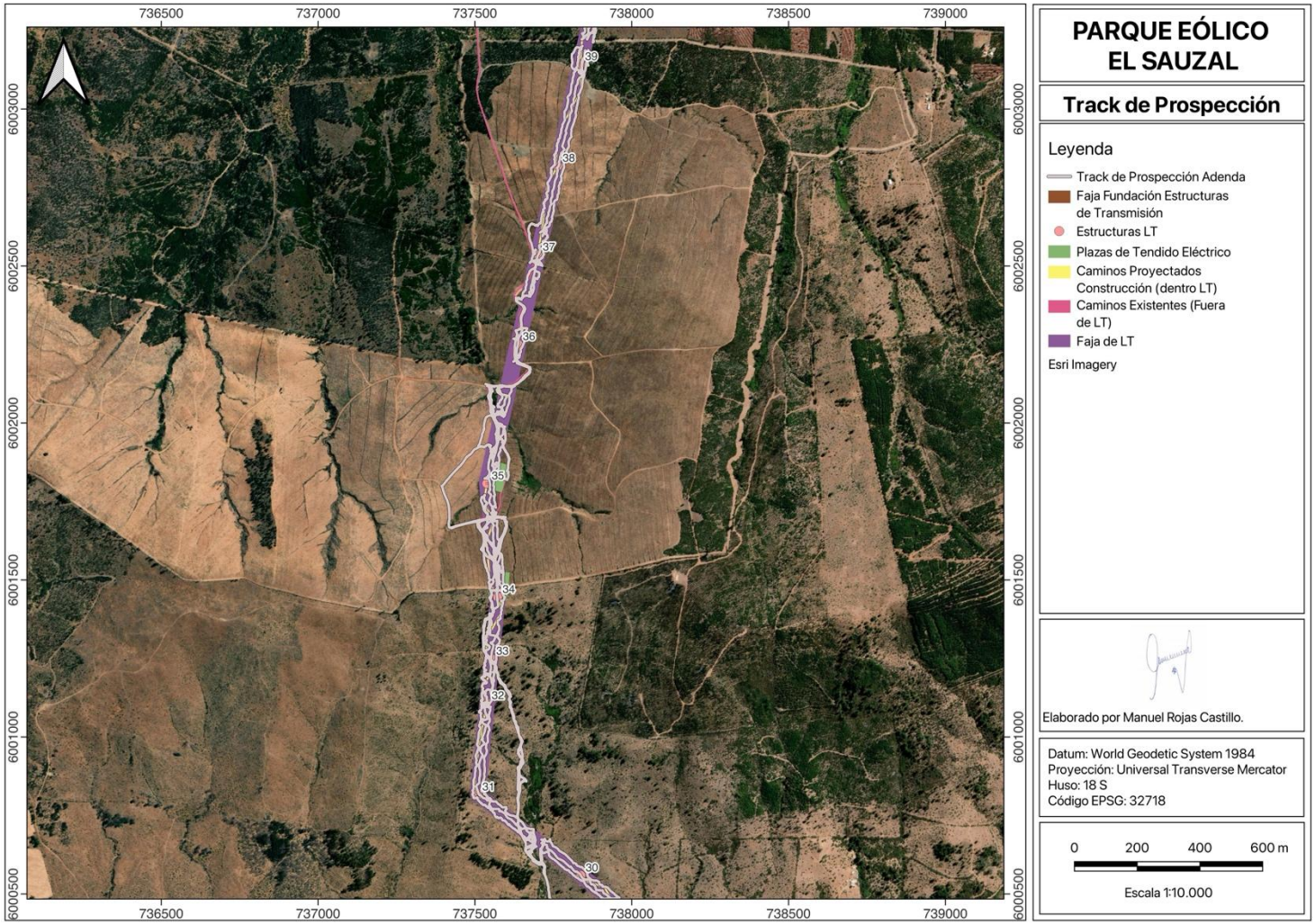

Figura 48. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 30 a 39).

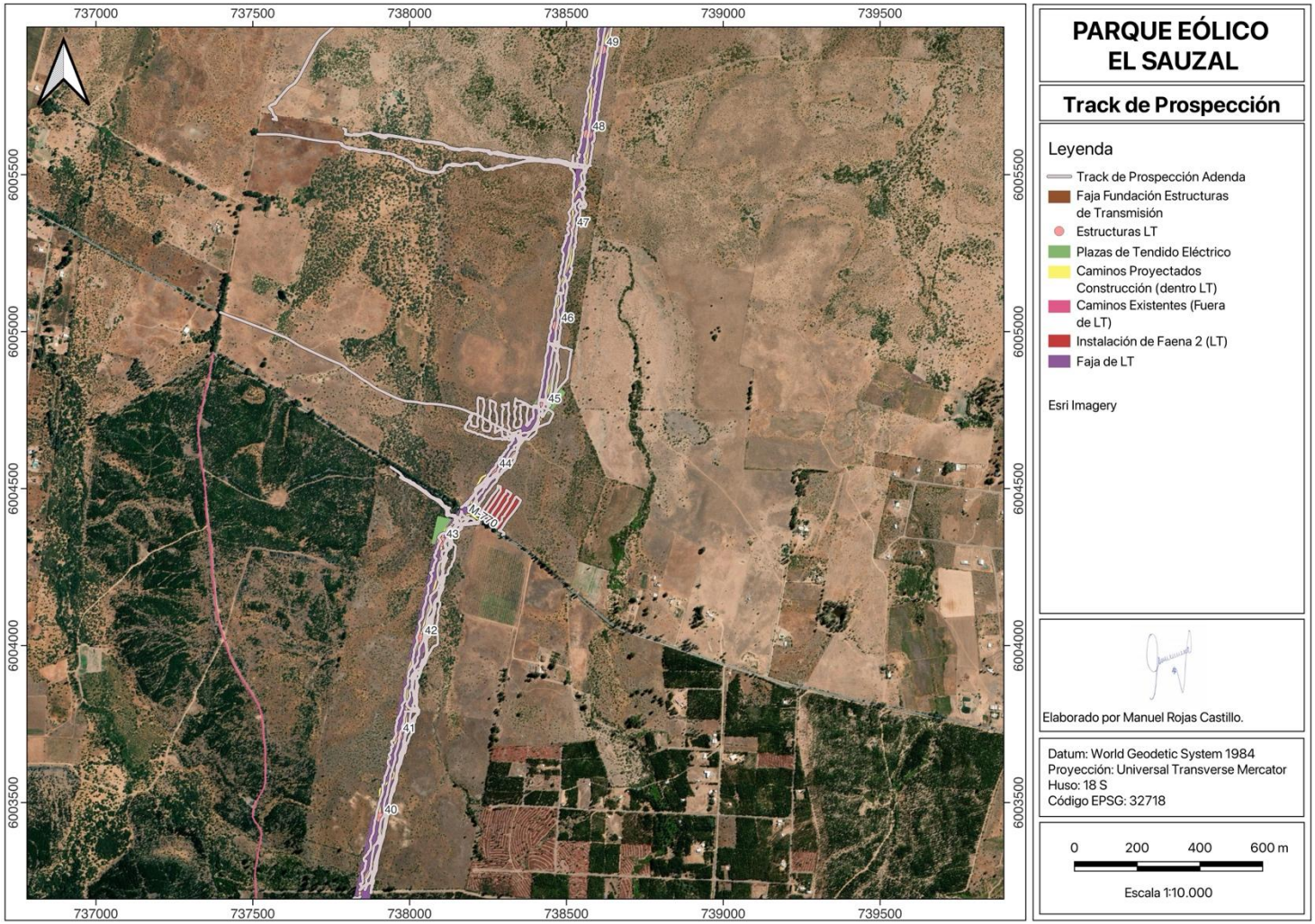

Figura 49. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 40 a 48).

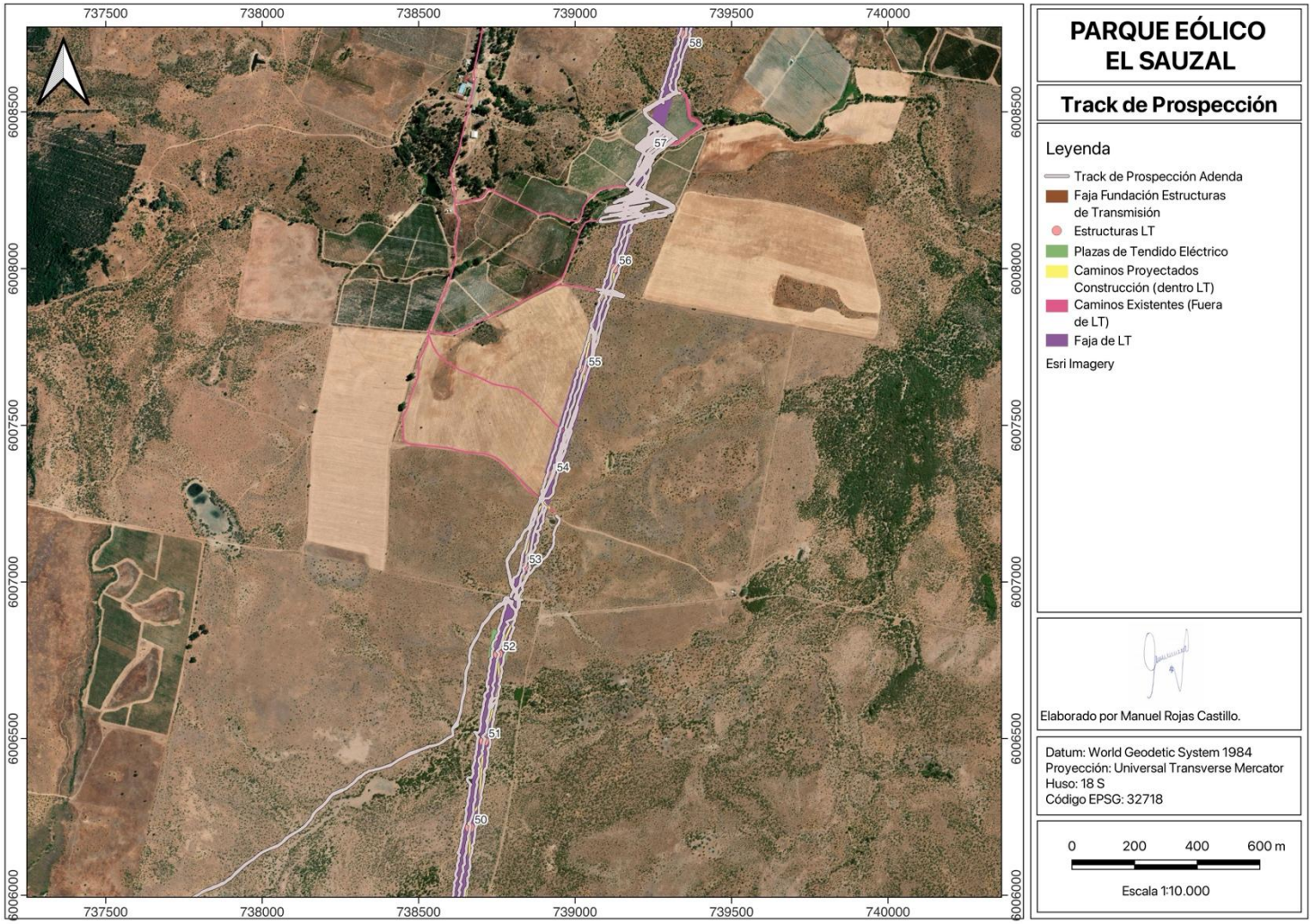

Figura 50. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 50 a 57).

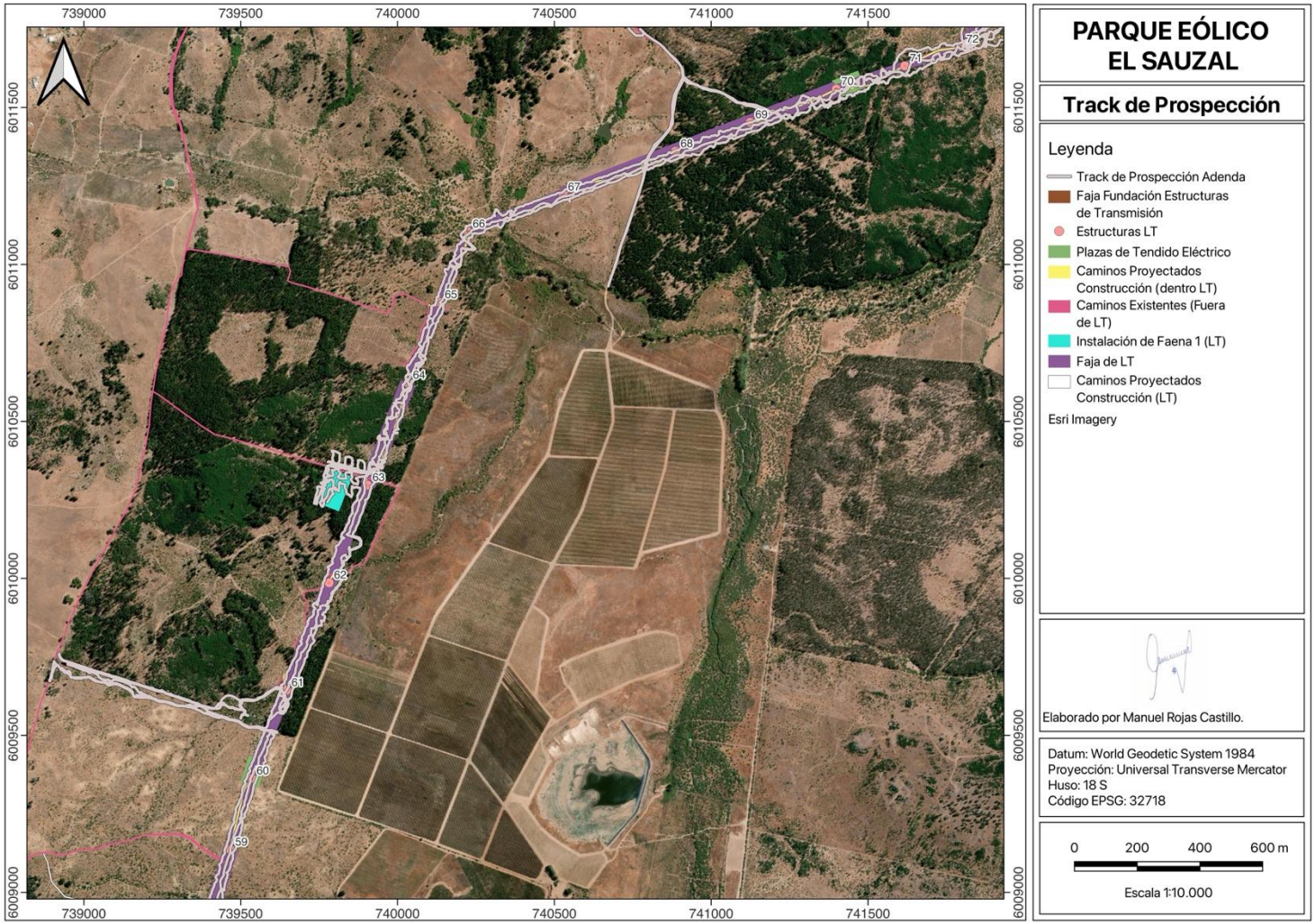

Figura 51. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 58 a 72).

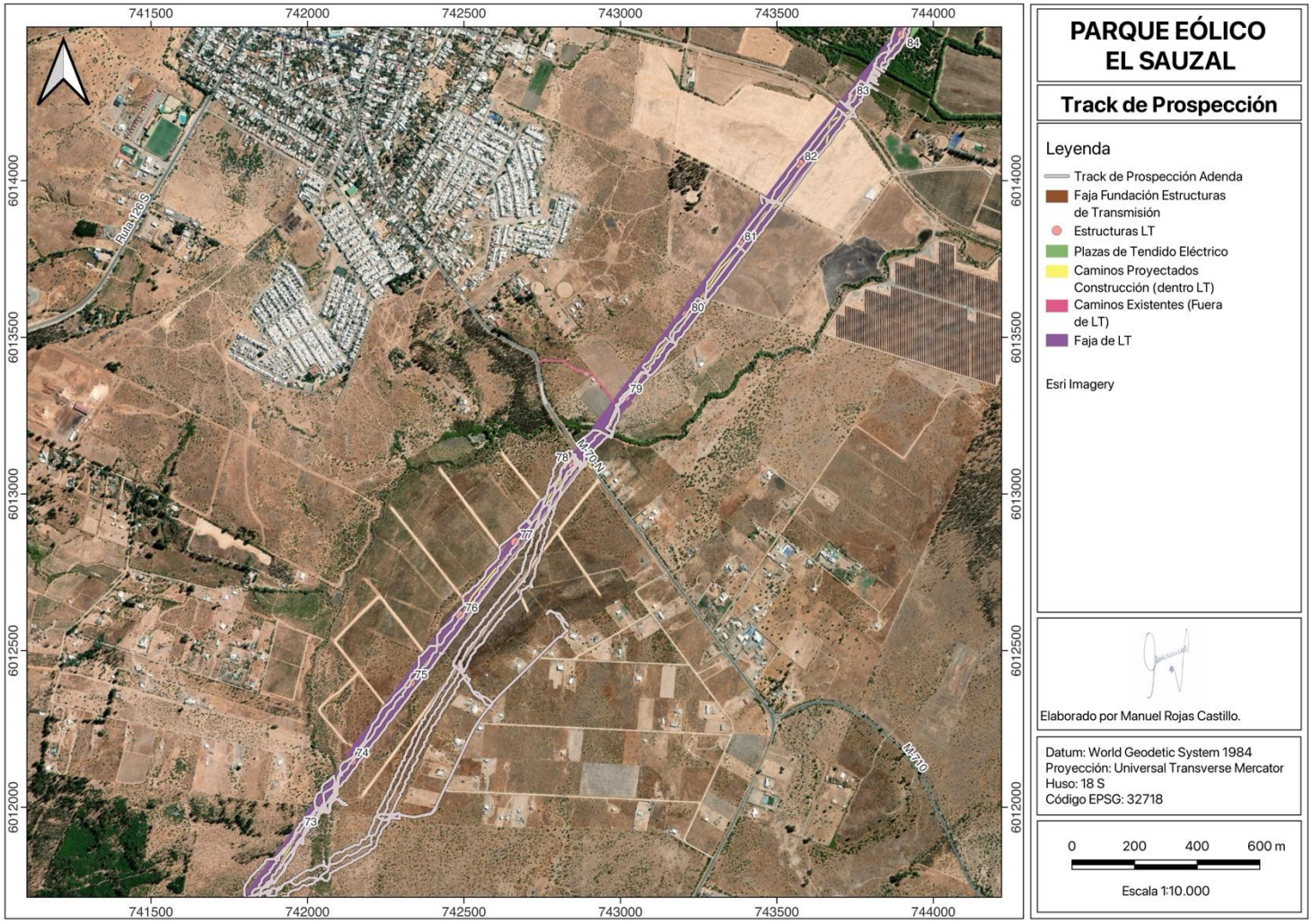

Figura 52. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 73 a 84).

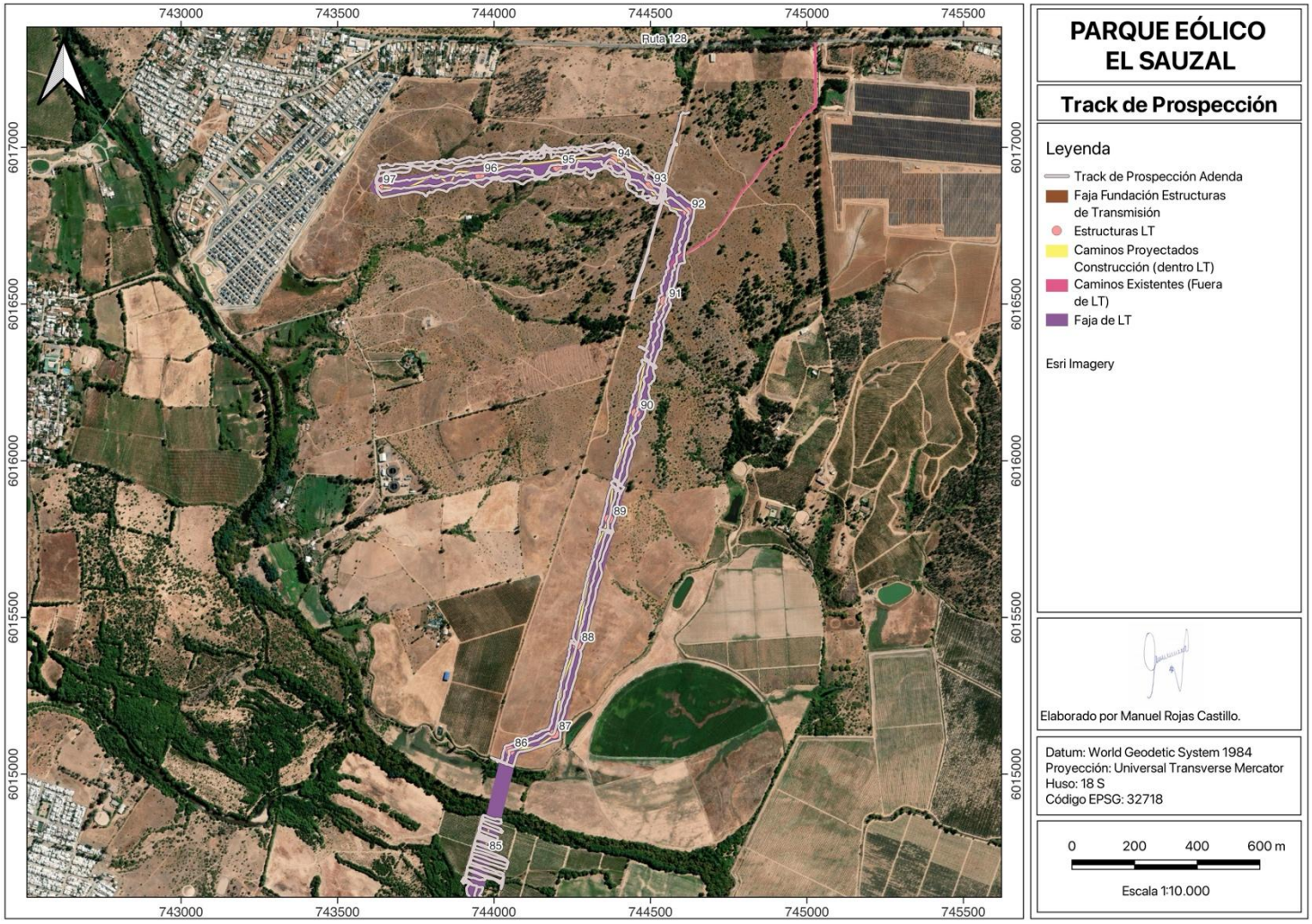

Figura 53. Track de prospección arqueológica en el área de estudio de la LTE del Proyecto (Torres 85 a 97).

F.1.1.3. Prospección Arqueológica en Modificación de Infraestructura Vial

En general, el área destinada a la Modificación de Infraestructura Vial presentó una pendiente que varía de llano a suave (0 a 8°) y una cobertura vegetacional abierta (0 a 24%; ver **Figura 54**), esto permitió acceder y cubrir gran parte del área de estudio arqueológica del Proyecto que contempla estas adecuaciones viales; con excepción de aquellas que no se tuvo acceso por parte de propietarios como es el caso del ID 1, en la ruta 5. En las Cartografías: **Figura 55, Figura 56, Figura 57, Figura 58, Figura 59, Figura 60, Figura 61, Figura 62, Figura 63, Figura 64** y **Figura 65** se visualizan los track de prospección en el área de estudio arqueológica del Proyecto donde se emplaza el Parque Eólico. En suma, las condiciones de visibilidad y de obtrusividad se definieron de media a baja, principalmente debido a la presencia de abundante vegetación estacional.

En estas zonas, no se identificaron Objetos de Protección constitutivos de Bienes Arqueológicos.



18 H 750.950 – 5.956.492. Vista NO.



18 H 741.843 – 5.973.122. Vista S.

Figura 54. Fotografías generales de áreas destinadas a Modificación de Infraestructura Vial.

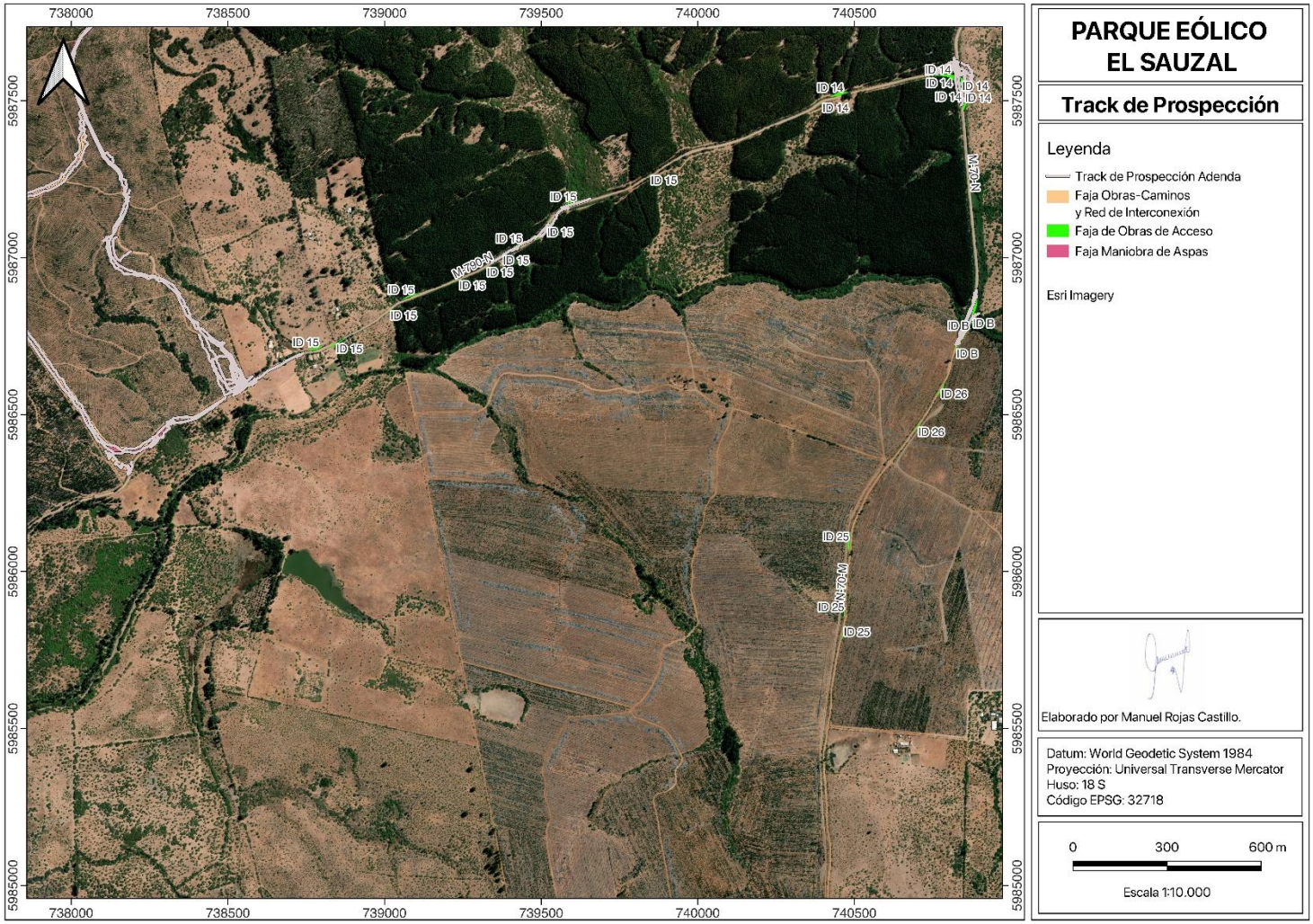

Figura 55. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID B, ID 14, ID 15 e ID 25).

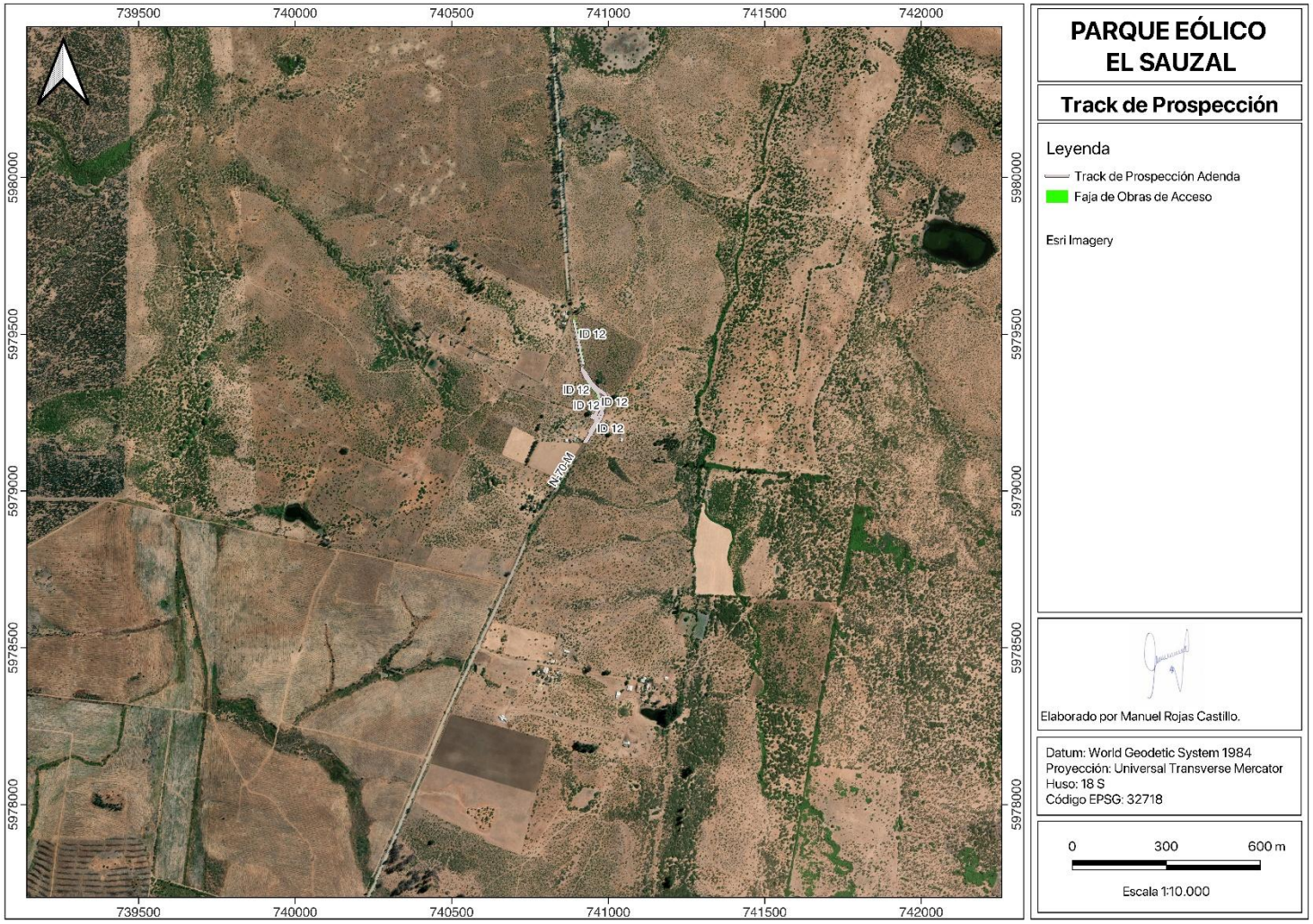

Figura 56. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura (ID 12).

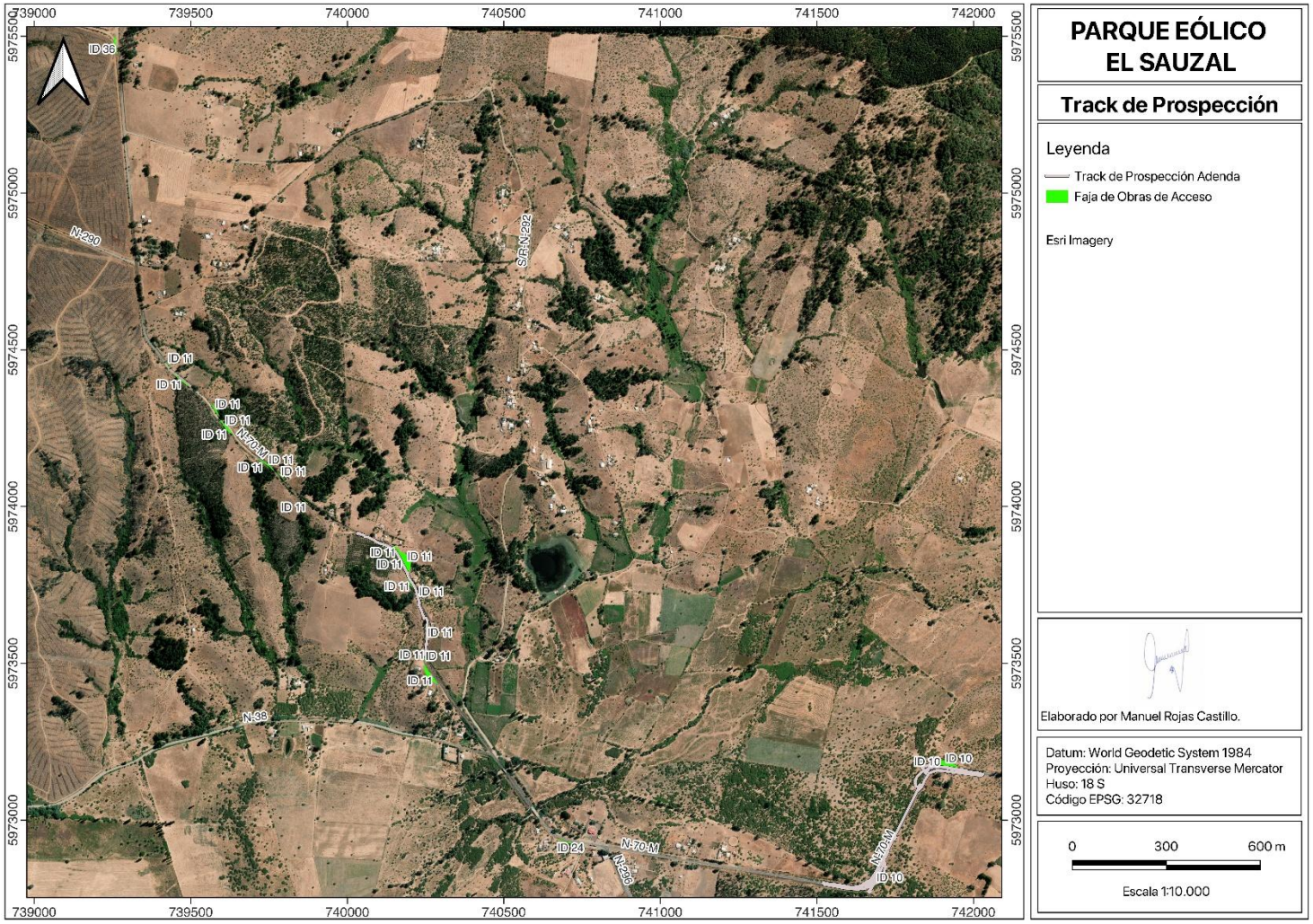

Figura 57. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura (ID 10, ID 11, ID24 e ID36).

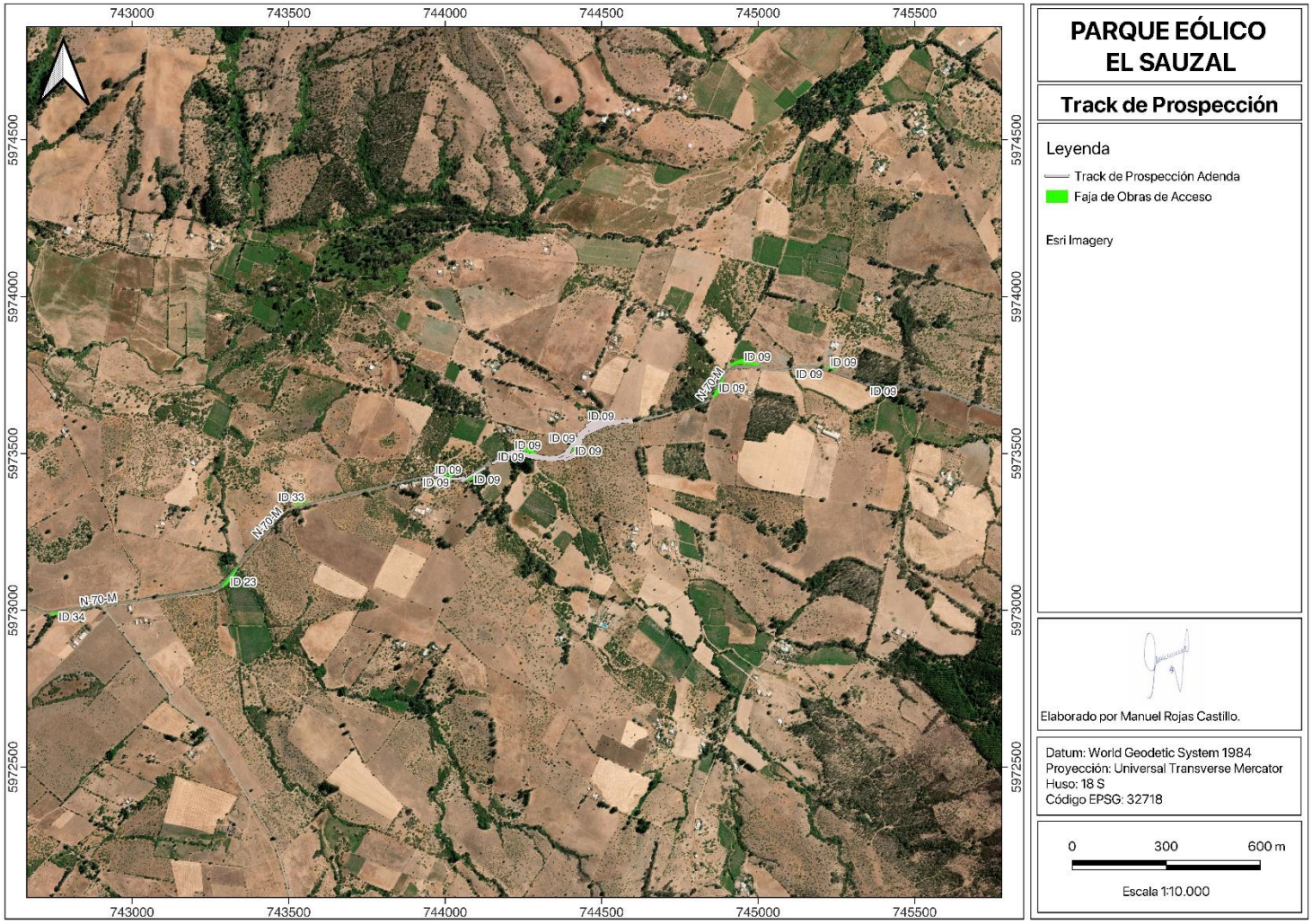

Figura 58. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 09, ID 23, ID 33 e ID 34).

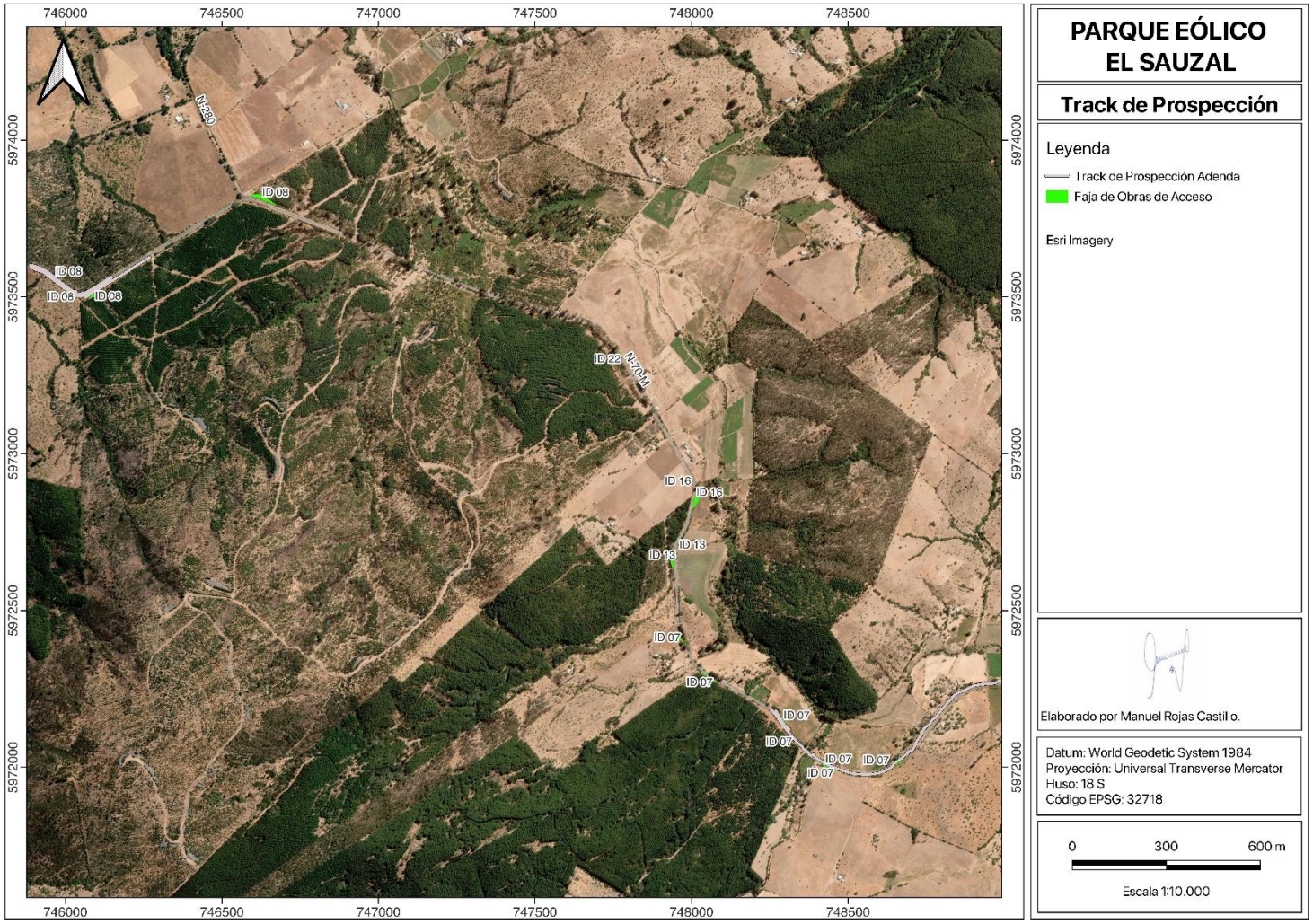

Figura 59. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura (ID 07, ID 08, ID 16 e ID 22).

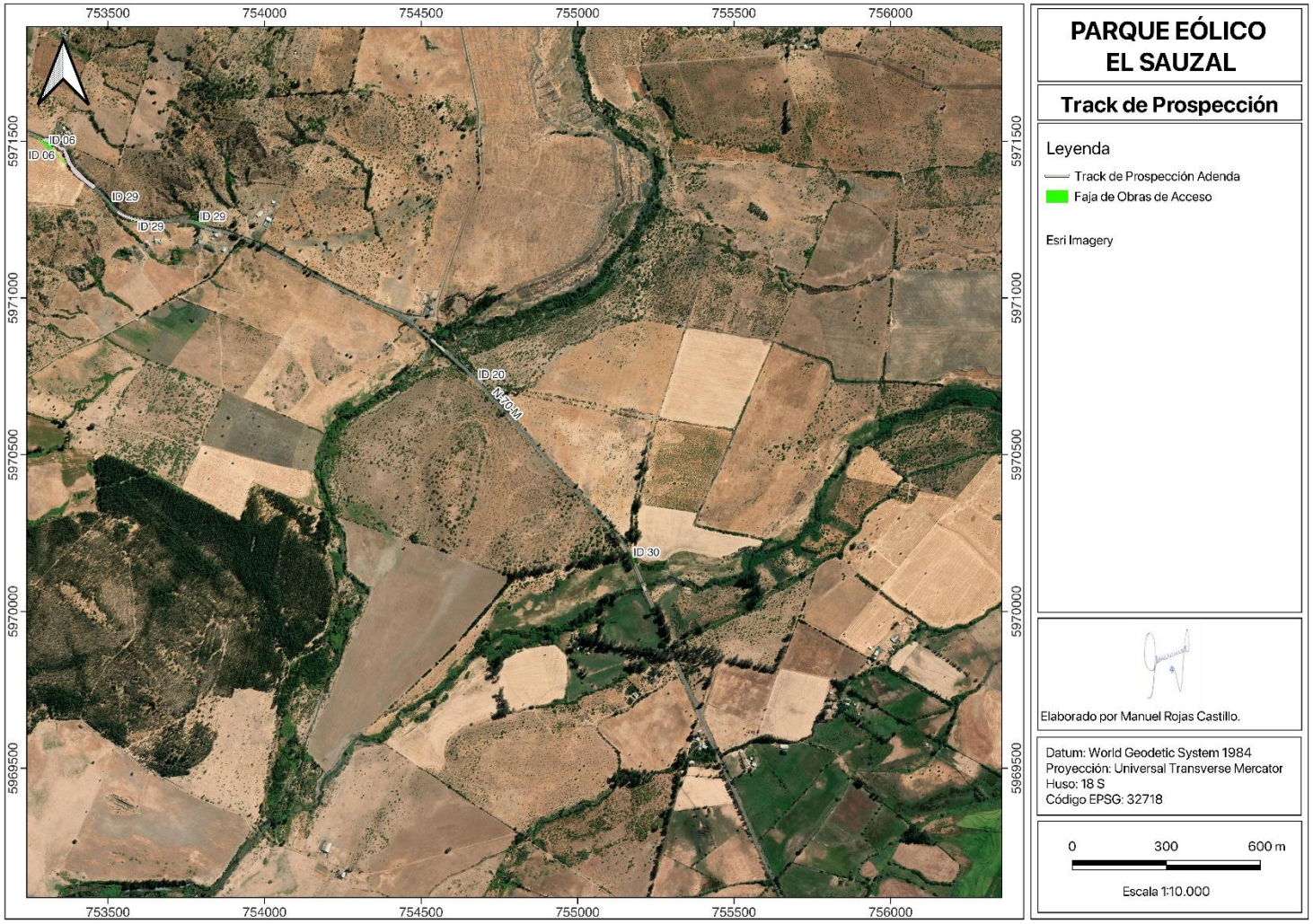

Figura 60. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura (ID 06, ID 20, ID 29 e ID 30).

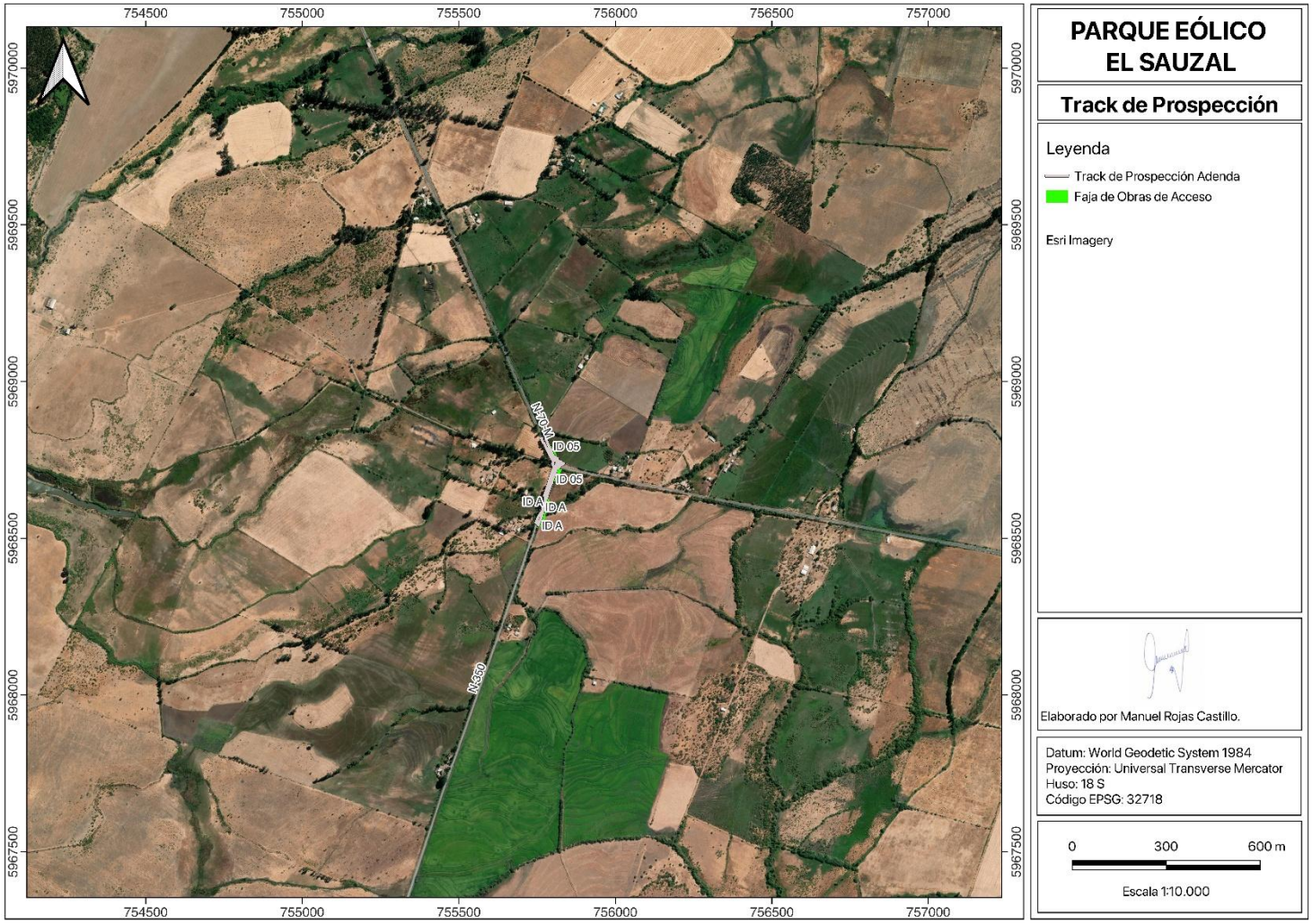

Figura 61. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 05).

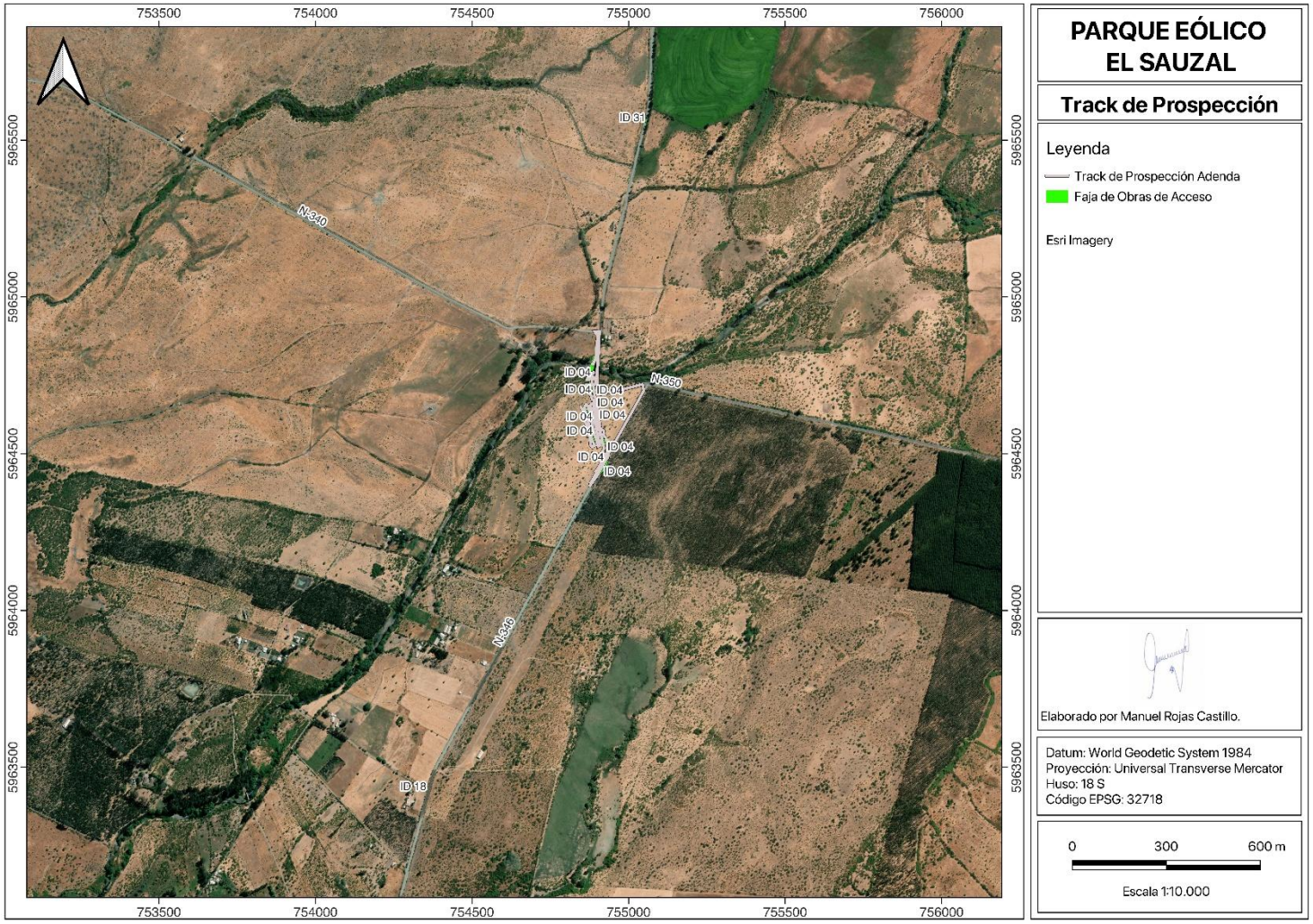

Figura 62. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 04 e ID 31).

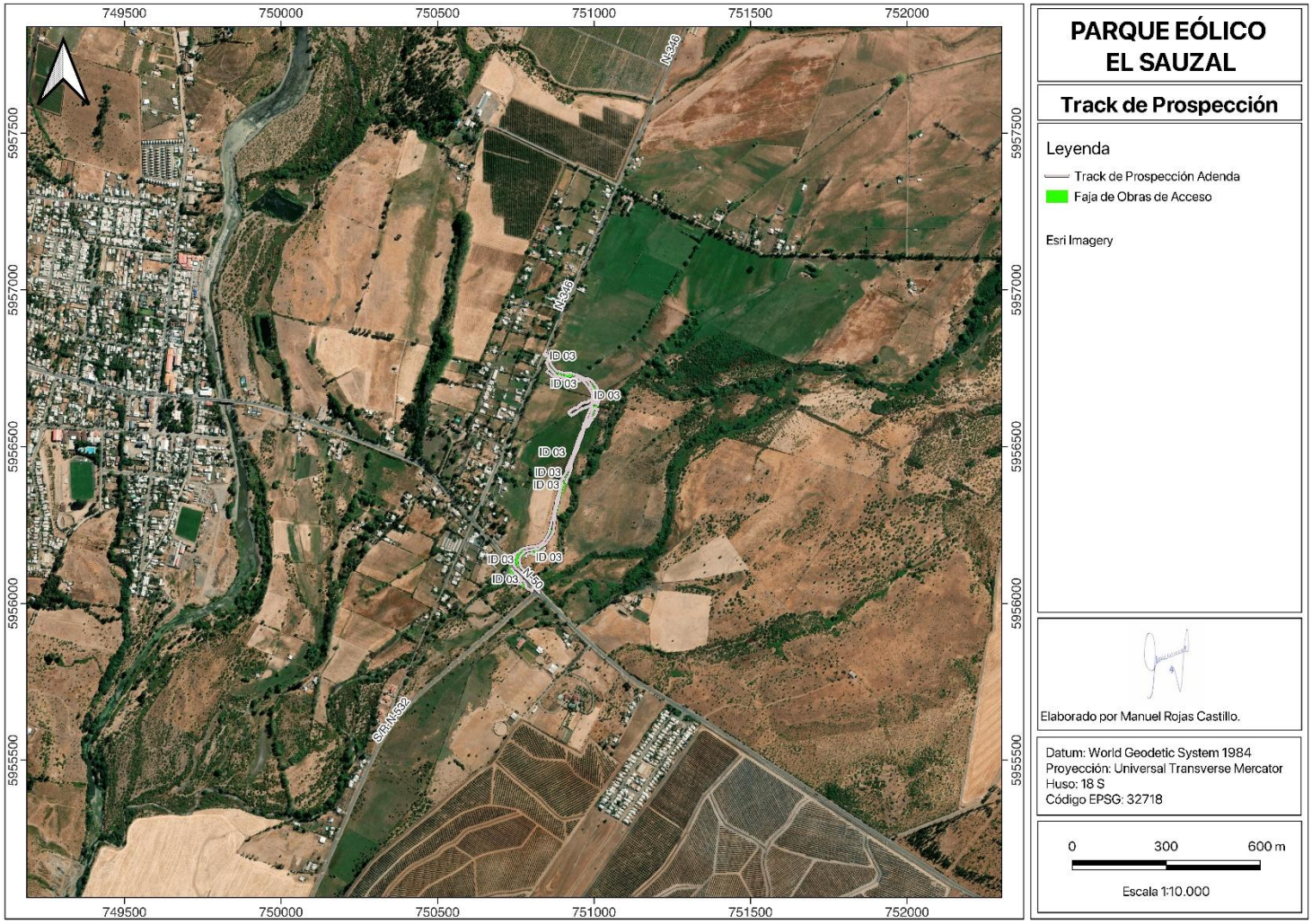

Figura 63. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 03).

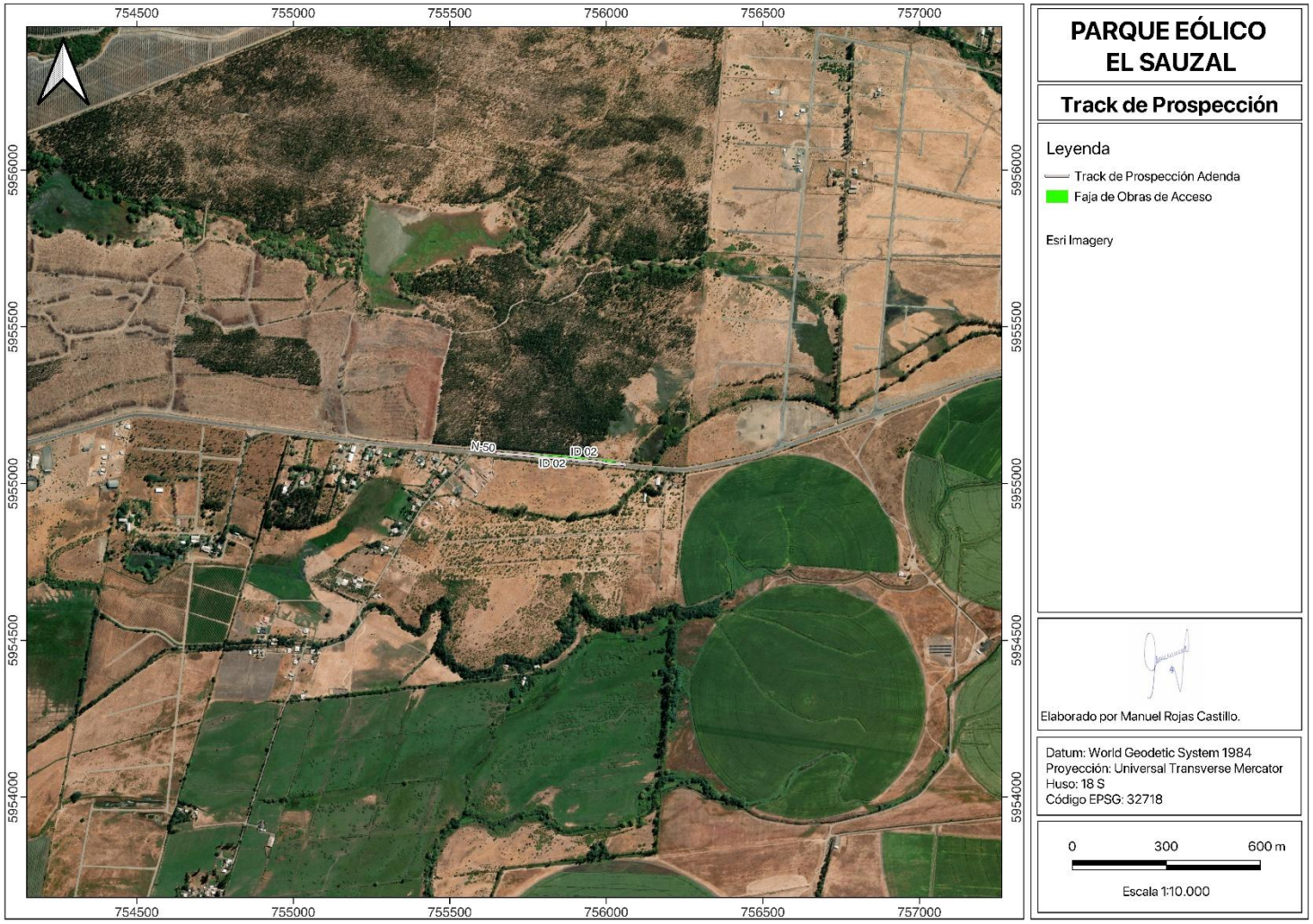

Figura 64. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 02).

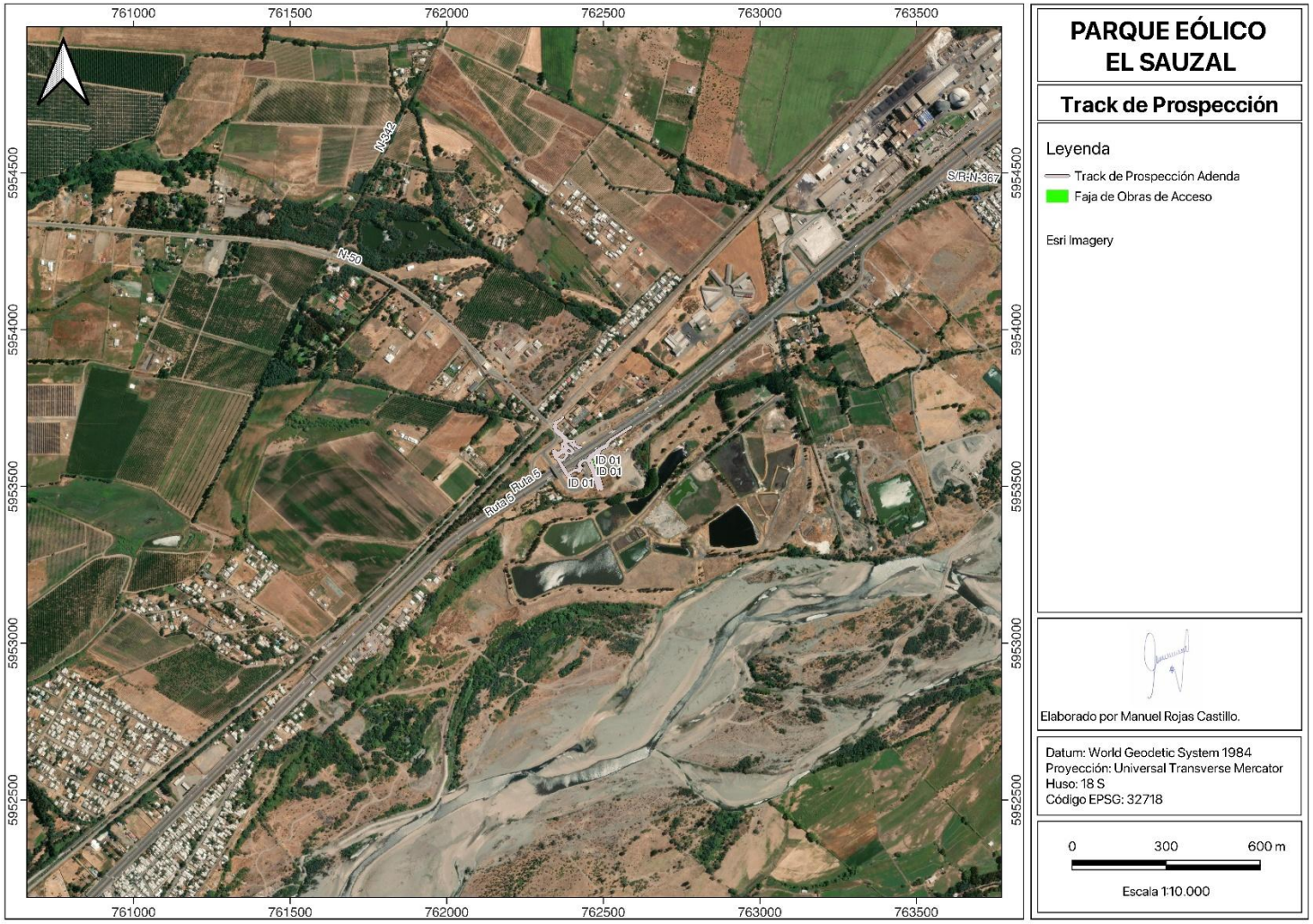

Figura 65. Track de prospección arqueológica en el área de estudio en Modificación de Infraestructura Vial (ID 01).

F.1.2. Hallazgo Arqueológico Registrado

En el área de emplazamiento del Proyecto se registró un Objeto de Protección Arqueológico de naturaleza histórica, correspondiente a muro pircado, denominado como "Muro Pircado Curimaqui – 01" el que se registró en dos tramos del Proyecto. Un primer tramo es registrado como muro de deslinde de 4.685,2 metros de largo (SE-NO; **Tabla 10 y Figura 68**), con anchos variables que van de (1,15 m a 3 m) fue pesquisado al sureste del Proyecto. Mientras que el tramo 2, de un largo de 154,4 metros (con dirección NO-SE -el segmento más corto- y NE-SO -el segmento más largo- (**Tabla 11** y **Figura 67**) fue registrado al sector noroeste del proyecto.

En general, esta estructura corresponde a un muro de mampostería sin argamasa (denominado como "pirca seca"), con la utilización de rocas sin cantear o semi-canteadas de origen alóctonas y se encuentra emplazado en el límite regional de las comunas del Maule y Ñuble.

Tabla 10. Vértices de inicio y término de Muro Pircado Curimaqui – 01.

Vértice	Punto de Muestreo	COORDENADAS UTM WGS 84 HUSO 18 SUR		
		Norte (m)	Este (m)	Altura (msnm)
Inicio	0,00	5.988.995	737.312	347,39
Termino	4.685,2	5.992.381	739.516	281,06

Fuente: TaguaTagua Consultores (modificada).

Tabla 11. Vértices de inicio y término de Muro Pircado Curimaqui – 01 (tramo dos).

Vértice	Punto de Muestreo	COORDENADAS UTM WGS 84 HUSO 18 SUR		
		Norte (m)	Este (m)	Altura (msnm)
Inicio	0,00	5.995.342	737.519	309,73
Termino	4.685,2	5.995.306	737.621	311,9

Fuente: TaguaTagua Consultores (modificada).

Sobre la cronología de este muro pircado, según datos históricos y genealógicos, se estima que la construcción de dicha estructura se remonta a antes de la mitad del siglo XIX (1.850 d.C. aproximadamente) y que correspondería a un límite predial que marca el deslinde del Fundo Curimaqui. Dicho Fundo, y según los antecedentes proporcionados por Westfall y Vargas (2024) presentado en el apéndice 1 del Anexo 10.3 correspondiente al Permiso Ambiental Sectorial 132 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Parque Eólico El Sauzal, fue descrito por Espinoza (1903) como el de mayor avalúo económico y extensión de todos los fundos de la zona a comienzos del siglo XX, siendo de tanta relevancia que se describía en la toponimia de los mapas de los siglos XIX y XX. Asimismo, en la descripción topográfica comienza a mencionarse la presencia del Fundo Chinquilemu, el que colinda con el Fundo Curimaqui (Westfall y Vargas, 2024). En suma, en el año

1.895 d.C. se dicta el decreto S/N del Ministerio del Interior del año 1895, donde se indica lo siguiente:

- "*Subdelegación N°10 de Pocillas (indica) Límites: al norte, el departamento de Cauquenes; al oriente, el de San Carlos; al sur, la subdelegación Lircai; i al oeste, la subdelegación de La Raya,* ***teniendo por deslindes la línea que divide los fundos Curimaqui i Chinquilemu****, prolongada directamente hasta el riachuelo de Mangaral, pasando por la cima del cerro de Guaro*"

Por lo anterior mencionado, es que Westfall y Vargas (2024) estiman que la "línea" citada por el decreto S/N del Ministerio del Interior del año 1895 que sirvió para delimitar el departamento de Cauquenes y, que a la fecha sigue siendo utilizado como límite regional para la delimitación de las regiones de Maule y Ñuble, podría corresponder al **Muro Pircado Curimaqui – 01**.

	
18 H 739.349 – 5.990.219 (vista este).	18 H 0739349 – 5.990.219 (vista este).
	
18 H 739.377 – 5.990.267 (Vista sureste).	18 H 739.377 – 5.990.267 (Vista este).
	
18 H 739.241 – 5.989.915 (Vista oeste).	18 H 739.353 – 5.989.966 (vista oeste).

Figura 66. Fotografías generales del rasgo arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01.



18 H 737.555 – 5.995.366 (Vista este).



18 H 737.555 – 5.995.366 (Vista sureste).

Figura 67. Fotografías generales del rasgo arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01 (tramo 2, al norte)

Este Objeto de Protección se verá afectado en tramos asociados a caminos internos del Parque Eólico, plataforma de aerogenerador 21, zanja de interconexión eléctrica, faja de afectación y zonas de vuelos de aspa. Para evaluar dicha afectación, se efectuó un levantamiento arqueo-arquitectónico (el que se anexa en el Capítulo 10.3 correspondiente al PAS N° 132). Estas áreas de afectación (*i.e.* áreas que coinciden entre muro pircado y las obras del Proyecto) se presentan en la **Figura 69.** Mientras que el área coincidente entre el tramo noroeste y el Proyecto se visualiza en la **Figura 71**.

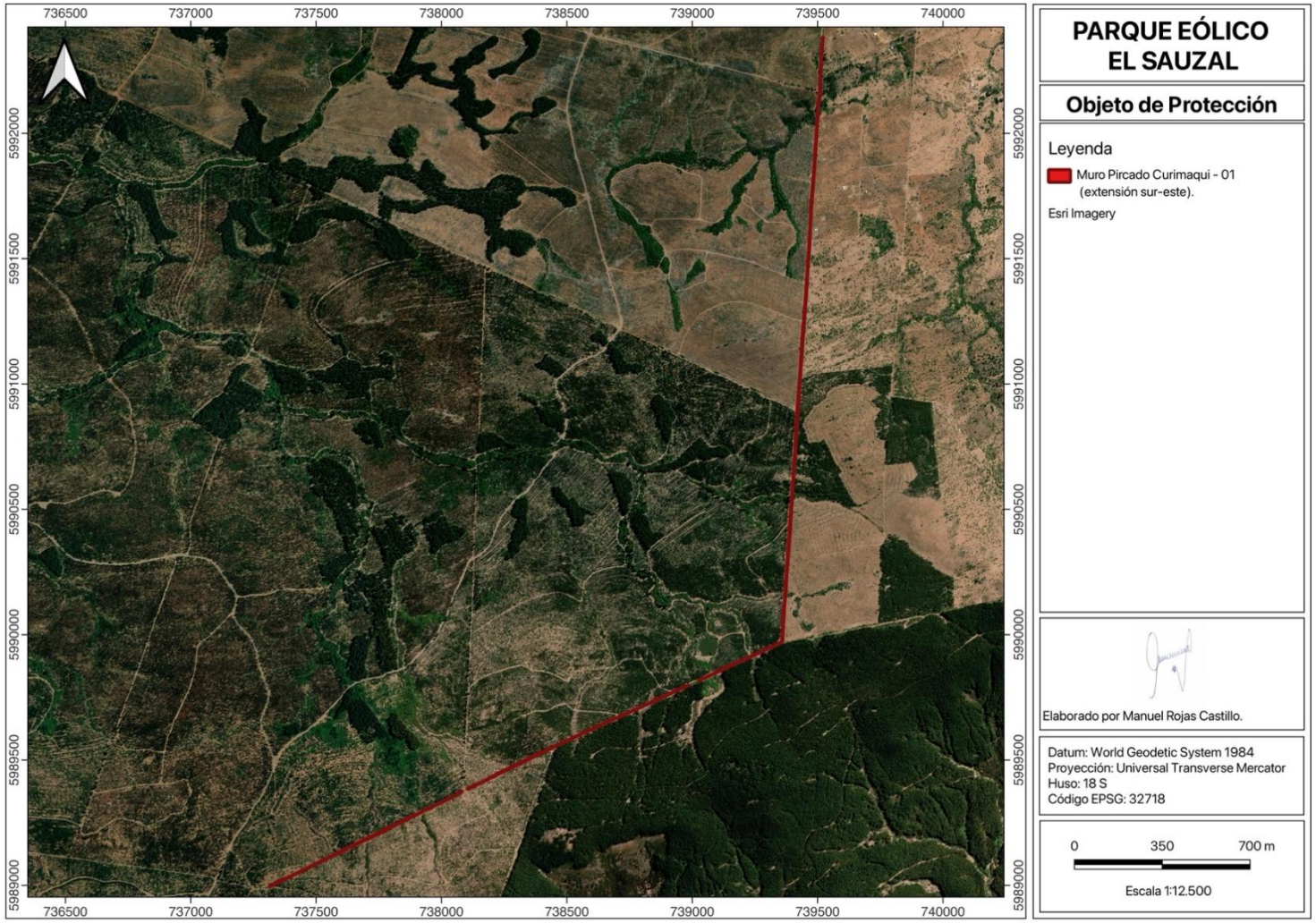

Figura 68. Emplazamiento de sitio arqueológico Muro Pircado Curimaqui – 01 (extensión sureste -original).

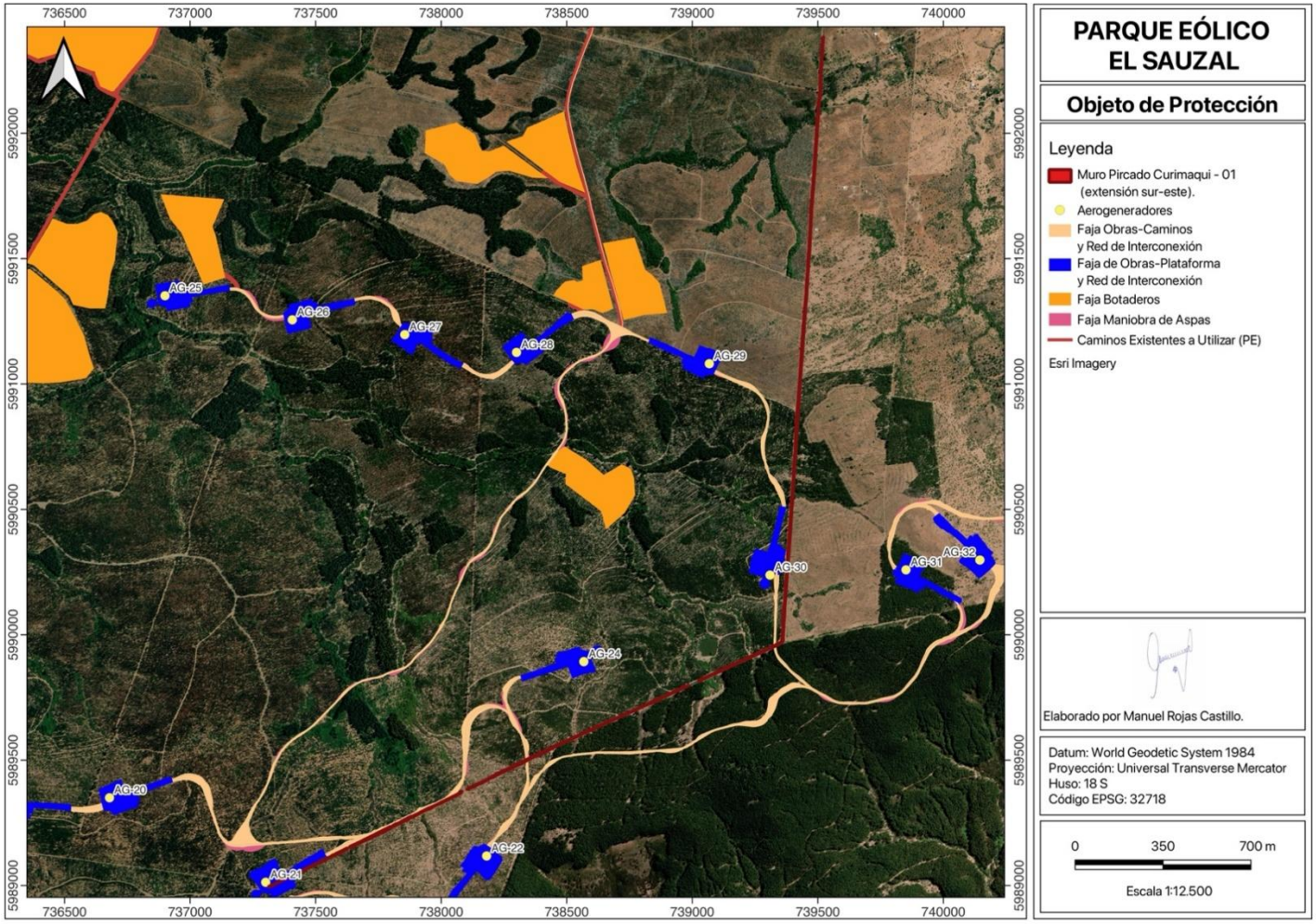

Figura 69. Emplazamiento de Rasgo Arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01 -extensión sureste- y su relación con obras del Parque Eólico.

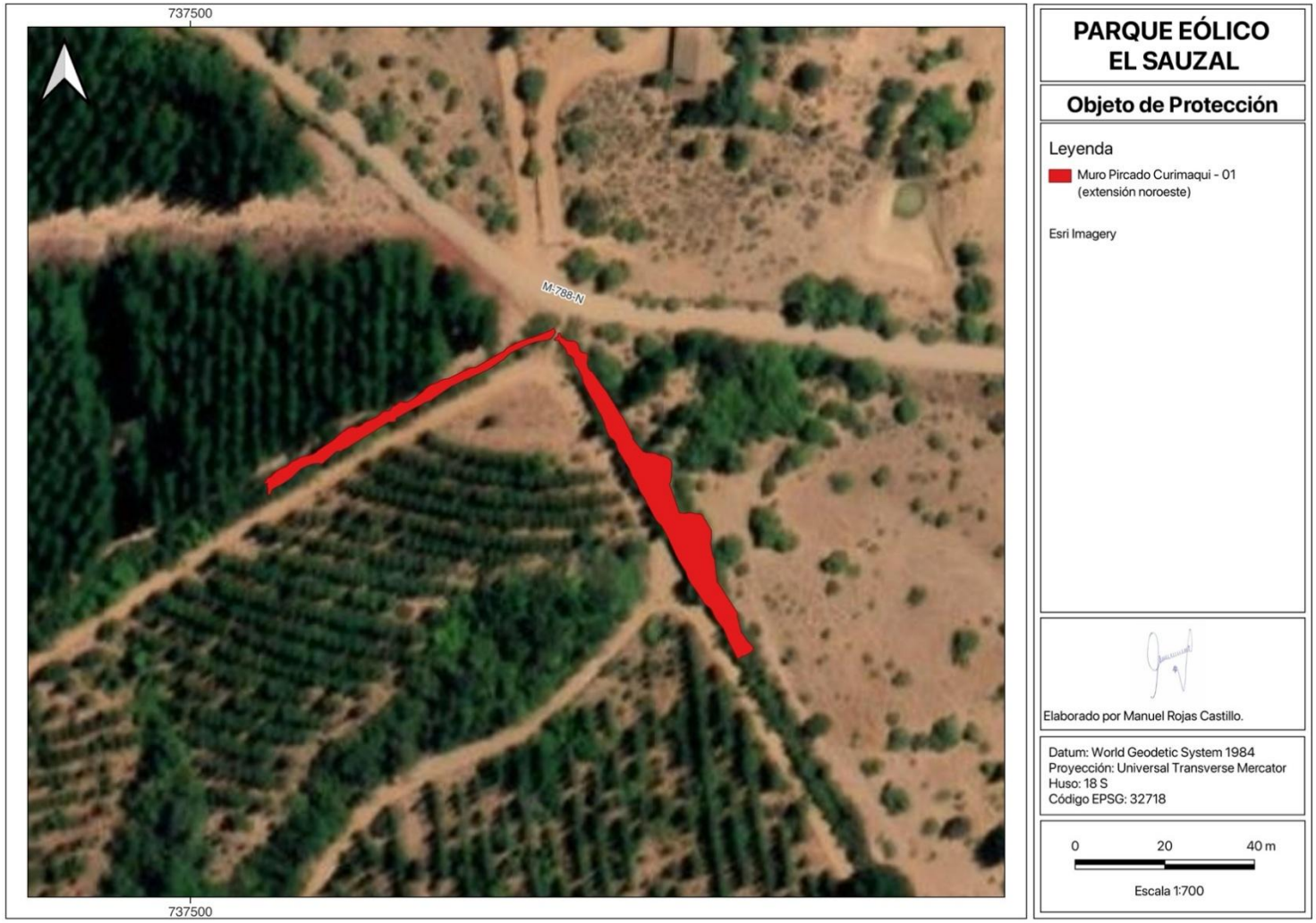

Figura 70. Emplazamiento de Rasgo Arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01 (extensión noroeste).

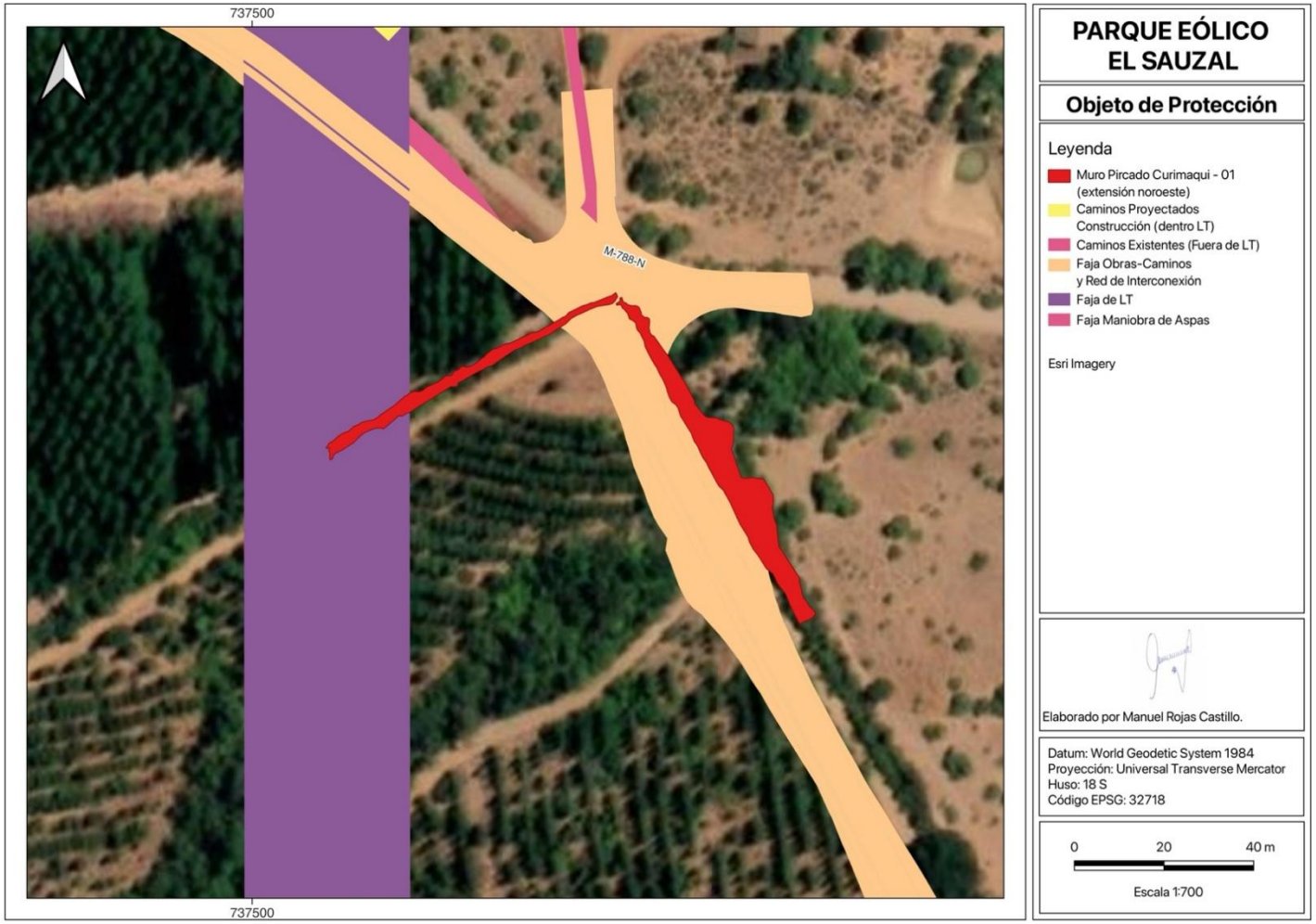

Figura 71. Emplazamiento de Rasgo Arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01 -extensión noroeste- y su relación con obras del Parque Eólico.

Asociado al Muro Pircado Curimaqui – 01, Westfall y Vargas (2024) registraron en 237 metros lineales, entre los kilómetros 1.768 y 2.205 del Objeto de Protección antes citado, lo que podrían ser postes de telégrafos. En la **Tabla 12**Tabla 14, se presentan el emplazamiento de los posibles postes de telégrafos identificados, mientras que en la **Figura 72** se presentan las fotografías de ellos. En la **Figura 73** se grafica el emplazamiento de dichos posibles hallazgos.

Tabla 12. Emplazamiento de posibles postes de Telégrafo asociado al Muro Pircado Curimaqui – 01.

Posibles Poste/s de Telégrafo	Cantidad de poste/s	Largo de poste/s	Condición de poste/s	Coordenadas. DATUM UTM WGS 84. 18 H Sur.		
				N	E	(msnm)
1	1	1,22	Parado	5.989.759,2	738.896,88	310,41
2	1	1,65	Parado	5.989.761,02	738.901,6	310,16
3	2	1,65 1,65	Parado	5.989.763,01	738.907,35	309,86
4	2	1,63 1,56	Parado	5.989.766,45	738.914,48	308,9
5	1	1,51	Parado	5.989.862	739.123,75	303,45
6	1	1,3	Botado	5.989.896,64	739.196,42	304,33
7	1	1,4	Parado	5.989.898,17	739.200,12	304,18
8	1	1,67	Parado	5.989.909,04	739.223,68	303,52
9	2	1,4 1,72	Parado	5.989.939,19	739.293,98	307,59

Fuente: TaguaTagua Consultores (modificada).

En el apéndice I**.4**, se presentan los registros correspondientes al cumplimiento normativo requerido por la autoridad, donde se describe el Objeto de Protección.



Hallazgo 1. Vista NO-SE.



Hallazgo 2. Vista NO-SE.



Hallazgo 3. Vista N-S.



Hallazgo 4. Vista NO-SE.



Hallazgo 5. Vista N-S.



Hallazgo 7. Vista NO-SE.

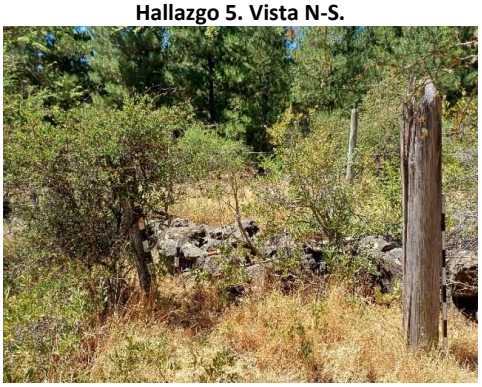

Hallazgo 8. Vista NO-SE.



Hallazgo 9. Vista NO-SE.

Fuente: TaguaTagua Consultores (modificado).

Figura 72. Fotografía de posibles postes de telégrafos.

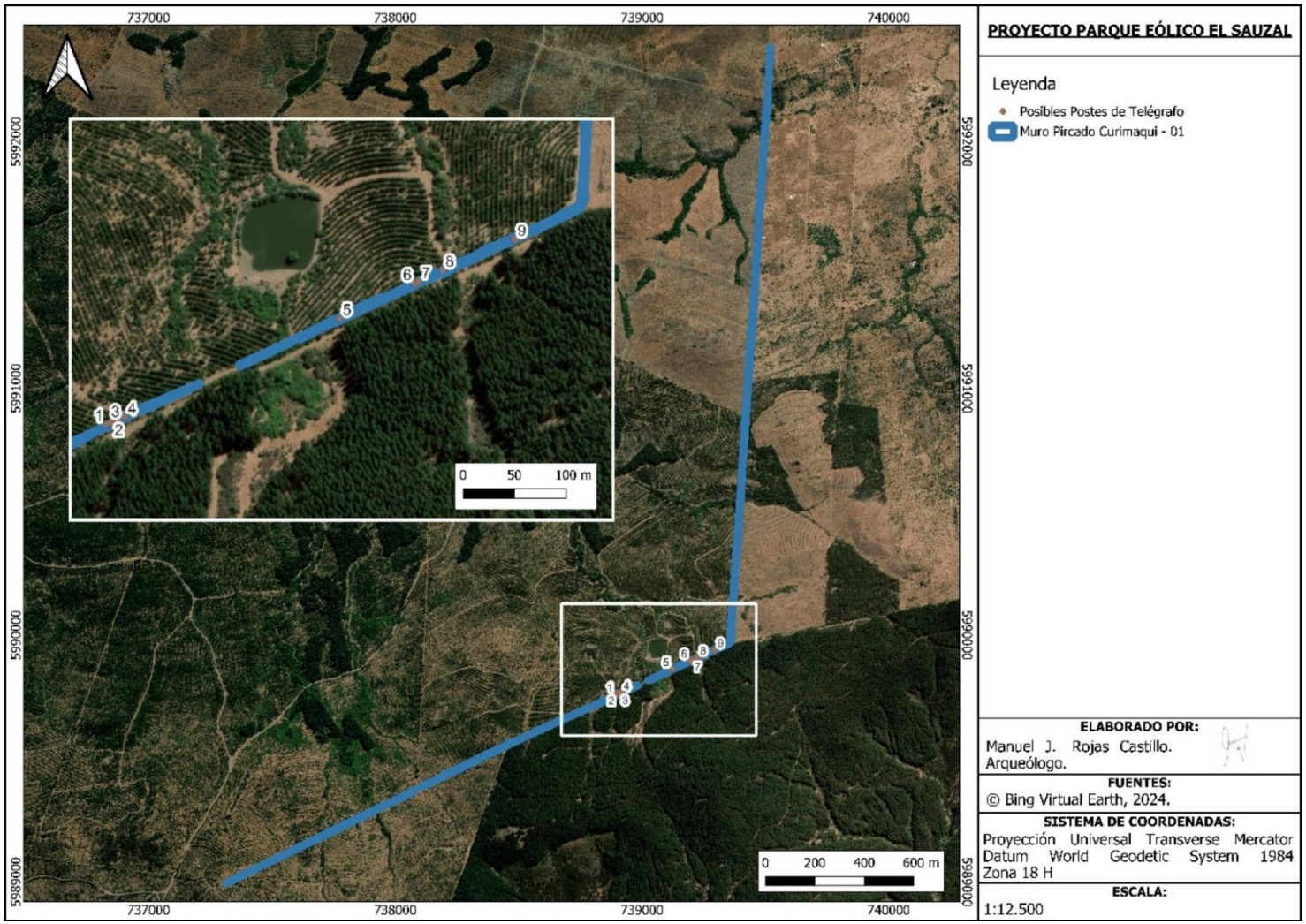

Figura 73. Emplazamiento de Rasgo Arquitectónico Muro Pircado Curimaqui – 01 y su relación con obras del Parque Eólico.

F.1.3. Zonas de No Acceso

En el presente acápite se describen las zonas de no acceso para prospectar, las que suman un área de 3,52 ha del total de 429,49 ha del área de estudio arqueológica, no pudiéndose prospectar el 0,82% del área de estudio arqueológica del Proyecto Parque Eólico El Sauzal. Se destaca que las razones principales de no accesibilidad se deben a la presencia de formaciones vegetacionales densas (correspondiente en su mayoría a vegetación exótica asilvestrada) y pendientes pronunciadas (superiores a los 45° de pendiente). Esta justificación se presenta en **Tabla 13** y se grafica en

Figura 74,

Figura 75,

Figura 76 y

Figura 77.

Tabla 13. ID de áreas sin prospectar, hectáreas y registro fotográfico.

ID	Área Sin Prospectar (Ha)	Justificación de no Acceso	Fotografía
NP01	0,2209	Plantación densa de pinos, en conjunto con arbustos, zarzas y desechos forestales. Sin cambios desde primera campaña.	
NP02	0,6809	Plantación densa de pinos, en conjunto con arbustos, zarzas y desechos forestales. Sin cambios desde primera campaña.	

ID	Área Sin Prospectar (Ha)	Justificación de no Acceso	Fotografía
NP03	1,1986	Sector de pendiente altamente pronunciada que no era posible prospectar.	
NP04	0,3752	Sector con plantación densa de pinos, en conjunto con arbustos y zarzas.	
NP05	0,2457	Sector con plantación densa de arbustos	
NP06	0,7829	Sector con plantación densa que no permitía acceso a cause de río; se intentó a acceder por ambos lados de la LT y la vegetación no lo permitía. Se destaca que la canalización generó una profundización mayor entre los predios del que efectivamente se pudieron prospectar.	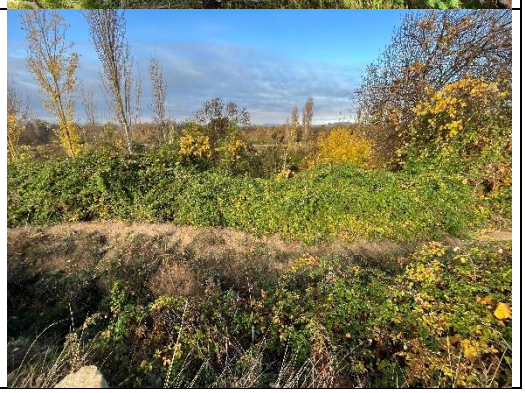

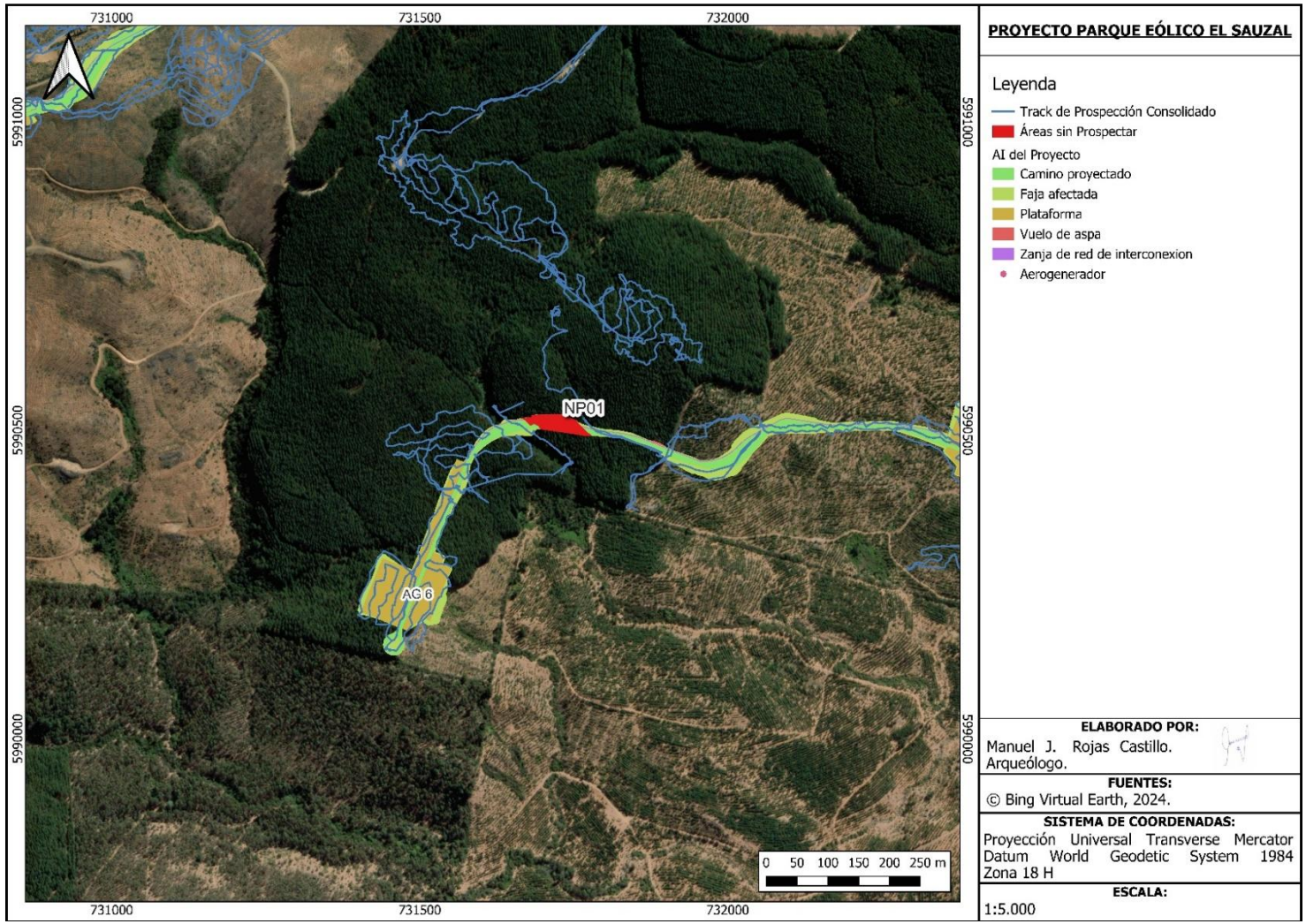

Figura 74. Área de No Prospección (NP-01) en camino hacia AG – 06.

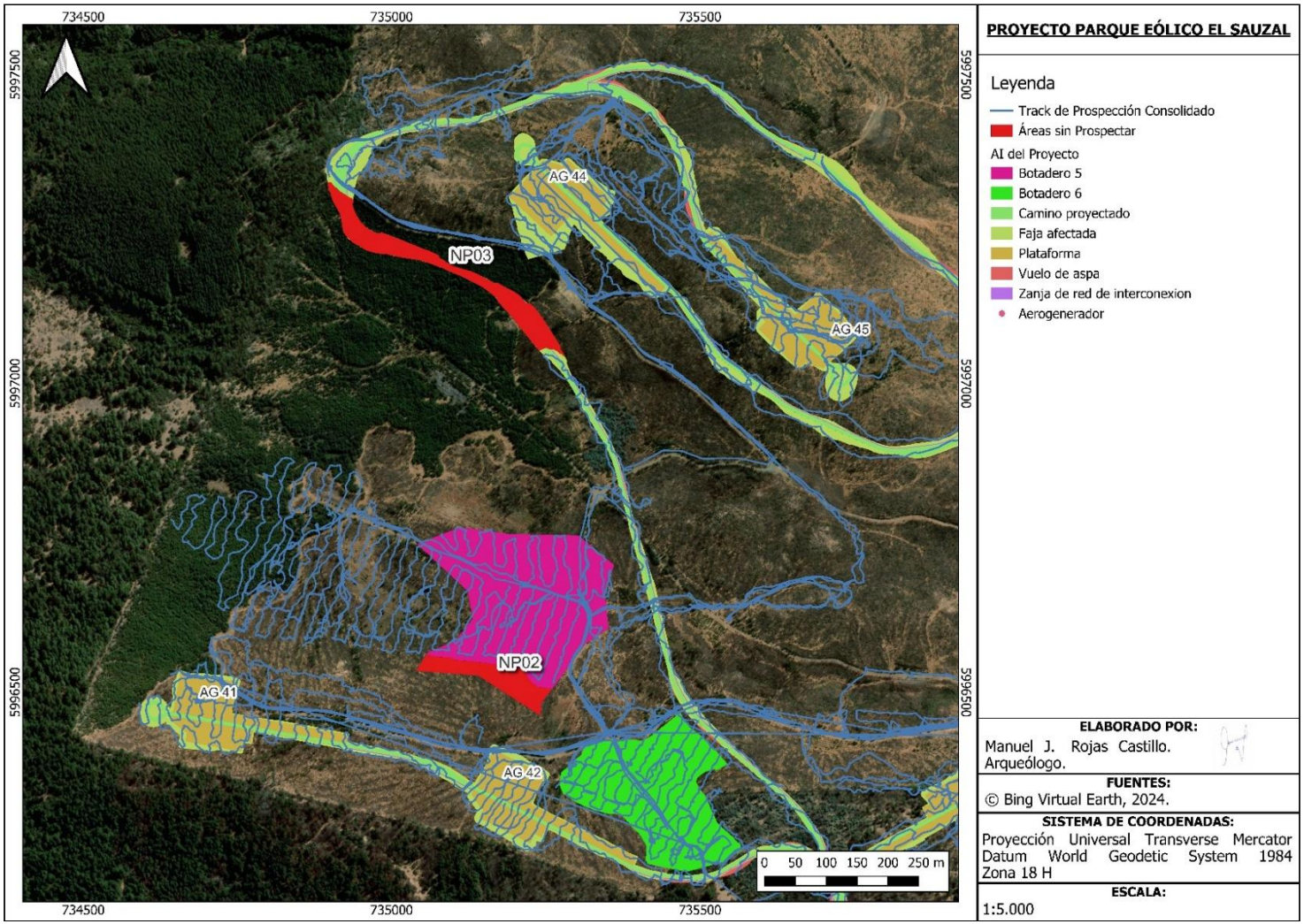

Figura 75. Área de No Prospección (NP-02 y NP-03) en camino hacia botaderos y sector sur botadero 5.

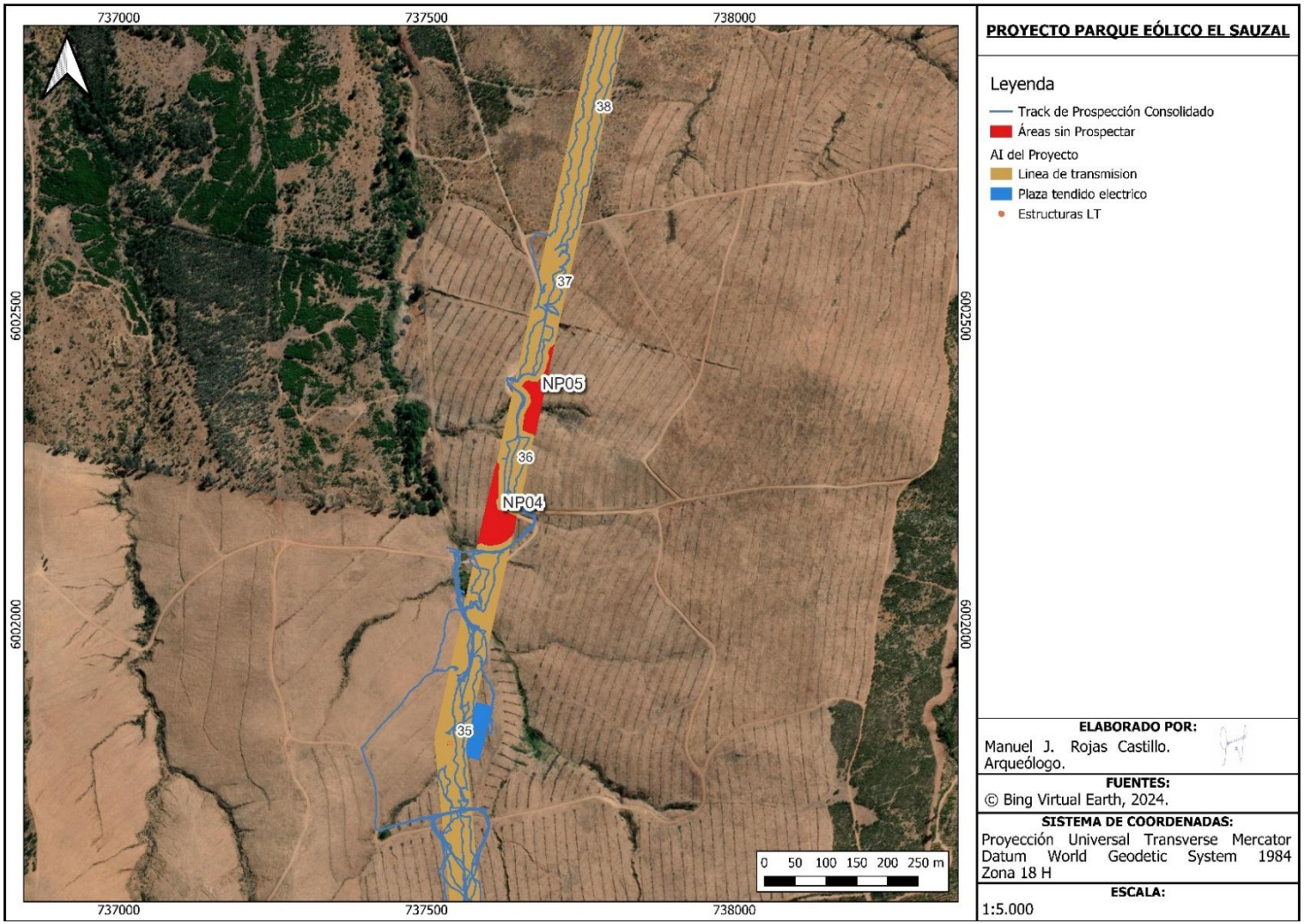

Figura 76. Área de No Prospección (NP-04 y NP-05) en Faja Ambiental de Línea de Transmisión Eléctrica.

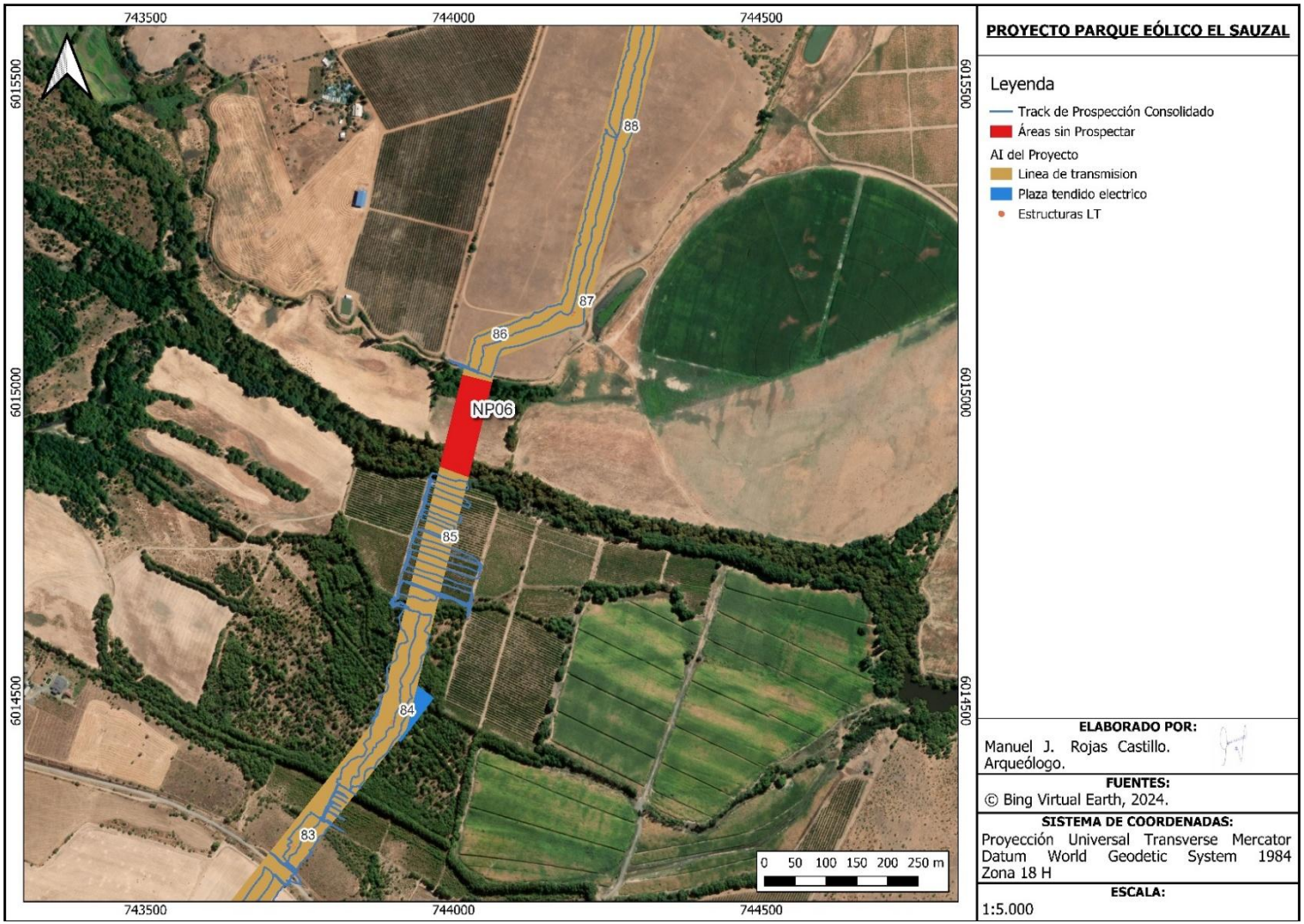

Figura 77. Área de No Prospección (NP-01) en Faja Ambiental de Línea de Transmisión Eléctrica.

G. CONCLUSIONES

Considerando los resultados expuestos en los acápites precedentes, se concluye lo siguiente:

- En general, la accesibilidad al área de estudio arqueológica del Proyecto Parque Eólico El Sauzal es alta, **reflejando en la cobertura de prospección de 99,22% del Parque Eólico El Sauzal (PEES)** lo que corresponde a una cobertura de 425,52 ha de las 429,49 ha, tanto para Parque Eólico (PE), Línea de Tensión Eléctrica (LTE) y Modificaciones de Infraestructura Vial (MIV). Sin embargo, el 0,82% que no pudo ser cubierto por la prospección responde a sectores que presentan una alta vegetación arbustiva (en general exótica asilvestrada) y pendiente (superior a 60°). Sobre la visibilidad, esta varía de media a baja y de media a alta; no alcanzó una visibilidad permanentemente alta debido a la presencia de desechos de cosechas y restos de hojarascas de plantaciones forestales de monocultivos (*Pinus spp y Eucalyptus spp*).

- Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, el área de estudio arqueológica del Proyecto se encontraba altamente intervenida en el área de emplazamiento del Parque Eólico debido a las actividades forestales que allí se desarrollan. Asimismo, el área de emplazamiento de la Línea de Alta Tensión se encuentra también con esta condición de uso forestal, además del evidente uso agrícola (vitivinícola y otros).

- La revisión de antecedentes bibliográficos da cuenta de un amplio uso de espacios costeros y cordilleranos por parte de poblaciones prehispánicas que habitaron el sector. Sin embargo, en la depresión intermedia han sido escasos los hallazgos arqueológicos identificados. Por su parte, los antecedentes de otros Proyectos de Inversión reportados en el SEIA dan cuenta que los OP arqueológicos más cercanos al área de estudio arqueológica del Proyecto se localizan a más de 800 m, correspondientes estos a los localizados en el marco del Proyecto Parque Fotovoltaico Carolina Solar (Montoya, 2024).

- Como resultado de la prospección arqueológica, se registró sólo un recurso arqueológico correspondiente a un rasgo arquitectónico, el que corresponde a un muro pircado de 4.685,2 m (en el tramo sur, primer tramo registrado) y el tramo 2 -correspondiente al tramo noroeste- de 154,4 metros de extensión; esto acorde a lo presentado en el capítulo precedente. Se destaca que este muro pircado no presenta potencial estratigráfico, puesto que corresponde a un muro de deslinde histórico cuya finalidad es delimitar predios. Adicionalmente, este Muro Pircado ha sido de preponderancia para la definición del estado nación, debido a que ha sido utilizado como hito geográfico para, en primera instancia, la delimitación de las provincias del Itata y Cauquenes y, luego, para la división de las regiones del Maule y Ñuble.

- Finalmente, debido a que el Proyecto generará afectación por sobre el recurso arqueológico, es que se presenta un Permiso Ambiental Sectorial N°132, acorde a lo indicado por la autoridad en la Guía SEIA – CMN (2018).



Manuel Rojas Castillo
Arqueólogo

H. BIBLIOGRAFÍA

Aravena, A. 2017. Anexo 2.7. Arqueología Proyecto San Miguel Solar AE II 9 mV.

Arenas, P. 2020. Informe de Prospección Arqueológica y Patrimonio Cultural Declaración de Impacto Ambiental Proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos, Río Achibueno, Sector Los Maitenes".

Arenas, P. 2022a. Informe de Prospección Arqueológica y Patrimonio Cultural Declaración de Impacto Ambiental Proyecto "Embalse Estacional Sauzal".

Arenas, P. 2022b. Informe de Prospección Arqueológica y Patrimonio Cultural Declaración de Impacto Ambiental Proyecto "Embalse Marimaura".

Arriagada, F. 2020. Capítulo 1. Cauquenes, rincón vitivinícola del Maule. En Producción Vitivinícola en el Secano de Chile Central. Editado por I. Díaz. Boletín INIA – Instituto de Investigaciones Agropecuarias. No. 418. Villa Alegre, Chile.

Barra, B. 2006. Arriero en el partido del Maule (1700 – 1750). Universum 21:12-27.
Benavente, M. 1998. Cauquenes. Historia y recuerdos personales. Ediciones Ciencia, Santiago.

Becker, C. 1994 Desde el Período Alfarero Temprano al Medio-Tardío a través de la lectura de sus restos faunísticos. Boletín Museo Regional de la Araucanía 5:41-52

Benavente, M. 1998. Cauquenes. Historia y recuerdos personales. Ediciones Ciencias, Santiago. Pp.143

Bustos, V. 2021. Inspección Arqueológica Proyecto Extracción Áridos, Rinconada Los Maitenes Forestal Arauco S.A.

Cáceres, J. 2013. Una vieja y olvidada relación económica: el trigo chileno en el Perú. Siglo XVIII-XIX. Tiempo Histórico 7:69-78.

Consejo de Monumentos Nacionales. 2022. Monumentos. Disponible en http://www.monumentos.cl/monumentos

Cornejo, L., M. Saavedra y H. Vera. 1998. Periodificación del Arcaico en Chile Central: Una propuesta, Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología 25:36-39.

Cornejo, L. 2017. Cazadores Recolectores Tardíos en Chile Central: una historia de continuidad y cambio. Tesis para Obtar al grado de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Cuyo.

Correa, I. y C. Carrasco. 2017. Tutuquén, vestigios de los antiguos habitantes de Chile Central. Serie Nº2 Monumentos Nacionales de Chile.

Durán, E. 1980. Tagua Tagua, nivel de 6130 años. Descripción y relaciones. Boletín del museo de Historia Natural Nº 37.

Escudero, A. 2022. Informe CMN ARQUEO N° 23 /2022. En Oficio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados N°25882.

Falabella, F. y M. T. Planella. 1980. Secuencia cronológico cultural para el sector de desembocadura del río Maipo. Revista Chilena de Antropología 3, pp:87-107.

Falabella, F. y M. T. Planella. 1988-89. Alfarería temprana en Chile central: un modelo de interpretación, Paleoetnológica, separata, Centro Argentino de Etnología Americana, pp:41-64.

Falabella, F., A. Deza, A. Román y E. Almendras. 1993. Alfarería Llolleo: un enfoque funcional, Boletín Nº4 del Museo regional de la Araucanía, Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Chilena, Temuco, pp: 327-354.

Falabella, F y R. Stehberg. 1989. Los inicios del desarrollo agrícola y alfarero: zona central. Culturas de Chile Prehistoria, Desde sus orígenes hasta los albores de la conquista. Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, Aldunate et al. editores, pp: 295-311.

Falabella, F., D. Pavlovic, M. T. Planella y L. Sanhueza. 2017.Diversidad y Heterogeneidad cultural y social en Chile Central durante los períodos Alfareros Tempranos e Intermedios Tardios (300 años a.C. a 1.450 años d.C.). En Prehistoria de Chile, desde sus primeros habitantes hasta los Incas, ed. Por F. Falabella, M. Uribe, L. Sanhueza, C. Aldunate, J. Hidalgo, pp. 365-442.

Gaete, N. y R. Sánchez .1995. Síntesis arqueológica de la costa al sur del rio Maule. Provincia de Cauquenes, VII Región, Chile. Actas de XIII Congreso Nacional de Arqueología Chilena, Tomo I:117-126, Antofagasta.

Gallego, M. 2020. Estudio de Patrimonio Cultural Tangible Proyecto “Ampliación Capacidad Instalaciones Industriales Planta Acopio Parral”.

González, M. 1966. La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII. Historia 5:7-103.

González, C. 2009. Informe de identificación de línea base sobre el patrimonio cultural Proyecto CEMRE "Centro de Manejo de Residuos Sólidos Retiro", Comuna de Retiro, Provincia de Linares, VII Región del Maule.

Heusser, C. 1983. "Quaternary pollen record from Laguna de Tagua-Tagua, Chile". Science 219: 1429–1431.

Ilustre Municipalidad de Cauquenes. 2007. Declaración de Impacto Ambiental "Plan Regulador Comunal de Cauquenes". Servicio de Evaluación Ambiental, región del Maule, Chile.

Irribarra, F. 1999. Breve Historia de Quirihue. Pp. 103, ediciones Universidad de Concepción, Concepción.

Jackson, D., E. Aspillaga, X-P. Rodríguez, D. Jackson, F. Santana y C. Méndez. 2012. Las ocupaciones humanas del sitio Arqueológico de Santa Inés, Laguna de Tagua Tagua, Chile Central. 26(2): 151-168.

Kaltwasser, J., A. Medina, E. Aspillaga e I. Cáceres. 1986. Punta cola de Pescado encontrada en Chile Central. Revista Chilena de Antropología 5:11-16.

Kaltwasser, J., A. Medina y J. Munizaga. 1984. El hombre de Cuchipuy (prehistoria de Chile Central). En Revista Chilena de Antropología 4:43-48.

Lacoste, P. 2006. Viñas y vinos en el Maule colonial (Reino de Chile, 1700-1750). Universum 21: 48-67.

Lara, M. y A. Gómez. 2017. El Maule como Prefrontera y Borde: De la postrimería imperial al Estado en forma, siglos XVIII-XIX. Revista de historia y geografía 37:201-209.

León, R. 1957. Prehistoria de Chile Central. Talleres gráficos Poblete, Talca, pp. 110.

Lucero, V. 2008. Anexo Nº 8: Patrimonio Cultural DIA Plantel Porcino 10 mil Madres San Agustín del Arbolito - Comuna de San Javier.

Manríquez, V. 1999. De identidad e identidades. Una aproximación desde la etnohostiroa a las identidades de las poblaciones indígenas del partido del Maule en los siglos XVI y XVII. Revista de la academia 4:119-135.

Maldonado, A., M. E. De Porras, A. Zamora, M. Rivadeneira y A. M. Abarzúa., 2017. El Escenario geográfico y paleoambiental de Chile. En: F. Falabella, M. Uribe, L. Sanhueza, C. Aldunate y J. Hidalgo (eds.), Prehistoria de Chile. Desde sus primeros habitantes hasta los Incas. Primera. Santiago: Editorial Universitaria, pp. 23-70

Ministerio del Medio Ambiente. 2011. Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente. Santiago, Chile: Ministerio del Medio Ambiente.

Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales. 2011. Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas. Santiago, Chile: Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales.

Montané, J. 1968. Paleo-Indian Remains from Laguna de Tagua Tagua, Central Chile. En Science 161:1137-1138.

Montané, J. 1969. Fechado del nivel superior de Taguatagua. *Noticiero Mensual. Museo Nacional de Historia Natural*. Año XIV, N°161.

Moya, A. 2002. Estudio de los daños del terremoto de Chillán de 1939. Memoria para optar al título de ingeniero civil mención estructuras y construcción. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Montoya, V. Anexo 3.14. Patrimonio Cultural: arqueología. Declaración Impacto Ambiental Proyecto “Parque Fotovoltaico Carolina Solar”.

Morales, A. Sánchez, R. y G. Olmedo. 2012. Thalcamo: Tierra y Pueblo de Indios del Maule. Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca, Talca.

Niemeyer, H. 1989. El escenario geográfico. En Prehistoria: Desde sus orígenes hasta los albores de la conquista, editado por J. Hidalgo, V. Schiappacasse, H. Niemeyer, C. Aldunate e I. Solimano, pp. 1-12. Editorial Andrés Bello, Santiago.

Niemeyer, H., Rodríguez, A. y Morales, R. 1992. Excavaciones arqueológicas en el sitio Loncomilla, comuna de Villa Alegre, VII Región del Maule. Revista Universum, 1, 81-108.

Núñez, L., J. Varela, R. Casamiquela, V. Schiappacasse, H. Niemeyer y C. Villagrán. 1994. Cuenca de Taguatagua en Chile: el ambiente del pleistoceno superior y ocupaciones humanas. En Revista Chilena de Historia Natural 67: 503-519.

Núñez, L., D. Jackson, T. D. Dillehay, C. Santoro y C. Méndez. 2017. Cazadores-recolectores tempranos y los primeros poblamientos en Chile hacia finales del pleistoceno (ca. 13.000 a 10.000 años a.p.). En Prehistoria de Chile, desde sus primeros habitantes hasta los Incas, ed. Por F. Falabella, M. Uribe, L. Sanhueza, C. Aldunate, J. Hidalgo, pp. 71-115.

Odone, C. 1997. El pueblo de indios de Vichuquén: siglos XVI y XVII. Revista de historia indígena. Nº3, departamento de ciencias históricas. Páginas 19-37, Universidad de Chile. Concepción.

Opazo, G. 1942. Historia de Talca. 1742-1942. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile.

Organización Internacional del Trabajo. 2006. Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Santiago, Chile: Oficina Internacional del Trabajo.
Planella, M.T. y F. Falabella. (1987). Nuevas perspectivas en torno al período alfarero temprano en Chile Central. Clava 3:43-110

Rees, C., A. Seelenfreund y Catherine Westfall. 1996. La cerámica arqueológica del valle del Maule. Noticiario Mensual del Museo Nacional de Historia Natural N°325:3-32.

Rojas, G. y N. Espina. 2015. Relación histórica sobre la Vitivinicultura de la Provincia de Cauquenes. Sociedad Editorial Némesis. Santiago de Chile.

Rojas, M. 2022. Estudio de línea de base en patrimonio arqueológico. DIA Proyecto centro de manejo de residuos piedra larga.

Sanhueza, L., M. Vásquez. y F. Falabella. 2003. Las sociedades alfareras tempranas de la cuenca de Santiago. Revista Chungará, V.35, Nº 1. pp:23-50.

Secretaria Regional de Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2012. Plan regulador intercomunal de Cauquenes, Chanco y Pelluhue región del Maule. Informe Ambiental. Región del Maule, Chile.

Servicio de Evaluación Ambiental. 2016. Resolución Exenta N°71/2016. Resuelve pertinencia de ingreso al SEIA proyecto denominado “restauración Parroquia San Luis de Gonzaga de Sauzal” solicitada por Monseñor Tomislav Koljatic Maroevic, Obispo de Linares. Talca.

Stehberg, R. 1975. Diccionario de sitios arqueológicos de Chile Central. Museo Nacional de Historia Natural, Santiago de Chile.

Stehberg, R. 1990. Instalaciones Incaicas en el norte y centro semiarido de Chile. Pp. 217. Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Santiago.

Stehberg, R., J. Blanco y R. Labarca. 2005. Piuquenes Rockshelter, the earliest human pleistocene settlement in the Andes mountains of Central Chile. Current Research in the Pleistocene 22:2-4.

Torrent, H. 2006. El suelo en la disputa por la reconstrucción urbana Chillán, 1939. ARQ (Santiago) 93:84-97.

Uribe, M. y Sánchez, R. 2017. Los Incas en Chile. Aportes de la arqueología chilena a la historia del Tawantinsuyu. En Falabella, F., Uribe, M., Sanhueza, L., Aldunate, C. e Hidalgo, J. (Compiladores). *Prehistoria en Chile. Desde sus primeros habitantes hasta los Incas* (pp. 529-572). Santiago de Chile: Universitaria.

Valenzuela, 2020. SGA. Proyecto Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue – S/E Hualqui.

Valero-Garcés, B., B. Jenny, M. Rondanelli, A. Delgado-Huertas, S. J. Burns, H. Veits y A. Moreno. 2005. Palaeohydrology of Laguna de Tagua Tagua (34° 30’ S) and moisture fluctuations in Central Chile for the last 46 000 yr. *Journal Quaternary Science* 20:625-641.

Valladares, J. 1979. La hacienda Longaví, 1639-1959. Historia 14(1): 103-205.

Vega, A. 1998. Articulación colonial del espacio indígena: el pueblo de indios de Lora en el siglo XVII. Revista de Historia Indígena 3: 39-52.

Villela, 2021. LB Arqueológica MAA Consultores. DIA Proyecto Parque Eólico Culenco.

I. APÉNDICES

I.1. Emplazamiento de Obras del área de estudio del Proyecto.

Tabla 14. Emplazamiento de aerogeneradores. Coordenadas UTM, WGS84 Huso 18.

Aerogenerador	Huso	Este (m)	Norte (m)	Aerogenerador	Huso	Este (m)	Norte (m)
Aerogenerador 01	18 H	729.659	5.992.373	Aerogenerador 24	18 H	738.568	5.989.893
Aerogenerador 02	18 H	730.070	5.991.849	Aerogenerador 25	18 H	736.900	5.991.352
Aerogenerador 03	18 H	729.720	5.991.100	Aerogenerador 26	18 H	737.407	5.991.256
Aerogenerador 04	18 H	730.626	5.990.929	Aerogenerador 27	18 H	737.855	5.991.197
Aerogenerador 05	18 H	731.231	5.991.227	Aerogenerador 28	18 H	738.300	5.991.126
Aerogenerador 06	18 H	731.460	5.990.215	Aerogenerador 29	18 H	739.068	5.991.081
Aerogenerador 07	18 H	732.391	5.990.486	Aerogenerador 30	18 H	739.282	5.990.265
Aerogenerador 08	18 H	730.864	5.992.170	Aerogenerador 31	18 H	739.851	5.990.259
Aerogenerador 09	18 H	731.668	5.991.893	Aerogenerador 32	18 H	740.145	5.990.298
Aerogenerador 10	18 H	732.181	5.991.416	Aerogenerador 33	18 H	740.489	5.990.628
Aerogenerador 11	18 H	732.668	5.991.308	Aerogenerador 34	18 H	741.106	5.990.492
Aerogenerador 12	18 H	733.205	5.991.225	Aerogenerador 35	18 H	741.544	5.990.637
Aerogenerador 13	18 H	733.718	5.991.033	Aerogenerador 36	18 H	734.548	5.992.763
Aerogenerador 14	18 H	734.248	5.990.703	Aerogenerador 37	18 H	734.990	5.992.981
Aerogenerador 15	18 H	734.682	5.990.738	Aerogenerador 38	18 H	735.631	5.992.532
Aerogenerador 16	18 H	734.925	5.989.988	Aerogenerador 39	18 H	736.667	5.993.591
Aerogenerador 17	18 H	735.303	5.989.510	Aerogenerador 40	18 H	737.728	5.994.288
Aerogenerador 18	18 H	735.678	5.989.457	Aerogenerador 41	18 H	734.677	5.996.480
Aerogenerador 19	18 H	736.270	5.989.341	Aerogenerador 42	18 H	735.170	5.996.350
Aerogenerador 20	18 H	736.679	5.989.350	Aerogenerador 43	18 H	735.973	5.996.322
Aerogenerador 21	18 H	737.301	5.989.013	Aerogenerador 44	18 H	735.244	5.997.316
Aerogenerador 22	18 H	738.181	5.989.118	Aerogenerador 45	18 H	735.702	5.997.068
Aerogenerador 23	18 H	737.789	5.988.083				

Tabla 15. Emplazamiento botadero 1 con su Faja, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 1	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 1	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	731.845	5.991.842	Vértice 16	18 H	731.835	5.991.571
Vértice 2	18 H	731.839	5.991.838	Vértice 17	18 H	731.796	5.991.691
Vértice 3	18 H	731.842	5.991.836	Vértice 18	18 H	731.783	5.991.707
Vértice 4	18 H	731.905	5.991.774	Vértice 19	18 H	731.757	5.991.714
Vértice 5	18 H	731.940	5.991.774	Vértice 20	18 H	731.747	5.991.717
Vértice 6	18 H	731.962	5.991.781	Vértice 21	18 H	731.744	5.991.715
Vértice 7	18 H	731.923	5.991.726	Vértice 22	18 H	731.703	5.991.727
Vértice 8	18 H	731.891	5.991.712	Vértice 23	18 H	731.755	5.991.751
Vértice 9	18 H	731.867	5.991.672	Vértice 24	18 H	731.753	5.991.754
Vértice 10	18 H	731.866	5.991.614	Vértice 25	18 H	731.798	5.991.794
Vértice 11	18 H	731.863	5.991.607	Vértice 26	18 H	731.818	5.991.832
Vértice 12	18 H	731.859	5.991.570	Vértice 27	18 H	731.839	5.991.848
Vértice 13	18 H	731.859	5.991.570	Vértice 28	18 H	731.839	5.991.848
Vértice 14	18 H	731.856	5.991.569	Vértice 29	18 H	731.840	5.991.848
Vértice 15	18 H	731.835	5.991.570				

Tabla 16. Emplazamiento botadero 2, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 1	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 1	Huso	Este (m)	Norte (m))
Vértice 1	18 H	733.974	5.991.017	Vértice 19	18 H	734.022	5.990.974
Vértice 2	18 H	734.050	5.991.008	Vértice 20	18 H	734.020	5.990.974
Vértice 3	18 H	734.058	5.990.990	Vértice 21	18 H	733.979	5.990.898
Vértice 4	18 H	734.056	5.990.990	Vértice 22	18 H	733.982	5.990.893
Vértice 5	18 H	734.050	5.990.987	Vértice 23	18 H	733.981	5.990.890
Vértice 6	18 H	734.049	5.990.987	Vértice 24	18 H	733.967	5.990.883
Vértice 7	18 H	734.047	5.990.988	Vértice 25	18 H	733.970	5.990.880
Vértice 8	18 H	734.046	5.990.987	Vértice 26	18 H	733.941	5.990.884
Vértice 9	18 H	734.046	5.990.982	Vértice 27	18 H	733.945	5.990.894
Vértice 10	18 H	734.041	5.990.984	Vértice 28	18 H	733.943	5.990.905
Vértice 11	18 H	734.040	5.990.987	Vértice 29	18 H	733.941	5.990.914
Vértice 12	18 H	734.036	5.990.987	Vértice 30	18 H	733.937	5.990.928
Vértice 13	18 H	734.028	5.990.979	Vértice 31	18 H	733.938	5.990.941
Vértice 14	18 H	734.027	5.990.978	Vértice 32	18 H	733.898	5.990.974
Vértice 15	18 H	734.025	5.990.981	Vértice 33	18 H	733.829	5.990.976
Vértice 16	18 H	734.025	5.990.981	Vértice 34	18 H	733.843	5.991.011
Vértice 17	18 H	734.025	5.990.981	Vértice 35	18 H	733.897	5.991.017
Vértice 18	18 H	734.023	5.990.976	Vértice 36	18 H	733.901	5.991.014

Tabla 17. Emplazamiento botadero 3, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 1	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 1	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	735.522	5.992.913	Vértice 16	18 H	735.714	5.992.854
Vértice 2	18 H	735.522	5.992.913	Vértice 17	18 H	735.672	5.992.870
Vértice 3	18 H	735.674	5.993.029	Vértice 18	18 H	735.636	5.992.866
Vértice 4	18 H	735.736	5.993.032	Vértice 19	18 H	735.619	5.992.860
Vértice 5	18 H	735.751	5.993.017	Vértice 20	18 H	735.614	5.992.882
Vértice 6	18 H	735.752	5.993.015	Vértice 21	18 H	735.563	5.992.887
Vértice 7	18 H	735.727	5.992.987	Vértice 22	18 H	735.561	5.992.888
Vértice 8	18 H	735.728	5.992.972	Vértice 23	18 H	735.561	5.992.888
Vértice 9	18 H	735.737	5.992.963	Vértice 24	18 H	735.544	5.992.898
Vértice 10	18 H	735.771	5.992.960	Vértice 25	18 H	735.528	5.992.900
Vértice 11	18 H	735.794	5.992.917	Vértice 26	18 H	735.525	5.992.911
Vértice 12	18 H	735.792	5.992.914	Vértice 27	18 H	735.522	5.992.913
Vértice 13	18 H	735.750	5.992.871	Vértice 28	18 H	735.561	5.992.889
Vértice 14	18 H	735.745	5.992.829	Vértice 29	18 H	735.561	5.992.889
Vértice 15	18 H	735.736	5.992.826				

Tabla 18. Emplazamiento botadero 4A, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 4A	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 4A	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	735.982	5.992.889	Vértice 7	18 H	735.967	5.992.904
Vértice 2	18 H	736.341	5.992.942	Vértice 8	18 H	735.966	5.992.950
Vértice 3	18 H	736.342	5.992.941	Vértice 9	18 H	735.859	5.993.060
Vértice 4	18 H	736.318	5.992.808	Vértice 10	18 H	736.341	5.992.942
Vértice 5	18 H	736.035	5.992.780	Vértice 11	18 H	736.341	5.992.942
Vértice 6	18 H	736.017	5.992.853	Vértice 12	18 H	735.982	5.992.889

Tabla 19. Emplazamiento botadero 4B, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 4B	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 4B	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	735.886	5.992.782	Vértice 8	18 H	735.594	5.992.751

Vértice Botadero 4B	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 4B	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 2	18 H	735.938	5.992.725	Vértice 9	18 H	735.612	5.992.803
Vértice 3	18 H	735.929	5.992.598	Vértice 10	18 H	735.717	5.992.779
Vértice 4	18 H	735.986	5.992.516	Vértice 11	18 H	735.797	5.992.793
Vértice 5	18 H	735.982	5.992.514	Vértice 12	18 H	735.864	5.992.845
Vértice 6	18 H	735.955	5.992.502	Vértice 13	18 H	735.982	5.992.514
Vértice 7	18 H	735.577	5.992.678				

Tabla 20. Emplazamiento botadero 4C, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 4C	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 4C	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	736.939	5.992.613	Vértice 10	18 H	736.234	5.992.488
Vértice 2	18 H	736.848	5.992.354	Vértice 11	18 H	736.516	5.992.477
Vértice 3	18 H	736.696	5.992.168	Vértice 12	18 H	736.603	5.992.532
Vértice 4	18 H	736.687	5.992.167	Vértice 13	18 H	736.630	5.992.579
Vértice 5	18 H	736.642	5.992.187	Vértice 14	18 H	736.636	5.992.583
Vértice 6	18 H	736.620	5.992.245	Vértice 15	18 H	736.724	5.992.567
Vértice 7	18 H	736.466	5.992.317	Vértice 16	18 H	736.874	5.992.646
Vértice 8	18 H	736.396	5.992.296				
Vértice 9	18 H	735.990	5.992.482				

Tabla 21. Emplazamiento botadero 5, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 5	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 5	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	735.244	5.996.482	Vértice 14	18 H	735.111	5.996.768
Vértice 2	18 H	735.241	5.996.462	Vértice 15	18 H	735.303	5.996.755
Vértice 3	18 H	735.141	5.996.526	Vértice 16	18 H	735.362	5.996.706
Vértice 4	18 H	735.039	5.996.535	Vértice 17	18 H	735.352	5.996.603
Vértice 5	18 H	735.041	5.996.740				

Tabla 22. Emplazamiento botadero 6, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 6	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 6	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	735.468	5.996.468	Vértice 7	18 H	735.478	5.996.208
Vértice 2	18 H	735.545	5.996.383	Vértice 8	18 H	735.414	5.996.222
Vértice 3	18 H	735.566	5.996.254	Vértice 9	18 H	735.271	5.996.350
Vértice 4	18 H	735.566	5.996.248	Vértice 10	18 H	735.273	5.996.365
Vértice 5	18 H	735.569	5.996.247	Vértice 11	18 H	735.274	5.996.369
Vértice 6	18 H	735.568	5.996.243				

Tabla 23. Emplazamiento botadero 7, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 7	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 7	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	734.141	5.991.034	Vértice 9	18 H	734.301	5.990.980
Vértice 2	18 H	734.378	5.991.152	Vértice 10	18 H	734.235	5.990.969
Vértice 3	18 H	734.438	5.991.102	Vértice 11	18 H	734.146	5.991.020
Vértice 4	18 H	734.439	5.991.101	Vértice 12	18 H	734.145	5.991.026
Vértice 5	18 H	734.442	5.991.055	Vértice 13	18 H	734.146	5.991.027
Vértice 6	18 H	734.407	5.990.994	Vértice 14	18 H	734.147	5.991.029
Vértice 7	18 H	734.341	5.990.991	Vértice 15	18 H	734.141	5.991.034
Vértice 8	18 H	734.305	5.990.978				

Tabla 24. Emplazamiento botadero 8, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 8	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 8	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	738.423	5.990.677	Vértice 8	18 H	738.731	5.990.486
Vértice 2	18 H	738.492	5.990.751	Vértice 9	18 H	738.656	5.990.420
Vértice 3	18 H	738.647	5.990.638	Vértice 10	18 H	738.638	5.990.492
Vértice 4	18 H	738.719	5.990.680	Vértice 11	18 H	738.495	5.990.601
Vértice 5	18 H	738.755	5.990.662	Vértice 12	18 H	738.497	5.990.641
Vértice 6	18 H	738.769	5.990.626	Vértice 13	18 H	738.434	5.990.667
Vértice 7	18 H	738.773	5.990.557	Vértice 14	18 H	738.423	5.990.677

Tabla 25. Emplazamiento botadero 9, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 9	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 9	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	735.328	5.992.305	Vértice 8	18 H	734.887	5.992.017
Vértice 2	18 H	735.341	5.992.260	Vértice 9	18 H	734.884	5.992.016
Vértice 3	18 H	735.224	5.992.207	Vértice 10	18 H	734.858	5.992.037
Vértice 4	18 H	735.186	5.992.147	Vértice 11	18 H	734.978	5.992.202
Vértice 5	18 H	735.129	5.992.104	Vértice 12	18 H	735.031	5.992.241
Vértice 6	18 H	735.126	5.992.102	Vértice 13	18 H	735.160	5.992.309
Vértice 7	18 H	734.944	5.992.062				

Tabla 26. Emplazamiento botadero 10, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 10	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 10	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	736.502	5.991.339	Vértice 13	18 H	736.306	5.991.240
Vértice 2	18 H	736.579	5.991.192	Vértice 14	18 H	736.251	5.991.294
Vértice 3	18 H	736.617	5.991.062	Vértice 15	18 H	736.251	5.991.294
Vértice 4	18 H	736.586	5.991.025	Vértice 16	18 H	736.251	5.991.294
Vértice 5	18 H	736.583	5.991.023	Vértice 17	18 H	736.251	5.991.294
Vértice 6	18 H	736.217	5.990.938	Vértice 18	18 H	736.251	5.991.294
Vértice 7	18 H	736.130	5.990.919	Vértice 19	18 H	736.251	5.991.294
Vértice 8	18 H	736.128	5.990.919	Vértice 20	18 H	736.251	5.991.294
Vértice 9	18 H	736.060	5.990.954	Vértice 21	18 H	736.251	5.991.294
Vértice 10	18 H	736.058	5.990.957	Vértice 22	18 H	736.251	5.991.294
Vértice 11	18 H	736.185	5.991.191	Vértice 23	18 H	736.337	5.991.458
Vértice 12	18 H	736.244	5.991.192	Vértice 24	18 H	736.362	5.991.459

Tabla 27. Emplazamiento botadero 11, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 11	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 11	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	736.673	5.991.673	Vértice 9	18 H	736.451	5.991.660
Vértice 2	18 H	736.692	5.991.649	Vértice 10	18 H	736.454	5.991.660
Vértice 3	18 H	736.712	5.991.605	Vértice 11	18 H	736.510	5.991.639
Vértice 4	18 H	736.662	5.991.301	Vértice 12	18 H	736.551	5.991.639
Vértice 5	18 H	736.534	5.991.316	Vértice 13	18 H	736.590	5.991.653
Vértice 6	18 H	736.517	5.991.351	Vértice 14	18 H	736.615	5.991.677
Vértice 7	18 H	736.377	5.991.473	Vértice 15	18 H	736.645	5.991.687
Vértice 8	18 H	736.347	5.991.483				

Tabla 28. Emplazamiento botadero 12, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 12	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 12	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	737.136	5.991.737	Vértice 6	18 H	736.966	5.991.601

Vértice Botadero 12	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 12	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 2	18 H	737.090	5.991.628	Vértice 7	18 H	736.920	5.991.658
Vértice 3	18 H	737.140	5.991.427	Vértice 8	18 H	736.883	5.991.757
Vértice 4	18 H	737.138	5.991.423	Vértice 9	18 H	736.967	5.991.601
Vértice 5	18 H	737.053	5.991.397				

Tabla 29. Emplazamiento botadero 13, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 13	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 13	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	738.134	5.991.997	Vértice 7	18 H	738.144	5.991.798
Vértice 2	18 H	738.161	5.991.931	Vértice 8	18 H	738.061	5.991.809
Vértice 3	18 H	738.191	5.991.928	Vértice 9	18 H	738.033	5.991.834
Vértice 4	18 H	738.249	5.991.951	Vértice 10	18 H	737.934	5.991.921
Vértice 5	18 H	738.425	5.991.821	Vértice 11	18 H	737.939	5.992.011
Vértice 6	18 H	738.220	5.991.847	Vértice 12	18 H	738.061	5.992.043

Tabla 30. Emplazamiento botadero 14, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 14	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 14	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	738.573	5.991.763	Vértice 4	18 H	738.343	5.992.023
Vértice 2	18 H	738.261	5.991.965	Vértice 5	18 H	738.489	5.992.088
Vértice 3	18 H	738.325	5.991.989				

Tabla 31. Emplazamiento botadero 15, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 15	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 15	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	738.686	5.991.301	Vértice 7	18 H	738.494	5.991.409
Vértice 2	18 H	738.642	5.991.282	Vértice 8	18 H	738.529	5.991.415
Vértice 3	18 H	738.605	5.991.297	Vértice 9	18 H	738.542	5.991.407
Vértice 4	18 H	738.567	5.991.297	Vértice 10	18 H	738.564	5.991.414
Vértice 5	18 H	738.447	5.991.354	Vértice 11	18 H	738.561	5.991.470
Vértice 6	18 H	738.459	5.991.374	Vértice 12	18 H	738.635	5.991.495

Tabla 32. Emplazamiento botadero 16, obra asociada a Parque Eólico El Sauzal.

Vértice Botadero 16	Huso	Este (m)	Norte (m)	Vértice Botadero 16	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	738.813	5.991.455	Vértice 6	18 H	738.900	5.991.282
Vértice 2	18 H	738.840	5.991.435	Vértice 7	18 H	738.811	5.991.276
Vértice 3	18 H	738.869	5.991.404	Vértice 8	18 H	738.727	5.991.255
Vértice 4	18 H	738.870	5.991.402	Vértice 9	18 H	738.644	5.991.561
Vértice 5	18 H	738.900	5.991.283	Vértice 10	18 H	738.771	5.991.584

Tabla 33. Emplazamiento Planta de Hormigón e Instalación de Faena, obra anexa a Parque Eólico El Sauzal.

Instalación de Faena PE	Huso	Este (m)	Norte (m)	Instalación de Faena PE	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	736.005	5.993.365	Vértice 6	18 H	735.750	5.993.333
Vértice 2	18 H	736.024	5.993.380	Vértice 7	18 H	735.792	5.993.411
Vértice 3	18 H	736.053	5.993.342	Vértices 8	18 H	735.916	5.993.443
Vértice 4	18 H	735.845	5.993.211	Vértices 9	18 H	735.862	5.993.360
Vértice 5	18 H	735.750	5.993.333				

Tabla 34. Emplazamiento Subestación Elevadora, Anexa asociada a Parque Eólico El Sauzal.

S/E Elevadora	Huso	Este (m)	Norte (m)	S/E Elevadora	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	737.253	5.993.061	Vértice 3	18 H	737.466	5.993.179
Vértice 2	18 H	737.359	5.993.242	Vértice 4	18 H	737.360	5.992.998

Tabla 35. Emplazamiento de Torres de Línea de Alta Tensión Eléctrica. Coordenadas UTM, WGS84 Huso 18.

Estructura de LT	Huso	Este (m)	Norte (m)	Estructura de LT	Huso	Este (m)	Norte (m)
ELT 01	18 H	737.421	5.993.277	ELT 50	18 H	738.664	6.006.216
ELT 02	18 H	737.603	5.993.553	ELT 51	18 H	738.709	6.006.492
ELT 03	18 H	737.788	5.993.834	ELT 52	18 H	738.754	6.006.769
ELT 04	18 H	737.981	5.994.127	ELT 53	18 H	738.838	6.007.047
ELT 05	18 H	738.087	5.994.288	ELT 54	18 H	738.926	6.007.340
ELT 06	18 H	737.933	5.994.521	ELT 55	18 H	739.028	6.007.678
ELT 07	18 H	737.718	5.994.846	ELT 56	18 H	739.125	6.008.001
ELT 08	18 H	737.517	5.995.150	ELT 57	18 H	739.238	6.008.375
ELT 09	18 H	737.517	5.995.475	ELT 58	18 H	739.350	6.008.746
ELT 10	18 H	737.516	5.995.662	ELT 59	18 H	739.467	6.009.136
ELT 11	18 H	737.516	5.995.961	ELT 60	18 H	739.535	6.009.363
ELT 12	18 H	737.516	5.996.156	ELT 61	18 H	739.646	6.009.644
ELT 13	18 H	737.516	5.996.410	ELT 62	18 H	739.782	6.009.986
ELT 14	18 H	737.400	5.996.595	ELT 63	18 H	739.905	6.010.297
ELT 15	18 H	737.273	5.996.800	ELT 64	18 H	740.034	6.010.623
ELT 16	18 H	737.287	5.997.100	ELT 65	18 H	740.135	6.010.880
ELT 17	18 H	737.305	5.997.450	ELT 66	18 H	740.224	6.011.105
ELT 18	18 H	737.318	5.997.720	ELT 67	18 H	740.528	6.011.222
ELT 19	18 H	737.385	5.997.878	ELT 68	18 H	740.887	6.011.361
ELT 20	18 H	737.467	5.998.069	ELT 69	18 H	741.125	6.011.453
ELT 21	18 H	737.564	5.998.397	ELT 70	18 H	741.399	6.011.559
ELT 22	18 H	737.541	5.998.671	ELT 71	18 H	741.618	6.011.633
ELT 23	18 H	737.620	5.998.826	ELT 72	18 H	741.798	6.011.694
ELT 24	18 H	737.787	5.999.156	ELT 73	18 H	741.975	6.011.929
ELT 25	18 H	737.903	5.999.384	ELT 74	18 H	742.141	6.012.149
ELT 26	18 H	737.937	5.999.642	ELT 75	18 H	742.329	6.012.399
ELT 27	18 H	737.976	5.999.928	ELT 76	18 H	742.489	6.012.612
ELT 28	18 H	738.005	6.000.144	ELT 77	18 H	742.665	6.012.846
ELT 29	18 H	738.039	6.000.401	ELT 78	18 H	742.850	6.013.092
ELT 30	18 H	737.838	6.000.559	ELT 79	18 H	743.015	6.013.311
ELT 31	18 H	737.509	6.000.817	ELT 80	18 H	743.212	6.013.571
ELT 32	18 H	737.538	6.001.108	ELT 81	18 H	743.381	6.013.797
ELT 33	18 H	737.553	6.001.250	ELT 82	18 H	743.573	6.014.053
ELT 34	18 H	737.573	6.001.446	ELT 83	18 H	743.740	6.014.263
ELT 35	18 H	737.538	6.001.808	ELT 84	18 H	743.901	6.014.465
ELT 36	18 H	737.637	6.002.251	ELT 85	18 H	743.970	6.014.746
ELT 37	18 H	737.701	6.002.536	ELT 86	18 H	744.052	6.015.075
ELT 38	18 H	737.764	6.002.820	ELT 87	18 H	744.192	6.015.128
ELT 39	18 H	737.836	6.003.143	ELT 88	18 H	744.265	6.015.412
ELT 40	18 H	737.905	6.003.452	ELT 89	18 H	744.367	6.015.814
ELT 41	18 H	737.963	6.003.713	ELT 90	18 H	744.454	6.016.153
ELT 42	18 H	738.033	6.004.023	ELT 91	18 H	744.545	6.016.510

Estructura de LT	Huso	Este (m)	Norte (m)	Estructura de LT	Huso	Este (m)	Norte (m)
ELT 43	18 H	738.102	6.004.331	ELT 92	18 H	744.618	6.016.795
ELT 44	18 H	738.271	6.004.555	ELT 93	18 H	744.497	6.016.878
ELT 45	18 H	738.427	6.004.762	ELT 94	18 H	744.381	6.016.957
ELT 46	18 H	738.469	6.005.019	ELT 95	18 H	744.203	6.016.937
ELT 47	18 H	738.518	6.005.323	ELT 96	18 H	743.955	6.016.910
ELT 48	18 H	738.568	6.005.629	ELT 97	18 H	743.631	6.016.874
ELT 49	18 H	738.612	6.005.898				

Tabla 36. Emplazamiento de Instalación de Faena 1, en la Línea de Alta Tensión Eléctrica. Coordenadas UTM, WGS84 Huso 18.

Instalación de Faena I	Huso	Este (m)	Norte (m)	Instalación de Faena II	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	738.357	6.004.463	Vértice 3	18 H	738.218	6.004.412
Vértice 2	18 H	738.288	6.004.364	Vértice 4	18 H	738.286	6.004.512

Tabla 37. Emplazamiento de Instalación de Faena 2, en la Línea de Alta Tensión Eléctrica. Coordenadas UTM, WGS84 Huso 18.

Instalación de Faena I	Huso	Este (m)	Norte (m)	Instalación de Faena II	Huso	Este (m)	Norte (m)
Vértice 1	18 H	739.855	6.010.324	Vértice 4	18 H	739.733	6.010.245
Vértice 2	18 H	739.813	6.010.214	Vértice 5	18 H	739.773	6.010.352
Vértice 3	18 H	739.733	6.010.245				

I.2. CV Profesionales Participaron en LB del Proyecto.

I.3. Archivo Digital

Formato SHP

I.3.1. Área de Influencia (*.shp*).
I.3.2. Track de Prospección Consolidado (*.shp*).
I.3.3. Objetos de Protección (*.shp*).
I.3.4. Áreas de Afectación de Objetos de Protección (*.shp*).
I.3.5. Zonas no prospectadas (*.shp*).

Formato KMZ

I.3.6. Área de Influencia (.kmz).
I.3.7. Track de Prospección Consolidado (.kmz).
I.3.8. Objetos de Protección (.kmz).
I.3.9. Áreas de Afectación de Objetos de Protección (.kmz).
I.3.10. Zonas no prospectadas (*.kmz*).

I.4. Registro Arqueológico

I.4.1. Ficha de Registro de Muro Pircado – 01 (tramos extensión sureste y extensión noroeste).